

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

UNA MAYOR INTENSIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE AMERICA DEL
NORTE O EL TLCAN AMPLIADO

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA:

JENNIFER ALVARADO VARGAS

ASESOR: LIC. ANTONIO GAZOL SÁNCHEZ

México, D.F.

2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres

no existen palabras que puedan
expresar todo lo que significan para mí

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, Alicia y Ramón, por todo el amor y apoyo incondicional que me han brindado a lo largo de toda mi vida, porque gracias a sus consejos y enseñanzas he logrado un objetivo más, y por ser el principal estímulo para seguir adelante.

A mis hermanas, Ivonne y Wendy, por llenar cada día de mi vida de felicidad al compartirlo con ustedes, por ser mis mejores amigas.

A Antonio Gazol, por el tiempo dedicado a la orientación y discusión de cada una de las ideas plasmadas en esta investigación, por reafirmar en mí el gusto a la economía y a la investigación.

A Santiago Anima, Aníbal Gutiérrez, Alejandro Farias y Saúl Herrera, por dedicar parte su tiempo a la revisión de esta investigación, porque sus comentarios enriquecieron el contenido de este trabajo.

A Orlando García, por ser más que un amigo, por escucharme y estar conmigo en los buenos y malos momentos. Gracias por todo tu apoyo.

A la UNAM, y en especial al **movimiento estudiantil 99-00**, porque me permitió desarrollar la capacidad de cuestionar mi entorno y me dio la oportunidad de luchar por mis ideales.

A amigos, compañeros y profesores, que a lo largo de mi transitar por la UNAM han contribuido a mi formación personal y profesional.

Índice

Introducción.....	1
1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).....	5
1.1. Contexto internacional de la negociación del TLCAN.....	5
1.2. Contexto nacional de la negociación del TLCAN.....	10
1.2.1. Antecedentes.....	10
1.2.2. Apertura comercial.....	15
1.3. ¿Qué es el TLCAN?.....	18
1.4. ¿Qué plantea el TLCAN?.....	19
1.4.1. Objetivos del TLCAN.....	19
1.5. Evaluación del TLCAN.....	21
1.5.1. Éxito.....	21
1.5.1.1. Comercio exterior.....	22
1.5.1.2. Inversión.....	24
1.5.2. Fracaso.....	25
1.5.3. Efectos positivos pero insuficientes.....	26
1.5.4. Evaluación equilibrada.....	27
1.5.5. Decadencia tanto de los efectos positivos como de los negativos.....	29
2. Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN).....	31
2.1. Contexto internacional en el que se desarrolla la negociación de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte.....	31
2.2. Contexto nacional en el que se desarrolla la negociación de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte.....	34
2.2.1. Primeros acercamientos a la ASPAN.....	34
2.2.2. La política exterior del gobierno de Vicente Fox.....	36
2.2.3. La propuesta de Fox.....	37
2.3. Contexto bilateral y trilateral en el que se desarrolla la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte.....	38
2.3.1. Comunicado de Guanajuato.....	38
2.3.2. Cumbre de las Américas, Quebec.....	39
2.4. Mayor intensidad de integración a través del TLCAN.....	39
2.5. Nuevos mecanismos para aumentar la intensidad de integración.....	41
2.6. Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN).....	48

3. Iniciativas de la ASPAN.....	52
3.1. Primera iniciativa: Reglas de Origen.....	53
3.1.1. Las Reglas de Origen en el TLCAN.....	54
3.1.2. Efectos de las Reglas de Origen en el TLCAN.....	56
3.1.2.1. Efectos en el comercio.....	56
3.1.2.2. Efectos económicos.....	65
3.1.3. Efectos de una Unión Aduanera.....	67
3.1.4. Flexibilización de las Reglas de Origen.....	70
3.2. Segunda iniciativa: Energía.....	77
3.2.1. La energía en el TLCAN.....	78
3.2.2. La energía en la ASPAN.....	82
3.2.2.1. Reservas continentales.....	82
Conclusiones.....	87
Anexo Estadístico.....	91
Referencias Bibliográficas.....	169

Introducción

Introducción

El 17 de diciembre de 1992 México, Estados Unidos y Canadá firmaron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual entró en vigor el 1 de enero de 1994. Sin embargo, el TLCAN no inició la relación económica entre Estados Unidos y México, sino dicha integración es un largo proceso que ha sido determinado por la historia, la geografía y la economía.

A finales del siglo XVIII Inglaterra impuso un bloqueo naval que interrumpió la comunicación entre España y sus colonias, lo que fomentó el contrabando realizado por barcos estadounidenses en calidad de neutrales. A raíz de dicho acontecimiento, los estadounidenses establecieron fuertes intereses comerciales en y con México. De acuerdo con las primeras cifras estadísticas disponibles, en 1824 “el peso de Estados Unidos como destino de las exportaciones mexicanas era de 67 por ciento, pero nada más el 37 por ciento como origen de las compras en el exterior. Estas magnitudes cambiaron con el tiempo, incluso llegaron a disminuir en los turbulentos años posteriores, pero al final del siglo XIX y principio del XX, las ventas mexicanas a Estados Unidos significaban el 79 por ciento y 54 por ciento de las compras” (Gazol, 2006: 48).

En este sentido, es importante señalar que el intercambio comercial entre los dos países se dio de forma independiente a la voluntad de los gobiernos, pues no existía tratado comercial alguno que regulara el intercambio de mercancías. Más bien se debe a un conjunto de factores, entre los que se encuentran: “a) la evolución de las formaciones económicas; b) la vecindad geográfica; c) la disparidad en los grados desarrollo industrial; d) las diferencias en institucionalidad y estabilidad política” (Gazol, 2006: 48).

El primer tratado comercial entre Estados Unidos y México fue el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, firmado en 1831, por medio del cual los países se comprometían a otorgarse la cláusula de nación más favorecida, sin embargo,

el tratado expiro a principios del siglo XIX. Casi un siglo después, en 1942, se suscribió un segundo tratado comercial en el que se establecía la clausula de nación más favorecida, pero dicho tratado terminó en 1950.

A pesar de no existir un acuerdo comercial, el comercio entre ambos países continuó creciendo. “Las exportaciones mexicanas a (Estados Unidos) que en 1935 representaban 63 por ciento del total, diez años después eran el 83 por ciento y el 86 por ciento en 1950. Las importaciones, en el mismo periodo, pasaron del 65 por ciento en 1935, al 82 por ciento en 1945 y al 84 por ciento en 1950” (Gazol, 2006: 48).

Como podemos observar, la relación económica entre Estados Unidos y México existían antes de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), sin embargo, el Tratado institucionalizó la relación y proporcionó un marco regulatorio al intercambio comercial.

Para México el TLCAN representa el tratado comercial más importante debido a la concentración comercial que tiene con Estados Unidos. Por medio del TLCAN México, Estados Unidos y Canadá se comprometen a establecer, en un lapso de quince años, una zona de libre comercio de segunda generación, en la que además de abordar el comercio de mercancías incorpora a los servicios, la propiedad intelectual, las inversiones y las compras del sector público.

Han transcurrido catorce años desde la entrada en vigor del Tratado y se han cumplido los plazos pactados para la liberalización del comercio, capitales y la facilitación de servicios; igualmente se han satisfecho las disposiciones referentes a propiedad intelectual. Durante estos años han surgido un sin número de trabajos con el propósito de analizar los efectos que el Tratado ha provocado en la economía mexicana.

La presente investigación parte del supuesto de que si bien el Tratado ha tenido efectos negativos y/o positivos en México, actualmente dichos efectos se han agotado. Es decir, el tratado ya dio de sí lo que podía dar, por lo que resulta necesario discutir sobre el futuro de la integración de América del Norte.

La realidad ha sobrepasado al Tratado, y como vimos anteriormente los procesos no se detienen por falta de un acuerdo; en consecuencia no se debe suponer que la integración de América del Norte se detendrá.

Ante el nuevo panorama, los gobiernos de los tres países anunciaron en marzo de 2005, la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), con el propósito de aumentar la seguridad, la prosperidad y la calidad de vida de la población.

La ASPAN está integrada por 108 iniciativas, 80 sobre prosperidad y 28 sobre seguridad, se trata de un programa que está avanzando, por lo que resulta necesario analizar cada iniciativa con el fin de conocer los posibles beneficios o perjuicios que su aplicación tendrá en la economía mexicana. Así, el objetivo de la presente investigación es conocer los efectos de dos iniciativas de la ASPAN: Reducir los costos asociados a las Reglas de Origen del TLCAN, y ampliar la colaboración en Energía.

En el primer capítulo se analiza el contexto internacional y nacional de la firma del TLCAN. Se define conceptualmente al Tratado y se exponen los objetivos suscritos por los tres países. Posteriormente se presentan las diferentes evaluaciones del Tratado que a lo largo de catorce años han surgido.

En el capítulo 2 se analiza el contexto internacional y nacional en el que se desarrolla la negociación de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), se exponen sus objetivos y se examinan propuestas alternas de grupos de trabajo independientes.

Por último, en el capítulo 3 se analizan dos iniciativas del tema de prosperidad de la ASPAN: Flexibilización de las Reglas de Origen y Cooperación energética debido al interés estratégico que representan ambas iniciativas para México.

Capítulo I

1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

1.1. Contexto internacional de la negociación del TLCAN

A partir de la segunda mitad de la década de los ochenta la economía internacional presentó cambios sustanciales que concluyeron en la conformación de un nuevo orden mundial. Dentro de estos cambios destacan:

- a) El fin de la guerra fría
- b) La globalización de los procesos productivos
- c) La recesión económica de Estados Unidos
- d) El ascenso de la economía japonesa
- e) La consolidación del bloque europeo
- f) Las dificultades en la negociación multilateral
- g) La crisis de la deuda de los países en desarrollo

La *caída del bloque soviético* presupuso la reorganización del “orden mundial”. A partir de este momento las ex–economías socialistas se integran al modo de producción capitalista, convirtiéndose en un nicho realmente atractivo para el comercio y las inversiones provenientes de los principales países de occidente, tales como: Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania. De esta manera, el aparente potencial del mercado interno convirtió a estos países en la principal competencia de las economías latinoamericanas, región que dejó de representar un papel estratégico para Estados Unidos.

Por otro lado, el fin de la carrera armamentista permitió la socialización de los avances tecnológicos, principalmente en el ámbito de las comunicaciones, lo que

permitió un auge en el flujo de transacciones comerciales y financieras entre países, coadyuvando a la integración de la economía mundial.

Por último, el rasgo principal consecuencia de la caída del socialismo, fue la consolidación del “libre comercio” como la doctrina económica ganadora. Así, el neoliberalismo promovido desde 1979 por Margaret Thatcher como la “única opción viable” resalta el papel de mercado libre, entendiendo por este el que pudiera desenvolverse espontáneamente, sin interferencia gubernamental. De acuerdo con esta doctrina, en la medida en que la internacionalización y la globalización de la economía se extienden, el ámbito del mercado se asegura que esa mayor libertad traerá consigo mayor prosperidad como resultado de las innovaciones tecnológicas que surgen a raíz de la competencia, las cuales elevan la productividad y reducen los precios generando mayores beneficios.

En lo que respecta al segundo punto, el impulso a la formación de bloques económicos, como consecuencia de la necesidad creciente del capitalismo, implicó la *globalización de los procesos productivos* y la división internacional de trabajo.

Si bien la formación de bloques en su momento se argumenta como instrumento contra el proteccionismo comercial, este fenómeno resultó en la interdependencia de las economías mediante la estratificación de procesos productivos. Es decir, se modificó el intercambio mundial, afectando las relaciones internacionales en cuanto a comercio e inversión. De esta forma, la economía mundial tiende a convertirse en una “fábrica global” y en un “mercado global”, dando pie al fenómeno de complementariedad de economías a través de la división de trabajo cuya base se encuentra en la “especialización”.

Dicho proceso de formación de bloques tiene como piedra angular la teoría del comercio internacional basada en el modelo ricardiano de ventajas comparativas, el cual enuncia que un país podrá obtener mayores ganancias del libre comercio si

se dedica a vender productos en los que tiene una ventaja comparativa y compra aquellos en los que tiene una ventaja relativa.

En tercer término, con el fin de la bipolaridad, *Estados Unidos* se convirtió en el país hegemónico en el ámbito político-militar. Sin embargo, *en el ámbito económico el país se encontraba en un proceso de recesión propiciado por el constante déficit en cuenta corriente aunado a un importante déficit fiscal.*

Con la llegada de Reagan a la presidencia de Estados Unidos en el año de 1980, se plantearon como principales objetivos de política económica, el abatimiento de la inflación, la disminución del desempleo, el aumento de la productividad y el crecimiento del PNB. De esta manera, los componentes de la estrategia fueron: la reducción del gasto federal, excepto en el rubro destinado a defensa, la disminución de los impuestos, la desregulación entendida como privatización, y la menor reglamentación de las actividades económicas. Sin embargo, comparando las principales variables macroeconómicas del país con décadas anteriores, encontramos, al contrario de lo que se pretendía, un deterioro de todas ellas. Así, la tasa de crecimiento del empleo disminuyó de 1970 a 1980 en 0.7%. Además, en la década de los ochentas el crecimiento del PNB real (1982=100) fue de 2.7%, muy por debajo de las tres décadas anteriores. Por otro lado, el objetivo de aumentar la productividad se vio frenado, presentando tan solo un incremento de 0.1% respecto a la década anterior. En lo que respecta a los salarios reales, tanto el salario por hora como el semanal presentaron una disminución. El único logro aparente se encuera en el índice de precios al consumidor el cuál fue 2.1 menor al presentado en la década de los setentas, sin embargo, representó más del doble comparado con la década de los cincuenta y sesenta. (Véase cuadro 1.1).

Asociado a lo anterior, la tasa de desempleo promedio pasó de 4.5% en la década de los cincuenta a 7.3% en la década de los ochenta. La tasa de interés real que en los setenta era negativa para los ochenta fue de 5.1%. El déficit gubernamental

respecto al PNB aumentó en 2.4% en los últimos diez años. Tanto las tasas de ahorro privado como de ahorro neto presentaron una clara disminución a partir de la década de los sesenta llegando a 5.4% y 1.4% respectivamente. En cuanto a la tasa de inversión neta, esta disminuyó a partir de los cincuenta pasando de 7.4% a 4.6% en los ochenta. La producción industrial creció menos que en el pasado y se acumularon enormes déficit fiscal y comercial. Por último en la década de los ochenta Estados Unidos presenta déficit en balanza de pagos, resultado -de acuerdo con James K. Galbraith- de la erosión de la ventaja comparativa principal como país industrial avanzado, -en los bienes de capital, intensivos en tecnología y conocimiento-. (Levine, 1991: 37)

Ante las nuevas condiciones internacionales, pero sobre todo internas, Estados Unidos decide cambiar su política exterior con el fin de soslayar el debilitamiento económico y la pérdida del poder hegemónico. De esta forma, encuentra en los acuerdos comerciales bilaterales una opción viable para dicho propósito.

El cuarto punto se refiere a la *economía japonesa*. Mientras que Estados Unidos se dirigía a una recesión económica, Japón se consolidaba como el país dominante del comercio internacional y financiero. Así, en la segunda mitad de los años ochenta se convierte en el principal acreedor mundial, al mismo tiempo que Estados Unidos se transforma en deudor neto. Los principales factores que explican la conversión de Japón son: su preeminencia industrial y tecnológica, la prologada y creciente liquidez producida por el superávit comercial y por la elevada tasa de ahorro interno, y el gradual desmantelamiento en las regulaciones gubernamentales sobre el sistema financiero (Gutiérrez, 1990: 4) (Véase cuadro 1.2).

La conjugación de los elementos anteriores permitió que Japón emergiera como una potencia económica capaz de contrarrestar la hegemonía estadounidense a través del papel estratégico de influencia que ejerce en la región asiática.

Una vez terminada la distensión de Europa Este/Oeste, la *Comunidad Económica Europea* (CEE) se independiza de toda presión externa. Así, bajo la ideología de la “Casa Común Europea”¹ la CEE decide consolidar el proceso de integración iniciado en décadas anteriores.

El Tratado de la Unión Europea o Tratado de Maastricht firmado en 1992, estableció la fase siguiente de la integración: la Unión Económica y Monetaria, cuyo principal objetivo consintió en el establecimiento de una moneda única. A partir de entonces, la Unión Europea (UE) se perfila como un bloque económicamente fuerte, con gran influencia política, situación que amenaza el poder que todavía ostenta Estados Unidos, país que responde con el inicio de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte -región en donde tiene un amplio dominio político y económico- como contrapeso al poder que iba adquiriendo la UE.

El estancamiento de la Ronda Uruguay inaugurada el 15 de septiembre de 1986 puso de manifiesto *las dificultades de la negociación multilateral*, lo que constituye el sexto elemento del análisis.

Las complicadas negociaciones en el seno de la octava ronda del GATT fueron resultado de las posiciones encontradas que adoptaron los principales protagonistas de la economía mundial –Estados Unidos, Japón y la CEE- al discutir por primera vez temas tales como, el comercio de servicios, las inversiones, la propiedad intelectual, las compras del sector público y los alcances de la intervención gubernamental en la política económica.

¹ La propuesta de la “Casa Común Europea” lanzada por Gorbachov a finales de la década de los ochenta constituye un elemento adicional que juega en favor de la reconstrucción europea sobre la base de premisas soberanas y propias (Rozo, 1991: 176).

Fue este el preámbulo que incitó a Estados Unidos a establecer compromisos por medio de la vía bilateral y regional con el objetivo de una posterior aceptación multilateral.

El último elemento a considerar se refiere a *la crisis de la deuda de los países en desarrollo*. Ante la crisis de la deuda iniciada por México en 1982, los países latinoamericanos deudores se vieron obligados a realizar reformas estructurales orientadas a adoptar una política de desarrollo orientada hacia el mercado externo, como consecuencia del estancamiento económico derivado del debilitamiento de la demanda en el mercado interno. En este sentido, el plan Brady declaró que la relación de los países endeudados con la economía norteamericana no debía depender más de los recursos provenientes de financiamiento externo, sino generar sus propios recursos resultado de su comercio exterior, así como de su capacidad para acceder nuevamente a los mercados internacionales de capital (Rangel, 1991: 162). Precepto que posteriormente es retomado por el presidente George Bush en la Iniciativa para las Américas.

1.2. Contexto nacional de la negociación del TLCAN

1.2.1. Antecedentes

La escasez de productos industriales en el marco de la Segunda Guerra Mundial, hizo posible que México encontrara en la política de sustitución de importaciones la base del desarrollo del país en el periodo 1940-1982. El objetivo de la política era promover la industrialización del país, así que, como parte importante de la estrategia se protegía a la producción doméstica de bienes de consumo, contra la competencia de los bienes del mismo tipo producidos en el exterior; pero al mismo tiempo, se permitió la libre importación de bienes intermedios y de capital necesarios para la producción de los bienes de consumo (Caballero, 1991: 2). Debido a que la producción de bienes de consumo requería de la importación de

insumos, el saldo en cuenta corriente se volvió deficitario, manteniendo una tendencia creciente con el paso de los años. Además, como resultado de esta estrategia, la industria mexicana no tuvo la integración requerida para consolidarse, por el contrario se trataba de una industria desarticulada que no incentivó la formación de cadenas productivas en el interior del país. De esta manera, la dependencia del exterior, suscitó la contradicción entre el crecimiento y la estabilización comercial (Buzo, 1997: 119).

El escenario anterior originó dos intentos de reformar la política comercial de sustitución de importaciones que a continuación se describen:

1) 1970-1976

El alto proteccionismo indiscriminado derivado del modelo de sustitución de importaciones resultó en un freno a la competitividad y en la ineficiencia de la industria nacional. Fue así, como en 1971 bajo la presidencia de Luis Echeverría Álvarez se produjo el primer intento de reformar la política comercial mexicana. Los objetivos principales de la nueva política comercial eran: la promoción de las exportaciones y la racionalización de la producción.

De acuerdo con Aldo Flores (1998) existen tanto factores externos como internos que explican la necesidad de la reforma. Entre los factores internos (y de acuerdo con el autor, los principales) encontramos un cambio en la estructura productiva del país que tuvo como consecuencia una mayor presencia de las industrias orientadas hacia la exportación que de las industrias orientadas hacia el mercado interno, de esta forma la gran influencia y la fuerte presión que ejercieron las empresas orientadas a la exportación para la disminución de las barreras comerciales de los insumos necesarios para la producción de sus productos exportables se impuso sobre los contrarios que se inclinaban por el mantenimiento del proteccionismo. En lo que respecta a los factores externos encontramos la presión de las negociaciones comerciales multilaterales de comercio que

proporcionaban beneficios a los países que estaban dispuestos a “facilitar” el comercio internacional.

Una vez impuesta la necesidad de reformar la política comercial, se determinó que se realizaría de manera gradual con el objetivo de que los productores mexicanos tuvieran un lapso para “prepararse” y poder competir contra la oferta extranjera.

Como se mencionó anteriormente, la reforma a la política comercial tenía como objetivo eliminar el sesgo antiexportador de la economía mexicana mediante la promoción de las exportaciones y la racionalización de la protección.

Para cumplir con el primer objetivo, en 1971, el gobierno creó el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) para apoyar a los exportadores facilitando las actividades para hacer llegar sus productos a los mercados extranjeros. Además, el gobierno otorgó apoyos fiscales a través de los Certificados de Devolución de Impuestos (CEDIS), bajo los cuales “los exportadores de bienes industriales recibían rebajas de 10% por cinco años sobre los impuestos indirectos y los aranceles de importación si el contenido nacional de sus productores superaba el 50%”(Flores, 1998: 174).

En lo que respecta a la racionalización de la protección, se modificó el régimen arancelario y en 1975 se establecieron niveles arancelarios acordes con el grado de elaboración de los productos, “5, 10 y 15% para materias primas; 15, 20 y 25% para productos intermedios; 35% para bienes finales; 50, 60 y 70% para bienes “suntuarios”; y 100% para automóviles” (Flores, 1998: 180). Aunado a lo anterior, se estableció una convergencia de los precios internos con los internacionales y las restricciones cuantitativas sufrieron un importante decremento.

Sin embargo, todas las modificaciones descritas en las líneas anteriores sufrieron un fuerte revés en 1975, año en el cual se convirtió en insostenible el déficit en cuenta corriente, el cual pasó de representar el 2.1% del PIB en 1971 a

representar el 4%. Además de que al tener un mercado interno en expansión los productores perdieron interés en los mercados internacionales y la mayoría optó por el mercado interno. Es decir, la nueva reforma representaba una paradoja, ya que si se quería controlar el déficit en cuenta corriente, era necesario bloquear la entrada de productos extranjeros por medio del incremento de las medias proteccionistas, lo contrario al propósito planteado por la reforma en sus inicios.

Ante el panorama de crisis de balanza de pagos, el gobierno optó por implementar medidas que conllevaron a un proteccionismo mayor al de 1970, se elevaron los aranceles, el 90.40% de las importaciones fueron controladas por medio de los permisos previos (cuando en 1970 este porcentaje era de 68.30)², se eliminaron los CEDIS, y por último en 1976 fue inevitable la devaluación del peso en 60%.

2) 1977-1982

El segundo intento de reformar la política comercial inició después de la devaluación del peso, bajo el panorama de recuperación económica y de “riqueza petrolera”. Sin embargo, en contraste con el intento anterior fueron principalmente los factores externos los que incidieron en esta, aunados a una mayor influencia del sector privado orientado al exterior.

Los factores externos incurrieron en presiones para un cambio de política comercial a raíz de la crisis de 1976, cuando el gobierno mexicano firmó una Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI) comprometiéndose a cumplir con las políticas macroeconómicas de libre mercado. A este compromiso se le sumó la exigencia de Estados Unidos de abrir el mercado mexicano y la invitación para ingresar al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT).

Entre los ajustes económicos que México era obligado a realizar se encontraban: eliminar las barreras comerciales, eliminar los subsidios a la exportación,

² Véase cuadro 1.3.

aumentar los impuestos y disminuir el gasto público. Para cumplir con dichos objetivos, el gobierno de López Portillo decidió implementar una reforma gradual que implicaba la promoción de las exportaciones, la racionalización de las importaciones y la promoción de programas sectoriales.

En lo que se refiere a la promoción de las exportaciones, el gobierno implementó apoyos fiscales a través de la reinstrumentación de los CEDIS bajando el requisito de contenido nacional a 30% y de la Creación del Certificado de Promoción Fiscal (CEPROFI), el cual ofrecía crédito principalmente a las empresas de las industrias “prioritarias” para el país. Por otro lado también se implementaron apoyos en créditos por medio de una disminución en la tasa de interés.

En cuanto a la racionalización de la protección, el porcentaje de importaciones controladas disminuyó de manera considerable, pasando de 90% en 1977 a 60% en 1980, además de que se simplificaron los trámites y requisitos. Conjuntamente se adoptó un régimen arancelario escalonado que al igual que en el sexenio anterior se estructuraba de acuerdo al grado de elaboración del producto.

Por último, los programas sectoriales dirigidos a industrias “prioritarias”, proporcionaban a los productores de estos sectores mayores apoyos fiscales al disminuir el arancel a los insumos requeridos para la producción de su mercancía.

A pesar de estos cambios instrumentados, la reforma fracasó de nuevo, debido a la política expansionista que aplicó el gobierno de López Portillo al verse favorecido por los altos ingresos del petróleo. Ya que al aumentar la demanda agregada, se necesitó de mayores importaciones para satisfacerla, este aumento de importaciones enfrentó a los productores nacionales que al no estar preparados para la competencia clamaron por mayor protección. Por otro lado, las empresas exportadoras a ser beneficiadas con los apoyos fiscales y crediticios anteriormente descritos, perdieron el interés y la urgencia del libre mercado. Asimismo, el *boom*

petrolero colocó al país en un lugar privilegiado en el entorno internacional por lo que los acreedores dejaron de exigir ajustes en política económica.

Una vez implantada la idea de que la mejor opción era el proteccionismo, en el año de 1980 el presidente López Portillo notificó la postergación del ingreso de México al GATT.

Los resultados fueron: una balanza comercial deficitaria, inflación de dos dígitos, un importante déficit público, altas tasas de interés que frenaban la inversión productiva y promovían la especulativa, escasez de divisas y un alto nivel de endeudamiento externo.

La conjugación de los factores anteriores sumados a la caída de los precios del petróleo en 1981 provocó que el país se encontrara inmerso en una crisis económica y social. De manera que 1982 fue el punto de partida hacia el cambio estructural en la política de desarrollo, que a partir de este momento se orientó al mercado externo con el propósito de dotar al país de estabilidad y crecimiento.

1.2.2. Apertura comercial

La crisis de pagos de 1982 fue el punto de partida de la política de desarrollo orientada “hacia fuera” ante la crisis del modelo de sustitución de importaciones. El cambio de política implicó el establecimiento de nuevos objetivos, los cuales fueron: diversificar las exportaciones para eliminar la dependencia del petróleo, ampliar los mercados para los productos mexicanos, disminuir la inflación, aumentar la productividad de la industria por medio de una mayor competencia con el exterior y obtener recursos para el pago de la deuda externa. Para cumplir dichos objetivos el modelo de desarrollo orientado al mercado externo se valió de la política comercial para aplicar medidas orientadas a la “liberalización” de los bienes y servicios importados y al fomento de las exportaciones.

En este marco, a partir de 1984 se implementaron los *Programas Nacionales de Fomento y Comercio Exterior* (PRONAFICE) cuyo objetivo era facilitar la entrada de las importaciones a través de medidas como: la sustitución de permisos previos por aranceles y la disminución del arancel de importación. Así, el valor de las importaciones sujetas a permiso previo pasó de ser de 100% en 1983 a 10.65% en 1992. (Véase cuadro 1.3). Por otro lado la estructura arancelaria también presentó grandes modificaciones. La media arancelaria pasó de 27% en 1982 a 13.1% en 1989, el arancel ponderado disminuyó de 16.4% en 1982 a 13.1% en 1986 para llegar a 9.5% en 1989; además el número de tasas arancelarias pasó de 16 a 5 en el mismo periodo. (Véase Cuadro 1.4).

En lo que respecta a las exportaciones en 1985 se estableció el *Programa de Fomento Integral de las Exportaciones Mexicanas* (PROFIEX) con el objetivo de fomentar la actividad exportadora. Entre sus medidas más importantes destacan: la eliminación de permisos previos y la reestructuración arancelaria; asimismo, el fomento y apoyo a la producción, entre otras. Como resultado, las exportaciones petroleras pasaron de representar el 77.61% de las totales en 1982 a 30.19% en 1992, por el contrario las manufacturas aumentaron de 14.21% a 60.84%, en lo que respecta a las exportaciones agropecuarias, estas pasaron de 5.81% a 7.68% en el mismo periodo. (Véase Cuadro 1.5).

Al mismo tiempo que se modificaba la política económica interna, México volteaba a la esfera internacional con el propósito de encontrar nuevos mercados; sin embargo, desde sus orígenes el país ha presentado una fuerte dependencia de su comercio externo con Estados Unidos, quien a través de la Ley de Acuerdos Comerciales de 1979 y 1984 presionó a México para su incorporación al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), ya que dicha ley establecía sanciones compensatorias a productos provenientes de países que se rehusaran a participar en el organismo. Esta medida aunada a la carta de intención firmada con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en noviembre de 1982, la cuál

establecía la revisión del modelo proteccionista mexicano, fueron presiones externas para reformar la política comercial e industrial del país, punto de partida para su posterior incorporación al GATT en 1986. Por otro lado, la razón interna de la adhesión era que México esperaba encontrar en este organismo “reciprocidad” en el proceso de liberalización comercial que había adoptado unilateralmente. Cabe destacar que en el año que ingresa al GATT, México mantenía una tasa media arancelaria de 22.7% por debajo del 50% al que se comprometió como miembro del organismo multilateral.

En un intento por estrechar los lazos con su principal socio comercial y recibir reciprocidad, en 1985 México firmó un acuerdo de entendimiento bilateral de subsidios e impuestos compensatorios con Estados Unidos, que obliga al último a realizar la prueba de daño antes de imponer un impuesto compensatorio a la importación a cambio de que México eliminara los subsidios. Posteriormente, en 1987 ambos países firmaron un Acuerdo Marco Bilateral en materia de Comercio e Inversión que representaría el antecedente directo del TLCAN. En términos generales el Acuerdo Marco implicaba el reconocimiento tácito a la integración de ambas economías, ofreciéndosele a México un acceso seguro y estable a su principal mercado, y a EU la creciente apertura a sus inversiones (Buzo, 1997: 155). Así, las inversiones norteamericanas ocuparon el primer puesto en 1990 con el 63% de las totales en 1990 (Caballero, 1991:31).

Por último, el gobierno mexicano realizó los cambios finales a su política económica interna para enmarcarla dentro del TLCAN. Dentro de los cambios más sobresalientes se encuentran: la reforma al Artículo 27 Constitucional para asegurar la propiedad de los inversionistas extranjeros; la reforma a la Ley Aduanera en 1992, profundizando el proceso de regulación y simplificación y la modificación de la ley de Comercio Exterior en 1993³ que tiene por objeto regular, promover y adecuar el comercio exterior a la integración de la economía

³ Esta ley fue expedida en enero de 1986.

mundial, tomando como base los acuerdos convenios internacionales, tanto firmados como por firmar, además de que se especifica las atribuciones del Ejecutivo Federal emanadas de la Constitución, tales como establecer aranceles y elevar o disminuirlos; restringir importaciones o exportaciones, así como prohibir las mismas. Establecer medidas regulatorias diversas; concurrir a negociaciones internacionales y promover el comercio exterior (Ortiz, 1993: 181-186).

Es en este marco nacional que se plantea la necesidad de modificar las relaciones comerciales internacionales del país y se propone la celebración de un tratado comercial con Estados Unidos como instrumento para estimular el crecimiento económico, y, como se explicó en su momento, buscar -de acuerdo con el Ejecutivo⁴- el reconocimiento por parte de la economía mundial del papel que desempeñaba la economía mexicana en el proceso globalizador, lo cual volvía urgente la existencia del tratado.

En este contexto se desarrolla la negociación de un tratado comercial con Estados Unidos y Canadá que culmina con la firma del mismo el 17 de diciembre de 1992 y la entrada en vigor el 1 de enero de 1994.

1.3. ¿Qué es el TLCAN?

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) es un contrato mediante el cual Estados Unidos, Canadá y México se comprometen a eliminar las restricciones arancelarias y no arancelarias al intercambio comercial, con el objetivo de llegar, en un plazo de quince años al libre comercio de bienes y servicios. Además, el TLCAN establece reglas para las compras del sector público, la inversión, el comercio de servicios, la propiedad intelectual y la instauración de paneles de solución de controversias entre los países.

⁴ Carlos Salinas de Gortari presidente de los Estado Unidos Mexicano durante el periodo 1989-1994

1.4. ¿Qué plantea el TLCAN?

En el Capítulo I del TLCAN, el artículo 101 establece la formación de una zona de libre comercio. Sin embargo, estrictamente se trata de una zona de libre comercio de segunda generación debido a que no solo se limita al intercambio comercial, sino que además incorpora temas adicionales como: propiedad intelectual, servicios, inversiones y compras del sector público.

1.4.1. Objetivos del TLCAN

Bajo el contexto de la negociación y firma del TLCAN se manifestaron diferentes enfoques en torno a los objetivos del Tratado. El primero fue enunciado por el Ejecutivo en un mensaje a la nación, con motivo del Tratado de Libre Comercio en 1992, mientras que el segundo y el tercero aparecen en el texto oficial del Tratado.

En el proceso de convencimiento de la aceptación del TLCAN por parte de la sociedad mexicana el presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, hablaba de que el Tratado proporcionaría ventajas específicas al país: “nos vincula a uno de los centros de la economía mundial” despertando el interés de las demás regiones; asegura un “acceso amplio y permanente” de los productos mexicanos al mercado norteamericano; “da reglas claras y certidumbre”; “podremos especializar nuestra producción en aquello en que les llevamos ventaja”; los consumidores se verán beneficiados al encontrar productos “de mejor calidad y a más bajo precio”. “Pero, sobre todo, el Tratado significa más empleo y mejor pagado para los mexicanos” a través de la mayor captación de inversión (Salinas, 1992: 5).

Por otro lado, en el preámbulo del Tratado los gobiernos de los tres países signatarios declaran como objetivos: “reafirmar los lazos de amistad y cooperación”, “contribuir a la expansión del comercio mundial”, “crear un mercado más extenso y seguro” para las mercancías de la región, “reducir las distorsiones en el comercio”, “establecer reglas claras” para el intercambio comercial, “asegurar

un marco comercial previsible”, “fortalecer la competitividad”, “crear nuevas oportunidades de empleo, mejorar las condiciones laborales y los niveles de vida de sus respectivos territorios”(SECOFI, 1993: 3).

Por último, en el artículo 102 del texto oficial se exponen los objetivos de dicho tratado, los cuales son:

- a) Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios
- b) Promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio
- c) Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión
- d) Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual
- e) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias, y
- f) Establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado (SECOFI, 1993: 7).

Como se puede observar los tres enfoques ostentan objetivos que difieren en el campo de acción del tratado. Tanto el primero como el segundo pertenecen a declaraciones políticas que sin dejar de ser importantes y estar relacionadas con el tratado no muestran la realidad, ya que los objetivos puntuales del TLCAN están contemplados en el capítulo I del texto oficial.

1.5. Evaluación del TLCAN

A lo largo de 14 años de vigencia del TLCAN han surgido un sinnúmero de evaluaciones acerca de los efectos que ha causado en la economía mexicana. Sin embargo, dichas valoraciones se han caracterizado por llegar a diferentes desenlaces dependiendo del matiz con el que se desarrollan. A pesar de ello, es posible realizar una tipología de las diferentes evaluaciones. Así, tenemos:

a) Las que enuncian que el tratado ha sido un *éxito* rotundo para la economía mexicana

b) Las que manifiestan el gran *fracaso* que ha significado el TLCAN para la economía mexicana

c) Las que reconocen que el TLCAN ha traído efectos positivos a la economía mexicana pero que estos no han sido suficientes para presentar una convergencia económica con sus dos socios comerciales debido a las limitaciones del tratado.

d) Las que evalúan los efectos del tratado de forma “equilibrada”.

e) Por último, las que plantean que las evaluaciones del tratado han sido rebasadas por la realidad, la cual muestra una decadencia tanto de los efectos positivos como de los negativos.

A continuación se describen cada uno de los enfoques:

1.5.1. Éxito

Dentro de este grupo casi siempre encontramos los planteamientos de los impulsores del TLCAN en el momento de la negociación, tal es el caso de Pedro Aspe, Jaime Serra, Enrique Espinosa y Pablo Rubio entre otros. Además esta

posición es respaldada por el Gobierno Mexicano a través de diversas publicaciones de la Secretaría de Economía.

La piedra angular de la apreciación “exitosa” de la aplicación del tratado, descansa en dos objetivos aislados: aumentar el comercio exterior de México y aumentar la inversión extranjera directa hacia México. A partir de estas premisas se declara que el TLCAN ha tenido efectos positivos para la economía mexicana debido a que los objetivos se han cumplido, ya que “en 10 años el comercio exterior aumentó 300% y la inversión extranjera lo hizo en 400%” (Aspe, 2005: 20).

De manera más específica, en lo que respecta al comercio exterior (exportaciones e importaciones) y la inversión extranjera, de acuerdo con los datos estadísticos proporcionados por la Secretaría de Economía y el Banco de México tenemos:

1.5.1.1. Comercio exterior

A) Exportaciones:

A partir de la década de los noventa las exportaciones de México hacia el mundo han aumentado, no obstante más de un 80% se destina al mercado norteamericano. Sin embargo, es importante señalar que si bien las exportaciones hacia América del Norte han pasado de 44, 419.50 millones de dólares en 1993 a 121, 032.30 millones de dólares en el año 2005, el porcentaje que estas cantidades representan respecto al total de las exportaciones realizadas por el país, solo ha variado en un 3% pasando de 85.7% a 88.5%.

En lo que respecta al comportamiento de las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos, estas han presentado un importante crecimiento, ya que en 1993 representaban el 82.7% de las exportaciones totales del país hacia el resto del mundo, mientras que para el año 2005 representan el 87%. Por otro lado, y en contraste, México ha disminuido en términos porcentuales las exportaciones hacia

Canadá, ya que en 1993 representaban el 3% de las exportaciones totales realizadas por el país, mientras que en el año 2000 solo representan el 1.6%.

De acuerdo con los datos anteriores, podemos concluir que a partir del TLCAN, las exportaciones mexicanas se han concentrado en el mercado estadounidense propiciando la consolidación de este como el principal destino de los bienes y servicios mexicanos. (Véase Cuadro 1.6)

B) Importaciones:

Siguiendo el mismo comportamiento de las exportaciones, las importaciones mexicanas han crecido a partir del TLCAN, sin embargo este crecimiento no ha sido en la misma magnitud ni en la misma velocidad. Así, las importaciones mexicanas de bienes y servicios norteamericanos han presentado una magnitud de crecimiento menor.

De esta manera México ha disminuido el porcentaje de productos importados de Estados Unidos pasando de 71.1% en el año de 1993 a 65.8% en el 2000. Sin embargo, en el caso de Canadá el resultado ha sido diferente. Es decir, México a aumentado el porcentaje de productos importados de este país, pasando de 1.8% en 1993 a 2.1% en el año 2000. (Véase Cuadro 1.7)

Los datos anteriores nos muestran que Estados Unidos representa el principal punto de origen de las importaciones mexicanas. Sin embargo, a partir del año 1996 ha disminuido el porcentaje estadounidense respecto al total de las importaciones. Por otro lado, a partir del año 1998 el porcentaje de productos importados por México originarios de Canadá han aumentado significativamente.

C) Balanza Comercial de México con Estados Unidos:

El Cuadro 1.8 muestra que a partir de la entrada en vigor del TLCAN la Balanza Comercial de México con Estados Unidos pasó de ser deficitaria a superavitaria.

Este resultado se debe al aumento de las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos aunado a una disminución de las importaciones mexicanas originarias de dicho país.

D) Balanza Comercial de México con Canadá:

El Cuadro 1.9 señala que con excepción de los años 1993, 1995, 1996 y 1997 la Balanza Comercial de México con Canadá ha sido deficitaria. Este resultado se debe al aumento de las importaciones mexicanas de bienes y servicios canadienses contrastando con la disminución del porcentaje de exportaciones mexicanas hacia dicho país. Así, a partir del año 1997 han ido disminuyendo las exportaciones mexicanas hacia Canadá, mientras que desde 1994 han disminuido las importaciones mexicanas de bienes y servicios canadienses.

1.5.1.2. Inversión

En lo que respecta al tema de la inversión extranjera directa, el cuadro 1.10 muestra que durante el periodo de vigencia del TLCAN el comportamiento de esta variable ha sido cambiante. Sin embargo, a partir del año 1998 la inversión proveniente de Estados Unidos ha aumentado constantemente cada año. Por otro lado, es importante resaltar que la inversión proveniente de Estados Unidos representa el 64.3% del total, mientras que la inversión canadiense representa el 3.0%.

Al realizar la evaluación de los efectos del TLACAN en la economía mexicana tomando en cuenta dos objetivos aislados, dejando fuera de contexto a los demás, este enfoque es discutible debido a que se limita a enunciar números y porcentajes, pero no muestran la incidencia (o no) de estos en el crecimiento y desarrollo de la economía mexicana.

1.5.2. Fracaso

En este grupo encontramos las percepciones de los adversarios del TLCAN, tal es el caso, por mencionar algunos, de Armando Bartra y Jorge A. Calderón. En general este enfoque se caracteriza por atribuir al TLCAN muchos de los grandes problemas que enfrenta la economía mexicana.

De esta manera, si bien se reconoce (como único factor positivo) que el flujo de comercio exterior e inversión ha aumentado, este no ha sido capaz de permear en la economía global, si no por el contrario, el crecimiento económico prometido nunca se presentó. En este sentido de acuerdo con Calderón el impacto del TLCAN en términos de balance global de generación de empleos, mejoramiento salarial y condiciones de vida ha sido nulo (Calderón, 2004: 50).

Siguiendo con lo anterior, este enfoque señala que los sectores perdedores han sido los orientados al mercado interno, la industria pequeña y mediana y la mayor parte de la agricultura (Bartra, 2005: 6); mientras que los principales ganadores son los extranjeros al beneficiarse de la desregulación de la inversión extranjera, mediante la eliminación de “requisitos de desempeño”, la aplicación de los principio de “trato nacional” y “nación más favorecida”; negando la asimetría que existe entre el país y sus dos socios comerciales.

Pero, la base principal de la detracción del TLCAN se encuentra en los saldos sociales, entendidos como: desigualdad social y migración. De acuerdo con este enfoque, a partir de 1994 la sociedad mexicana se ha polarizado más y el 5% de la población de menores ingresos recibe sólo 5% del ingreso nacional, mientras que el 5% más rico concentra casi 30% de la riqueza nacional (Calderón, 2004: 58). Ésta, aunada a otras causas como la falta de empleo, ha propiciado que el flujo migratorio se acrecentara de manera rápida hacia Estados Unidos. De acuerdo con datos proporcionados por Calderón, anualmente desde 1995 se deporta de EU, en promedio, a un millón de mexicanos indocumentados, esto a

pasar de las promesas del TLCAN (Calderón, 2004: 59). A la par del aumento del flujo migratorio se da el aumento de la dependencia del país de las remesas que mandan los migrantes mexicanos. Así, en 1980 los envíos de los migrados sumaron apenas 700 mdd, mientras que en 2004 fueron de casi 17 mmdd, un incremento de 21 veces, representando el 2.4% del PIB (Bartra, 2005: 12).

Por último, este enfoque señala la pérdida de soberanía nacional subordinando la política económica del país a los diferentes tratados comerciales (principalmente al TLCAN). Desde este punto de vista, es necesaria la implementación e instrumentación de una vía alternativa que permita detener el daño al país y en beneficio de la población.

La percepción de total “fracaso” (al igual que la de total éxito) resulta debatible debido a que le atribuye al tratado demasiado. Ya que si bien, es cierto que no se cumplieron objetivos que en su momento se enunciaron, la falta de implementación de una política económica de desarrollo sustentable ha sido y es responsabilidad del gobierno mexicano y de nadie más.

1.5.3. Efectos positivos pero insuficientes

Este enfoque es presentado por el Banco Mundial en el documento “*Las lecciones del TLCAN para los países de América Latina y el Caribe: un resumen de hallazgos de investigación*” (Lederman, 2005) con motivo del 10° aniversario de vigencia del Tratado.

De acuerdo con el informe, a raíz de la implementación del TLCAN ha existido una tendencia hacia la convergencia de los niveles de desarrollo de los tres países socios. De manera concreta, en el caso de México, el documento afirma que sin el TLCAN, las exportaciones globales hubieran sido 25% menores y la inversión extranjera directa 40% (Lederman, 2005:2); además de que el ingreso por habitante hubiese sido menor.

Sin embargo, la investigación concluye que a pesar de estos efectos positivos en comercio e inversión, el TLCAN no ha sido suficiente para garantizar la completa convergencia económica y social entre Estados Unidos, Canadá y México. Esto debido a las deficiencias y limitaciones del tratado, y a la falta de compromiso de México para llevar a cabo las reformas internas necesarias para que el país alcance el nivel de desarrollo de sus socios.

De esta manera, los autores del informe: Daniel Lederman, William F. Maloney y Luis Servén concluyen que si bien el TLCAN ha traído efectos positivos a la economía mexicana, estos no han bastado aún para que México pueda acceder al “primer mundo” debido a principalmente ha que el país “no hecho la tarea” lo que implicaría instrumentar reformas en educación, innovación, generación de conocimiento, infraestructura y regulación, entre otras, lo que le permitirían explotar la potencialidad del TLCAN y terminar con la regionalización económica y social norte – sur al interior del país.

1.5.4. Evaluación equilibrada

En el cuarto enfoque se sitúan los análisis “equilibrados” del TLCAN. Dichos análisis se enfocan principalmente al efecto del Tratado en la sociedad, dejando de lado los planteamientos extremos ganadores y perdedores anteriores.

Un ejemplo concreto de este enfoque los constituye el documento “*La promesa y la realidad del TLCAN. Lecciones de México para el hemisferio*” de Carnegie Endowment for International Peace (Audley, 2003) en donde se llega a cinco conclusiones, que a continuación se enuncian:

- 1) “El TLCAN no ha ayudado a la economía mexicana a mantenerse a la altura de la creciente demanda de puestos de trabajo”. El incremento del comercio exterior, de las inversiones y de la productividad sólo han generado 500,000

puestos de trabajo manufactureros, mientras que el sector agropecuario ha perdido 1.3 millones de puestos desde 1994.

2) “Los salarios reales de los mexicanos son hoy más bajos que cuando el TLCAN entró en vigor”. Sin embargo, se reconoce que la causa de la caída de los salarios fue la crisis económica de 1994. Aún así, la promesa de convergencia entre los salarios mexicanos y los estadounidenses esta lejos de cumplirse.

3) Contrario al argumento a favor de la implementación del TLCAN, el flujo migratorio de mexicanos hacia Estados Unidos ha crecido de manera descomunal en los últimos años, resquebrajando los patrones históricos de migración.

4) El TLCAN ha provocado serios daños ambientales en México debido a la adaptación de nuevas técnicas y nuevas tecnologías en la realización de los procesos productivos. Así, “el daño al medio ambiente es mayor que las ganancias económicas procedentes del crecimiento del comercio y la economía en su conjunto”.

5) La orientación de México hacia un sector agrícola moderno de exportación no ha contribuido disminuir la deforestación. Sino por el contrario, debido a la caída de precios de los granos básicos los agricultores se han visto obligados a cultivar tierras marginales para compensar la pérdida, esta acción ha provocado “una tasa promedio de deforestación de más de 630,000 hectáreas anuales desde 1993 en las regiones biológicamente ricas del sur de México” (Audley, 2003: 6-7).

En términos generales, la evaluación del TLCAN desde este enfoque, reconoce que el efecto del TLCAN en la economía mexicana es “ambiguo”. Sin embargo, se puede aseverar que institucionalizó la transición de México hacia “una economía liberalizada sin contribuir a crear las condiciones necesarias para que los sectores público y privado se adaptaran a los choques económicos, sociales y ambientales

de comerciar con dos de las economías más grandes del mundo” (Audley, 2003: 7).

Ante esta realidad, de acuerdo con este enfoque, el gobierno debe de implementar políticas internas que le permitan retomar el control de su economía y buscar el mejoramiento del nivel de vida de la sociedad mexicana. Es decir, subordinar los tratados comerciales a las políticas internas y no las políticas internas al tratado comercial.

1.5.5. Decadencia tanto de los efectos positivos como de los negativos

Por último, se encuentra el enfoque “decadente”, que parte de la premisa de que si bien el tratado ha tenido efectos negativos y/o positivos en México, actualmente dichos efectos se han agotado. Teniendo como piedra angular que el tratado ya dio de sí lo que podía dar, para este enfoque es necesario discutir sobre el futuro de la integración de América del Norte y no estancarse en discutir lo que ya ha sucedido.

Para los autores de este enfoque, el TLCAN ha sido superado por la realidad, ya que la relación de México con Estados Unidos actualmente es altamente dependiente no solo en el tema comercial, sino también en el social, el cual no es tocado por el tratado.

De esta forma, al encontrarse la integración por encima de los tratados institucionales es necesario guiarla, por medio de nuevos instrumentos jurídicos que den certeza, rumbo y control a la integración, preservando la soberanía e identidad de cada país.

Este enfoque es el único que toma en cuenta la nueva realidad norteamericana, y por lo tanto enfoca su discusión a los sucesos actuales que dejan atrás el TLCAN para dar paso a una mayor intensidad en la integración de América del Norte por

medio de un TLCAN ampliado (o TLCAN plus) hasta ahora concretizado en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN).

Capítulo II

2. Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)

2.1. Contexto internacional en el que se desarrolla la negociación de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte

En el capítulo anterior se describieron siete rasgos característicos del orden mundial imperante en el proceso de negociación y entrada en vigor del TLCAN:

- a) El fin de la guerra fría
- b) La globalización de los procesos productivos
- c) La recesión económica de Estados Unidos
- d) El ascenso de la economía japonesa
- e) La consolidación del bloque europeo
- f) Las dificultades en la negociación multilateral
- g) La crisis de la deuda de los países en desarrollo

Sin embargo, a catorce años de la puesta en marcha del TLCAN, la situación internacional ha presentado cambios importantes, y los rasgos característicos de aquél tiempo se han transformado.

Dentro de las características del nuevo sistema internacional del siglo XXI, encontramos las siguientes:

- a) Los atentados terroristas contra Estados Unidos
- b) La expansión del concepto de “fábrica global”
- c) La debilidad de las instituciones internacionales multilaterales

d) Debilitamiento de la economía estadounidense

e) El estancamiento de la ronda Doha

A raíz de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 contra Estados Unidos, el tema de seguridad se convirtió en la piedra angular de las acciones y objetivos de política exterior de la mayoría de los países que conforman el sistema internacional.

Particularmente, el cambio de orientación de la política exterior estadounidense se reflejó en el virtual abandono de temas comerciales favoreciendo a los relacionados con la seguridad. Así, el país más poderoso del mundo que había orientado sus acciones hacia América Latina al término de la guerra fría, ahora retomaba a sus “viejos aliados” europeos en el combate al terrorismo, además de contar con el apoyo de “nuevos aliados” como China, India y Rusia. “De esta manera, en su actual campaña militar, Estados Unidos se encuentra en una posición envidiable respecto a alianzas estratégicas. No sólo cuenta con el fuerte apoyo de sus aliados occidentales tradicionales como Canadá, Japón, Gran Bretaña y otras potencias europeas, también cuenta con el carentemente sorprendente y peculiar apoyo (o por lo menos complacencia) de tres potencias críticas en la región: China, Rusia e India” (Hristoulas, 2002).

La reacción de los “grandes países” del sistema internacional reafirma el papel de Estados Unidos como líder hegemónico del mundo.

En lo que respecta al segundo punto, derivado de las nuevas tecnologías y de la consecuente transformación de los procesos productivos, la nueva división mundial del trabajo ha propiciado la integración de las economías en un solo mercado mundial. Además, la división mundial del trabajo “se da también y se identifica con movimientos a escala planetaria de *redespliegue*, *reubicación* y *relevo* que, partiendo de los centros y difundiéndose hacia las periferias, reordenan y redistribuyen los papeles y las funciones, las posibilidades y los

poderes de las ramas productivas y empresas, las clases y grupos, las organizaciones e instituciones, de las regiones y naciones, y de los Estados. La reclasificación de ramas y empresas, países, grupos, regiones y Estados tiende a la polarización; a la marginalización de mayorías; al aumento de la brecha diferencial entre los componentes del sistema mundial” (Kaplan, 2002: 167)

Como consecuencia del eminente fracaso de las reformas emanadas del Consenso de Washington, los organismos internacionales encargados de institucionalizar dichas reformas han ido perdiendo credibilidad y por lo tanto poco a poco han ido quedando marginados de las acciones.

Asimismo, ante el recrudecimiento de la desigualdad entre los países desarrollados y los no desarrollados, y el aumento de la pobreza a nivel mundial, han surgido críticas hacia el sistema internacional imperante en todos los países, reconociendo que en este mundo globalizado no sólo existen ganadores, sino también perdedores que superan en número a los anteriores.

A partir del año 2000 la economía de Estados Unidos comenzaba a presentar signos de un virtual debilitamiento que podría desembocar en una recesión para el año 2001.

La tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto que, durante el periodo 1998-2000 oscilaba en 4 por ciento, para los primeros tres trimestres del año 2001 fue de 1.3, 0.3 y -1.1 por ciento, respectivamente.

De acuerdo con análisis realizados, el descenso de la actividad económica estadounidense encuentra su origen en dos factores: la caída de la inversión privada a partir del segundo semestre del año 2000 como consecuencia del decrecimiento de las ganancias, y la disminución de la demanda externa reflejada en las tasas negativas de las exportaciones a partir del último trimestre de 2000.

Aunado a lo anterior, con el fin de reactivar la economía, el gobierno estadounidense expandió el gasto público, originando un gran déficit fiscal, mientras que para incentivar la inversión se realizaron reducciones en la tasa de interés, sin embargo estas medidas no tuvieron éxito.

El estancamiento de la ronda Doha enfrenta las posiciones de los países no desarrollados y los desarrollados, debido a la falta de cumplimiento de estos últimos. Así, mientras los países desarrollados no cumplan con la reducción de los subsidios a la agricultura como parte de los compromisos de la Ronda Doha, los países no desarrollados no están dispuestos a pactar más compromisos. Además, existen fuertes confrontaciones entre los mismos países desarrollados, concretamente Estados Unidos y la Unión Europea, que condicionan sus acciones hacia la reducción de la ayuda al sector agropecuario.

Sin embargo, no sólo se presentan problemas con la agricultura, sino también en temas tales como: propiedad intelectual, reducciones arancelarias a bienes industriales de interés para los países no desarrollados, servicios e inversiones.

Este contexto coadyuva al marginalismo de los organismos internacionales y a la proliferación de acciones regionales y bilaterales como la vía idónea para avanzar en el proceso del libre comercio y la integración.

2.2. Contexto nacional en el que se desarrolla la negociación de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte

2.2.1. Primeros acercamientos a la ASPAN

De acuerdo con Federico Salas (2000), la propuesta de la construcción de una asociación de América del Norte encuentra su origen en las iniciativas de política exterior del gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente de México en el periodo 1994-2000. Siguiendo con la explicación del autor, la idea

se origina específicamente en el marco de la Cumbre de Las Américas, celebrada en Chile en abril de 1998; a raíz de un encuentro entre la secretaria de Relaciones Exteriores de México, Rosario Green; de Estado de Estados Unidos, Madeleine Albright; y el ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, Lloyd Axworthy. En dicho encuentro, los cancilleres reconocieron la gran interdependencia que existe entre las sociedades de América del Norte, por lo que plantearon la necesidad de mantener mayor comunicación en la región a través de reuniones trilaterales periódicas.

La primera reunión de los cancilleres se realizó en septiembre de 1998 en Nueva York, en el contexto de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El compromiso emanado de la reunión fue “explorar la posibilidad de desarrollar conjuntamente proyectos de cooperación, tanto dentro de la región de América del Norte como hacia terceros países” (Salas, 2000: 60). Además se inició la elaboración de una Declaración Marco, documento que serviría de guía para la iniciativa de la asociación, y que partía del reconocimiento de que las relaciones de las sociedades de las tres naciones han sobrepasado a las instituciones creadas hasta el momento, por lo que es sobre los cimientos de dichas relaciones que se tiene que iniciar la construcción de la asociación.

La segunda y la tercera reuniones se llevaron a cabo también en Nueva York, en los años 1999 y 2000 respectivamente. En dichas reuniones los cancilleres ratificaron la Declaración Marco y consintieron el Memorándum de entendimiento sobre cooperación internacional para el desarrollo, el cual representa el primer acuerdo trilateral no comercial de la región.

La cuarta reunión se realizó el 11 y 12 de agosto de 2000 en Santa Fe. En esta ocasión, los cancilleres evaluaron las posibles ventajas de una asociación entre México, Estados Unidos y Canadá y propusieron expandir el contacto entre los gobiernos y las sociedades con el fin de progresar en la creación de una comunidad de Norteamérica.

A pesar de los esfuerzos, estos primeros acercamientos se vieron frenados por la renovación de los gobiernos de los tres países. No obstante, de las cuatro reuniones surgieron iniciativas trilaterales en materia de educación, tecnología, desastres naturales y cultura.

2.2.2. La política exterior del gobierno de Vicente Fox

El proceso electoral del 2 de julio de 2000 arrojó por primera vez en la historia mexicana como presidente a un candidato del Partido Acción Nacional. Después de más de 70 años de la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional, la victoria de Vicente Fox Quesada representaba la transición política de México hacia una “verdadera democracia” que permitiría realizar cambios violentos en política exterior.

Así, conforme a lo expresado por el Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge G. Castañeda (2001), después de una revisión de la anterior política exterior, se llegó a la conclusión de que era necesario establecer “dos grandes directrices como ejes de la política exterior de México” para que el país fuera protagonista en la conformación del entorno internacional y pudiera promover sus intereses. “El primero es la construcción de una relación de alcance estratégico con Estados Unidos y el segundo es la activa participación de México en la conformación del nuevo sistema internacional que gradualmente está sustituyendo al que había prevalecido hasta hace pocos años” (Castañeda, 2001: 67).

Bajo esta perspectiva, México tiene que aprovechar las ventajas que brinda ser vecino del país más importante y poderoso a nivel mundial. Y son precisamente esas ventajas la razón por la que se busca profundizar y estrechar la relación con Estados Unidos a través de la inclusión de nuevos temas en la agenda bilateral, la inclusión de nuevos interlocutores políticos y el establecimiento de un nuevo marco general para la relación a largo plazo.

En lo que respecta a “nuevos temas” se sugieren entre los más importantes: migración, combate al narcotráfico y energía. Mientras que al referirse a “nuevos interlocutores políticos” se plantea el acercamiento a todos los niveles de gobierno estadounidense, así como a los representantes públicos del país. Por último, el “marco general a largo plazo” describe la creación de una comunidad económica de América del Norte, cuyos propósitos serían la convergencia económica de la región, y propiciar la seguridad de los tres países a través del control de las fronteras y el intercambio de información. En esta visión a largo plazo se contempla el desarrollo de nuevas instituciones, además del libre movimiento de personas, capitales, bienes y servicios.

Cabe destacar que el entonces canciller mexicano planteaba que la nueva orientación en la política exterior del país presentaba algunas resistencias por parte de “algunos grupos y sectores”, las cuales encontraban su origen en la imposición autoritaria del TLCAN. De esta manera, Castañeda crítica la falta de información hacia la sociedad en aquel periodo y refrenda el compromiso del gobierno del Vicente Fox para “informar a la sociedad con mayor eficacia y alentar un debate de fondo sobre los temas sustantivos de la agenda internacional de México”. Declaración que será analizada más adelante.

2.2.3. La propuesta de Fox

Una vez electo como presidente Fox Quesada realizó la primera declaración en torno a una mayor intensidad en la integración de América del Norte.

La propuesta llamada “visión 20/20” comprendió la idea de la transición de la actual zona de libre comercio a una unión aduanera y de esta a un mercado común en una plazo de 20 a 30 años. En términos generales la propuesta comprendía:

- a) una unión aduanera

- b) una tarifa exterior común
- c) una acrecentada coordinación de las políticas
- d) políticas monetarias comunes
- e) la libre circulación de los trabajadores
- f) transferencias fiscales para el desarrollo de las mexicanas pobres¹

Para el cumplimiento del último punto, el presidente planteó la conformación de un fondo de desarrollo entre 10,000 y 30,000 millones de dólares para homologar el desarrollo de las regiones del TLCAN.

Aunque el presidente de Estados Unidos, George W. Bush, y el primer ministro de Canadá, Joseph Jacques Jean Chrétien, declararon la intención de sus gobiernos de estudiar la propuesta, no hubo más reacciones por parte de estos.

2.3. Contexto bilateral y trilateral en el que se desarrolla la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte

2.3.1. Comunicado de Guanajuato

El 16 de febrero de 2001, casi al mismo tiempo de que se diera a conocer la propuesta "visión 20/20", se realizó el primer encuentro bilateral entre el presidente mexicano, y su homologo estadounidense, George W. Bush en el rancho de San Cristóbal, Guanajuato. De acuerdo con el comunicado de la reunión, "*Hacia una prosperidad compartida, la propuesta de Guanajuato*", los presidentes convinieron estrechar las relaciones entre los dos países, a partir

¹ Cabe mencionar que el inciso a y b hablan de lo mismo, pues una unión aduanera se refiere a la aplicación de una tarifa externa común por parte de los integrantes. Información tomada de la página web: <http://www.finanafi.org/esp/integ/chronologie.asp?langue=esp&menu=integ>

del reconocimiento de los beneficios generados por el TLCAN; además de realizar consultas con Canadá con miras a la conformación de una comunidad económica de América del Norte.

De manera muy general se tocaron temas de discusión y acción "común" como: Estado de Derecho, la disminución de la brecha económica entre los países, la necesidad de una política fiscal sana y baja inflación, migración, frontera, narcotráfico, crimen organizado, recursos energéticos, educación, cultura, ciencia, tecnología y medio ambiente. Así como temas regionales y hemisféricos, todos ellos enfocados a dotar de prosperidad a la región norteamericana.

2.3.2. Cumbre de las Américas, Quebec

En abril del mismo año, se realizó la primera reunión trilateral de los mandatarios de América del norte, en el marco de la Cumbre de las Américas. El corolario de la reunión Fox-Bush-Chrétien, fue la "*Declaración de Líderes de América del Norte*", en la cual se reiteraba la intención de extender el alcance del TLCAN en materia comercial, además de profundizar el sentido de comunidad y estudiar las opciones para el fortalecimiento de la Asociación de América del Norte.

2.4. Mayor intensidad de integración a través del TLCAN

Con el consenso de que la mejor manera para construir en el largo plazo una asociación norteamericana era por medio de la intensificación de los lazos comerciales y la potencialidad del TLCAN, fue éste la piedra angular sobre la cual se dieron los primeros pasos.

De esta forma, en el año 2003 el Comité de Libre Comercio del TLCAN – integrado por Pierre S. Pettigrew, Ministro de Comercio Internacional de Canadá; Fernando Canales Clariond, Secretario de Economía de México; y el Embajador Robert B. Zoellick, Representante Comercial de los Estados Unidos

- acordó solicitar a la Comisión de Comercio en Bienes realizar un estudio de aranceles de Nación Más Favorecida con el fin de conocer si una virtual armonización de los mismos incrementaría el comercio al disminuir los costos de transacción. Igualmente el Comité convino solicitar al Grupo de Trabajo de Reglas de Origen, realizar un análisis de las posibilidades para una modificación de estas con el fin de liberalizar en mayor medida el comercio. Como resultado, en la reunión de julio de 2004, se llegó a un acuerdo preliminar para liberalizar las reglas de origen para diversos bienes por el equivalente a 20 mil millones de dólares del comercio regional, es decir, el 3.21% del comercio trilateral, cuyo total es de aproximadamente 623 mil millones de dólares. Asimismo se instó a los gobiernos a implementar los cambios para el año 2005 y al Grupo especializado a continuar con la revisión con el fin de ampliar aún más la liberalización de las Reglas de Origen.

Por último, el Comité recomendó a los gobiernos consultar con sus industrias la posibilidad de abrir el camino hacia la disminución de los aranceles. En consecuencia, el 12 de febrero de 2004 apareció en el Diario Oficial de la Federación una convocatoria que invitaba a los sectores productivos a emitir sus opiniones acerca de una armonización de los aranceles aplicados a países fuera del TLCAN y a una virtual liberación de las reglas de origen. Además, de manera complementaria, en diciembre de 2004 México efectuó una reducción de los aranceles bajo la justificación de eliminar la desviación de comercio y eficientar la administración aduanera.

En el año 2005, el Senado de la República aprobó liberalizar las Reglas de Origen Específicas a través de una modificación al Anexo 401 del TLCAN, bajo el argumento de mejoras en la competitividad de la industria, al permitir la entrada de insumos que no son producidos en la región. La justificación se sustenta en que la globalización de los procesos productivos se ha subdividido en diferentes regiones del mundo, lo que ha provocado la relocalización de los

abastecedores de insumos; al mismo tiempo de que se han erosionado las ventajas que México tenía en el mercado estadounidense ante el surgimiento de nuevos países entre los que destaca China y la firma de nuevos tratados por parte de Estados Unidos.

Si bien a través del mecanismo del TLCAN se ha empezado a avanzar en el proceso de integración, el papel de este, es limitado ya que se necesita tocar nuevos temas no incluidos en el Tratado, como lo son, entre otros, la migración y la energía.

2.5. Nuevos mecanismos para aumentar la intensidad de integración

En estas líneas se han dado a conocer diversas investigaciones y estudios mediante los cuales han surgido propuestas sobre el futuro de la integración de América del Norte.

Personajes destacados en la vida económica y política del país, entre los que encontramos a Pedro Aspe, Luis Rubio, Carlos Heredia, por citar algunos, han declarado que la integración de la región se continuará gestionando de manera inercial debido a que las relaciones entre los tres países se expanden cada día más, por lo que es necesario que los gobiernos tomen la iniciativa para guiar la integración. Además, señalan que el TLCAN ocasionó desigualdades marcadas dentro del territorio mexicano por lo que se deben tomar medidas para corregir estos errores.

También dentro del marco nacional, destaca por su trascendencia, el estudio titulado *“Los Estados Unidos y México: Construyendo Una Asociación Estratégica. Un reporte del Grupo de Estudio de la Relación México-Estados Unidos”*. De acuerdo con la publicación, “la relación México-Estados Unidos necesita atención ya que en años recientes se ha dejado meramente en piloto automático” (Instituto México del Centro Woodrow Wilson, 2005). Es decir, se

necesita de un liderazgo activo que promueva acciones encaminadas a la construcción de una “asociación estratégica bilateral” capaz de generar beneficios a los dos países a través de trabajar conjuntamente en objetivos comunes y complementarios². No obstante, existen dos objetivos centrales que representan los pilares de la propuesta: la seguridad y la competitividad.

En lo referente a seguridad, se proponen diversas estrategias: a) una mayor cooperación en seguridad pública; b) “desfronterizar la frontera”, es decir, fortalecer el acuerdo de frontera inteligente que permite aplicar la ley en un perímetro mayor, incrementando los canales legales para cruzar la frontera; c) llevar a cabo una reforma migratoria que abarque la regularización de los migrantes y la creación de programas de trabajadores temporales; d) y por último, la creación de fondos de desarrollo orientados a incrementar la capacidad productiva de México, ya que “en el largo plazo el desarrollo económico de México beneficiará a Estados Unidos” mediante el fortalecimiento económico de la región norteamericana, que a su vez dotará de estabilidad a la región.

Dentro del análisis de la creación de fondos para el desarrollo, se propone concretamente un fondo para el desarrollo que intercambie energía por infraestructura; el proyecto diseñado por José Luis Alberro, bosqueja como paso inicial, la creación por parte de Estados Unidos de un Fondo Norteamericano de Energía, el cual emitiría deuda por 75 millones de dólares, a su vez, dicha deuda estaría respaldada por los ingresos petroleros de México y serviría para financiar las inversiones de PEMEX en desarrollo y producción. En segundo lugar, los ingresos de un virtual aumento en la producción de PEMEX se destinarían a un Fondo de Desarrollo Mexicano, el cual invertiría en infraestructura con el fin de incrementar la productividad (Instituto México del Centro Woodrow Wilson, 2005: 17).

² los intereses no son iguales, pero existen puntos de convergencia

Por otro lado, en lo que respecta a Prosperidad, se propone: a) fortalecer a la micro y mediana empresas e invertir en la generación de empleos con el fin de disminuir la migración; b) promover el intercambio educativo y el intercambio profesional entre los tres países; c) y por último, incrementar el flujo comercial por medio de la armonización de regulaciones, la liberalización de reglas de origen y la facilitación de la administración aduanera.

Finalmente el estudio subraya la necesidad del fortalecimiento de las políticas internas de cada país como forma de incidir en la relación bilateral.

En el ámbito trinacional, encontramos el documento denominado "*Creación de una comunidad de América del Norte*" elaborado por el Grupo de Trabajo Independiente sobre le futuro de América del Norte (2005), publicado poco tiempo antes de la reunión de los jefes de gobiernos de los tres países. La declaración plantea como tesis central la construcción de una comunidad de América del Norte para el año 2010, con el objetivo de incrementar la prosperidad, la seguridad y las oportunidades para la sociedad.

Una vez, realizada la reunión entre los mandatarios de América del Norte, en Waco Texas, el Grupo Independiente dio a conocer su Informe final, en el que señala que durante los 11 años de vigencia del TLCAN se han profundizado los vínculos entre los tres países de la región de manera que: a) se ha duplicado el valor del comercio intraregional, b) "Canadá y México son ahora los dos mayores exportados de petróleo, gas natural y electricidad a Estados Unidos", y c) "Desde el 11 de septiembre de 2001, no sólo somos los mayores socios comerciales los unos de los otros, sino que estamos unidos en un esfuerzo por hacer a América del Norte menos vulnerable a un ataque terrorista" (Grupo de Trabajo independiente sobre el futuro de América del Norte, 2005: vii). Es a partir de estos cambios que el Grupo realiza propuestas orientadas a atraer beneficios a la región.

En el informe final del Grupo de Trabajo Independiente, reafirma la propuesta de crear una comunidad de América del Norte para el 2010 con base en los siguientes parámetros: “un arancel externo común y un perímetro externo de seguridad, dentro del cual el movimiento de personas, productos y capital debe ser legal, ordenado y seguro”. Y cuya meta es: “garantizar una América del Norte libre, segura, justa y próspera” (Grupo de Trabajo independiente sobre el futuro de América del Norte, 2005: 3).

El texto central se subdivide en seis apartados que a continuación se describen:

1. “Lo que enfrentamos”:

Desde el punto de vista del Grupo Independiente, existen tres retos en común: a) amenazas a las fronteras externas, lo que impide la libre circulación de bienes y personas; b) la competencia en el mercado mundial; y c) la disparidad en el desarrollo de la región, en donde se encuentran dos países desarrollados y uno en vías de desarrollo.

2. “Lo que podemos hacer”:

a) Adoptar una posición trinacional en los asuntos internacionales, y dotar al proceso de integración de flexibilidad al permitir avanzar en diferentes velocidades por medio de acuerdos bilaterales; b) crear una comunidad norteamericana que permita el libre movimiento de bienes, capital y personas; c) reconocer que el progreso de un país aporta al progreso de la región; d) y, garantizar que el éxito del proceso de profundización de la integración se verá reflejado en los tres países.

3. Recomendaciones

El Grupo realiza recomendaciones en los temas principales de la ASPAN: seguridad y prosperidad, tanto a corto como a largo plazo.

4. Hacia una América del Norte más segura

4a. Seguridad

Medidas a corto plazo: a) “establecer un perímetro de seguridad para el 2010”; b) “desarrollar un pase fronterizo para América del Norte con identificadores biométricos” el cual funcionaría en toda la región; c) “desarrollar un plan unificado de acción fronteriza para América del Norte”; d) “expandir la infraestructura fronteriza” debido a la discordancia que mantiene con la demanda.

Medidas a largo plazo: a) “Preparar el terreno para el libre flujo de personas dentro de América del Norte”, se debe realizar la revisión en el primer punto de entrada de la región.

4b. Aplicación de la ley y cooperación militar

Medidas a corto plazo: a) “expandir el NORAD (comando norteamericano de defensa aérea) para que sea un Comando de Defensa de servicios múltiples”; b) cooperar en el intercambio de información e inteligencia en el ámbito legal y militar.

4c. Extensión de beneficios de desarrollo económico

En este punto, el Grupo de Trabajo parte del reconocimiento de la existencia de asimetrías en México, las cuales generan el problema migratorio.

Medidas a corto plazo: a) “intensificar los esfuerzos de México por acelerar su desarrollo económico”, a traves de incentivar la inversión y una justa distribución de los ingresos; b) “establecer un fondo de inversión para infraestructura y capital humano en América del Norte”, el fondo sería establecido pro Estados Unidos y Canadá; b) “elevar la capacidad del Banco de Desarrollo de América del Norte (NadBank)”

4d. Desarrollo de una estrategia de recursos naturales de América del Norte, debido a que la región es importadora neta.

Medidas a corto plazo: a) “desarrollar una estrategia de energía para América del Norte”; b) “desarrollar ampliamente los recursos energéticos mexicanos” lo que permitirá un incremento en la tasa de crecimiento económico de México; c) concluir un acuerdo sobre recursos naturales de América del Norte.

Medidas a largo plazo: a) “adoptar un compromiso en América del Norte con un medio ambiente más limpio”; b) “expandir la colaboración trinacional en conservación e innovación”.

5. Creación de un Espacio Económico de América del Norte

5a. Establecer un mercado integral para el comercio en América del Norte

Medidas a corto plazo: a) “adoptar un arancel externo común”, con el fin de eliminar los costos que representan las reglas de origen; b) “revisar los sectores de TLCAN que quedaron excluidos, y los aspectos que no se han aplicado por completo”; c) “establecer un tribunal permanente para la solución de controversias en América del Norte” que al tener el carácter de permanente sea transparente y eficaz; d) “instaurar un enfoque conjunto sobre prácticas desleales de comercio”.

Medidas a largo plazo: a) “establecer una comisión trinacional de competencia” que prohíba prácticas desleales de comercio.

5b. Adoptar un enfoque hacia la regulación en América del Norte

Medidas a corto plazo: a) “garantizar la rápida aplicación del plan de acción regulatoria para América del Norte”; b) “Acordar sectores prioritarios para acción inmediata”, se debe empezar por aquellos sectores fundamentales para

emprender la integración, como son: red de transporte terrestre y aérea, unificar los procesos regulatorios en alimentos, salud y medio ambiente e instaurar solo una prueba para productos farmacéuticos y biotecnología; c) “convertir las normas de América del Norte en el enfoque de preferencia para adoptar nuevas reglas nacionales”.

5c. Incrementar la movilidad laboral dentro de América del Norte

Medidas a corto plazo: a) “expandir los programas de trabajadores temporales”; b) “instaurar el Acuerdo de Totalización de Seguridad Social negociado entre Estados Unidos y Canadá”.

Medidas a largo plazo: a) “crear una preferencia norteamericana” en movilidad laboral; b) “avanzar hacia la plena movilidad laboral entre Canadá y Estados Unidos”, sin descartar una invitación futura a México; c) “reconocimiento mutuo de normas y grados profesionales”.

5d. Apoyar un programa educativo América del Norte

Medidas a corto plazo: a) crear un fondo de becas para estudiantes universitarios y de postgrado; b) “desarrollar una red de centros de estudios sobre América del Norte” a través de las universidades; c) “promover el aprendizaje vía internet en América del Norte”; d) “desarrollar programas de intercambio y capacitación de profesores de nivel elemental y secundario”; e) “desarrollar programas de escuela hermana e intercambio estudiantil”, con el fin de fomentar el entendimiento cultural; f) promover la comunidad de América del Norte a través de la construcción de nexos norteamericanos.

6. De la visión a la acción: instituciones para guiar las relaciones trinacionales, que sirvan de guía en el proceso de integración.

Medidas a corto plazo: a) “una reunión anual cumbre de América del Norte”; b) “fortalecer estructuras gubernamentales”; c) “un Consejo Asesor de América del Norte”; d) “un Grupo Interparlamentario de América del Norte”.

2.6. Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)

El 23 de marzo de 2005 se llevó a cabo en Waco, Texas la cumbre trinacional entre los Presidentes de México, Vicente Fox, Estados Unidos, George W. Bush y el Primer Ministro de Canadá, Paul Martin, en la cual se propuso la creación de la “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)” con el fin de aumentar la seguridad, la prosperidad y la calidad de vida de la población, partiendo del principio de que en la medida de que un país sea seguro y prospero, lo serán los otros dos.

Así, la ASPAN se convierte en el mapa a seguir para “construir nuevos espacios de cooperación, a efecto de dotar de mayor seguridad a nuestras sociedades abiertas, hacer más competitivas a nuestras empresas y más sólidas a nuestras economías”.³

La ASPAN presenta dos particularidades importantes de resaltar: la primera se refiere a que si bien se trata de un acuerdo trilateral se da lugar a la posibilidad de avanzar a diferentes velocidades por medio de acuerdos bilaterales, planteando la posibilidad de una posible adhesión del tercer país posteriormente; mientras que la segunda, se refiere a que el acuerdo esta sustentado en lo que se denomina como “Soft Law”, es decir, carece de formalidad jurídica por lo que no existe obligatoriedad de cumplir los compromisos; además de que al no ser reconocido propiamente como un tratado o convenio internacional no existe la necesidad de ser aprobados por los poderes legislativos de los tres países.

³ Declaración Conjunta de los Presidentes de México, Estados Unidos y el Primer Ministro de Canadá, Waco, Texas, miércoles 23 de marzo de 2005.

Con el fin de continuar los trabajos y avanzar hacia la consolidación de la ASPAN, los jefes de gobierno crearon grupos de trabajo que debían establecer metas y medidas para alcanzarlas en un periodo de 90 días. Así, en junio de 2005 se presentó el documento, *“Reporte a los Mandatarios”*, en el cual se exponen iniciativas enfocadas a los temas de Seguridad y Prosperidad.

Bajo la premisa de que “una mayor integración económica y una más amplia cooperación en materia de seguridad darán lugar una mejor coordinación y a una relación constructiva en América del Norte” (ASPAN, 2005). Los grupos de trabajo conformaron un programa de acciones orientadas a profundizar la integración norteamericana.

En la parte relacionada con Prosperidad se exponen 80 iniciativas referentes a 9 temas globales: a) Bienes de Manufactura y Competitividad Sectorial y Regional; b) Movimiento de Bienes; c) E-comercio y TICs; d) Servicios Financieros; e) Transporte; f) Energía; g) Medio Ambiente; h) Agricultura y Alimentos; i) y por último, Salud.

Por lo que respecta a Seguridad se exponen 28 iniciativas en 3 temas:

a) protección de América del Norte contra amenazas externas: a.1) Seguridad de Viajeros; a.2) Seguridad de Carga; a.3) Bioprotección;

b) Prevención y respuesta a amenazas dentro de América del Norte: b.1) Seguridad de Aviación; b.2) Seguridad Marítima; b.3) Cooperación en Procuración de Justicia; b.4) Cooperación en Inteligencia; y, b.5) Protección, Prevención y Respuesta

c) Aumentar la eficiencia del flujo seguro de tránsito de bajo riesgo a través de nuestras fronteras compartidas

c.1) Agilización Fronteriza

A continuación se presenta un cuadro resumen de las principales propuestas sobre el futuro de la integración de América del Norte. La utilidad de dicho cuadro radica en la comparación que permite hacer sobre lo propuesto y lo que en realidad se anuncio con el ASPAN.

UNA MAYOR INTENSIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE AMERICA DEL NORTE O EL TLCAN AMPLIADO

Jennifer Alvarado Vargas

CUADRO 2.1 PROPUESTAS SOBRE EL FUTURO DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA DEL NORTE					
	SEGURIDAD	ENERGÍA	MIGRACIÓN	APOYO ECONÓMICO	COMERCIO
Grupo de Estudio de la Relación México-Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> Mayor cooperación en seguridad pública. Fortalecer el acuerdo de frontera inteligente que permite aplicar la ley en un perímetro mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación por parte de Estados Unidos de un Fondo Norteamericano de Energía, el cual emitiría deuda que estaría respaldada por los ingresos petroleros de México y serviría para financiar las inversiones de PEMEX en desarrollo y producción. 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo una reforma migratoria que abarque la regularización de los migrantes y la creación de programas de trabajadores temporales. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de fondos de desarrollo orientados a incrementar la capacidad productiva de México. Fortalecer a la micro y mediana empresas e invertir en la generación de empleos con el fin de disminuir la migración. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el flujo comercial por medio de la armonización de regulaciones, la liberalización de reglas de origen y la facilitación de la administración aduanera.
Grupo de Trabajo Independiente sobre el futuro de América del Norte	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un perímetro de seguridad para el 2010. Desarrollar un plan unificado de acción fronteriza para América del Norte. Expandir el NORAD (comando norteamericano de defensa aérea) para que sea un Comando de Defensa de servicios múltiples. Cooperar en el intercambio de información e inteligencia en el ámbito legal y militar. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una estrategia de energía para América del Norte. Desarrollar ampliamente los recursos energéticos mexicanos. Concluir un acuerdo sobre recursos naturales de América del Norte. Expandir la colaboración trinacional en conservación e innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un pase fronterizo para América del Norte con identificadores biométricos. Preparar el terreno para el libre flujo de personas dentro de América del Norte. Expandir los programas de trabajadores temporales. Crear una preferencia norteamericana. Avanzar hacia la plena movilidad laboral entre Canadá y Estados Unidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un fondo de inversión para infraestructura y capital humano en América del Norte. Elevar la capacidad del Banco de Desarrollo de América del Norte (NadBank). 	<ul style="list-style-type: none"> Adoptar un arancel externo común. Revisar los sectores de TLCAN que quedaron excluidos, y los aspectos que no se han aplicado por completo. Establecer un tribunal permanente para la solución de controversias en América del Norte. instaurar un enfoque conjunto sobre prácticas desleales de comercio. Establecer una comisión trinacional de competencia.
ASPAN	<ul style="list-style-type: none"> Protección de América del Norte contra amenazas externas. Prevención y respuesta a amenazas dentro de América del Norte. Aumentar la eficiencia del flujo seguro de tránsito de bajo riesgo a través de nuestras fronteras compartidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración en ciencia y tecnología. Mejorar la colaboración en materia de electricidad, gas natural, energía nuclear e hidrocarburos. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la eficiencia del flujo seguro de tránsito de bajo riesgo a través de nuestras fronteras compartidas. 		<ul style="list-style-type: none"> Bienes de Manufactura y Competitividad Sectorial y Regional Movimiento de Bienes E-comercio y TICs Servicios Financieros Transporte

Capítulo III

3. INICIATIVAS DE LA ASPAN

Debido a la prioridad que para México tiene el bloque de América del Norte, resulta necesario examinar a detalle cada una de las 108 iniciativas de la ASPAN.

En el presente capítulo se analizarán en específico dos iniciativas de la parte de prosperidad debido a la importancia estratégica que cada una de ellas representa para el futuro de la región norteamericana.

1. La primera iniciativa a analizar es: “Reducir los costos asociados a las Reglas de Origen en el comercio de bienes entre nuestros países”, la cual se desprende del tema de Movimiento de Bienes.

La importancia de esta iniciativa radica en la gran concentración del comercio exterior de México con el mercado estadounidense -tan sólo en el año 2006 representó el 84.7% del total de las exportaciones mexicanas-. Sin embargo, el comercio intraregional ha sido afectado por restrictivas reglas de origen (RDO) contenidas en el TLCAN provocando costos tanto para los gobiernos como para los productores de los tres países. Aunado a lo anterior, las RDO han provocado desviación de comercio ya que los productores norteamericanos son forzados a utilizar insumos locales, que la mayoría de las veces son más caros que los provenientes del resto del mundo, en lugar de insumos más baratos provenientes de terceros países, con el fin de cumplir con los requerimientos de contenido regional estipulados por el Tratado. Por las razones anteriores, investigaciones recientes han proclamado la necesidad de una mayor intensidad en la integración norteamericana a través de la flexibilización e incluso la eliminación de las RDO.

2. La segunda iniciativa a analizar es: “Ampliar la colaboración en materia de ciencia y tecnología” contenida en el tema de Energía.

El tema de energía junto con el tema migratorio han sido históricamente evitados por parte de México y Estados Unidos respectivamente. Convencionalmente uno ha sido visto como la contraparte del otro, de tal manera que en el TLCAN quedaron fuera de la negociación.

Sin embargo, la ASPAN presenta la particularidad de incorporar a la negociación la agenda energética propuesta por Estados Unidos, quedando fuera de la discusión una agenda migratoria que podría beneficiar a México. Es precisamente esta particularidad lo que hace necesario un análisis detallado de dicha iniciativa.

3.1. Primera iniciativa: Reglas de Origen

Como ya hemos revisado, los argumentos a favor del TLCAN principalmente se referían al impacto positivo que éste tendría en el comercio de la región norteamericana. Sin embargo, es claro que México ha perdido presencia en el mercado de Estados Unidos. En el año 2001 las importaciones mexicanas representaban el 11.51% del total de las estadounidenses disminuyendo a 10.7% en el 2006, pasando de ocupar el segundo lugar en el ranking de los países exportadores en el mercado de Estados Unidos (después de Canadá) al tercer lugar, al ser desplazado por China. Este hecho, sumado a los acuerdos de libre comercio que Estados Unidos ha firmado con otros países de América Latina, han contribuido al agotamiento del efecto dinamizador que proporcionó el TLCAN a las exportaciones mexicanas.

En este mismo sentido, las importaciones estadounidenses han perdido presencia en el mercado mexicano. En 1993 el 69.29% de las importaciones totales provenían de Estados Unidos, en 1995 este porcentaje aumentó a 74.29, y llegó en 1996 a 75.29%. No obstante, a partir de este año el porcentaje disminuye año con año hasta llegar a 50.9% en 2006.

Las estadísticas anteriores nos muestran como la realidad ha sobrepasado lo pactado en el Tratado, actualmente este instrumento es insuficiente, por lo que se hace necesaria la búsqueda de algún mecanismo que permita redinamizar el comercio. Y es precisamente aquí donde tiene cabida la propuesta de flexibilización de las reglas de origen.

3.1.1. Las Reglas de Origen en el TLCAN

Al estar formado el TLCAN como un área de libre comercio los países integrantes otorgan trato preferencial a los bienes originarios de la región al mismo tiempo que cada país mantiene su propia tarifa exterior hacia las importaciones de los países externos al Tratado.

En el TLCAN el comercio entre México, Estados Unidos y Canadá es regulado bajo una compleja red de reglas de origen (RDO) establecidas en el capítulo cuarto.

Las RDO determinan los beneficios arancelarios a los que son sujetos los bienes originarios de los países norteamericanos. Además de que, como barrera no arancelaria al comercio, tienen un doble propósito:

- i) prevenir la triangulación de comercio y
- ii) prevenir la transformación superficial de mercancías importadas en un país miembro con el propósito de re-exportarlas a los demás miembros.

En general, el capítulo IV del TLCAN establece que un producto se considera originario de la región si éste ha sido obtenido o producido en territorio norteamericano. O bien, cuando los insumos no originarios contenidos en los bienes sufran una transformación mínima requerida en el proceso productivo que derive en un cambio de clasificación arancelaria, método conocido como “brinco arancelario”. No obstante, cuando en el proceso de fabricación de un producto

han sido utilizados materiales no originarios la valoración regional debe ser superior al 60% de acuerdo con el método de valor transaccional y superior al 50% si se emplea el método del costo neto, para que el producto sea considerado como originario y así goce del trato preferencial en la región.

Como anteriormente fue mencionado, en el Tratado existen dos métodos para calcular el porcentaje del valor de contenido regional de un bien: el de valor de transacción y el de costo neto.

El método de valor de transacción se basa en el precio pagado o a pagar de un bien, teniendo como fórmula la siguiente:

$$VCR = \frac{VT - VMT}{VT} X 100$$

Donde:

VCR es el valor de contenido regional expresado como porcentaje;

VT es el valor de transacción del bien, ajustado sobre la base L.A.B.; y

VMN es el valor de los materiales no originarios utilizados por el productor en la producción del bien.

Por su parte, el método de costo neto sustrae del costo total del bien los costos por regalías, promoción, ventas, empaque y embarque. Su fórmula es la siguiente:

$$VCR = \frac{CN - VMN}{CN} X 100$$

Donde:

VCR es el valor de contenido regional expresado como porcentaje;

CN es el costo neto del bien; y

VMN es el valor de los materiales no originarios utilizados por el productor en la producción del bien.

El artículo 402 del TLCAN establece que el exportador o el productor de un bien podrán calcular el valor de contenido regional sobre la base del método que más le convenga, con excepción de los casos en los que el uso del costo neto deba utilizarse al no ser admisible el de valor de transacción por el Código de Valoración Aduanera o para bienes específicos de la industria automotriz. En lo que respecta a la acumulación, mencionada en el artículo 404 del Tratado, se establece que todos los insumos no originarios utilizados en la producción del bien deberán sufrir el cambio correspondiente de clasificación arancelaria, además de que el bien deberá cumplir con otros requisitos de valor de contenido regional.

Otro aspecto importante se refiere a la cláusula “de minimis”, mediante la cual se considerará a un bien como originario cuando el valor de los materiales no procedentes de la región norteamericana no exceda el 7% del valor del transacción o del costo total del bien.

3.1.2. Efectos de las Reglas de Origen en el TLCAN

3.1.2.1. Efectos en el comercio

De acuerdo con estudios realizados por varios autores y centros de investigación¹, las reglas de origen generan costos administrativos, de conformidad y de producción para todos los involucrados en el comercio de la región. “Los costos administrativos se refieren a los costos en que incurren los gobiernos implementando, administrando y monitoreando el sistema de RDO; mientras que los costos de conformidad se refieren a los costos financieros en que incurren los importadores, exportadores o productores con tal de cumplir los requerimientos de las RDO y aplicar para la tarifa preferencial del TLCAN.”(Kunimoto, 2005). Por

¹ Entre los que destacan entre otros, Rolf Mirus, Natalia Rylska, Robert Kunimoto, Gary Sawchuck, Oliver Cadot y Antoni Estevadeordal.

último, los costos de producción se refieren a los costos que enfrentan los productores al comprar insumos más caros y modificar sus métodos de producción con el fin de cumplir con los requerimientos del Tratado.

El certificado de origen es el principal documento solicitado por los tres países para asegurarse que los bienes importados cumplen con los requisitos establecidos en el TLCAN y por tanto puedan gozar de trato preferencial. Sin embargo, el trámite de obtención de un certificado de origen es un proceso complicado para los productores y exportadores de la región ya que les genera costos administrativos, por esta razón los exportadores/importadores - principalmente las pequeñas y medianas empresas- han optado por usar el arancel de nación más favorecida (NMF) como forma de evitar las verificaciones y auditorias que exige el Tratado.

En un estudio realizado en 2005 por el *Policy Research Initiative* de Canadá, los autores Kunimoto y Sawchuk (2005) realizan un recuento de dos investigaciones anteriores – Cadot (2002) y Carrère y De Melo (n. d.)- sobre estimaciones del costo de las RDO en el comercio de América del norte.

De acuerdo con el texto, los autores asumen que el costo de conformidad de importar el i -ésimo bien es:

$$c_i = \delta_i + \sigma_i$$

Donde δ_i es el componente de conformidad del TLCAN y σ_i son los costos que no están relacionados con las RDO.

Si las tasas de utilización del TLCAN U_i son de 100% para el i -ésimo bien, entonces la tarifa preferencial que establece el Tratado es beneficiosa para los exportadores/importadores a pesar de los costos de conformidad, de esta forma, el margen de preferencia puede ser usado como un límite superior para los costos de conformidad. Para bienes con $U_i = 0\%$, la preferencia marginal es menor que

los costos de conformidad teniendo como resultado estimadores ubicados en el limite inferior.

En el caso en el que las tasas de utilización del TLCAN se encuentran entre cero y cien por ciento: $0 < U_i < 100\%$, Cadot et al y Carrère-Melo asumen que las empresas son indiferentes entre utilizar la tarifa preferencial establecida en el Tratado o la tarifa de NMF. Este resultado implica que los costos de utilizar el Tratado o la tarifa de NMF son los mismos. Sin embargo, además de mostrar la indiferencia de los implicados en el comercio intra-regional entre el uso del Tratado o NMF, los autores utilizan la tasa de NMF o la diferencia entre la NMF y la tasa del TLCAN como un indicador que muestra los costos asociados con el uso del TLCAN. Este procedimiento permite conocer el promedio estimado de los costos de conformidad.

Los autores asumen que el componente de conformidad del TLCAN es insignificante cuando U_i es cercano a 100% y las RDO del TLCAN no son restrictivas cuando $r_i \leq 2.13$. La tarifa preferencial cuando U_i es cercano a 100% y $r_i \leq 2$ nos proporciona un estimado de los costos administrativos no relacionados con las RDO, σ_i .

Empleando este enfoque de preferencia revelada, Cadot calculó el costo de conformidad y otros procedimientos administrativos relacionados con el TLCAN para las importaciones estadounidenses procedentes de México en el año 2000 en 5.06% del valor de las exportaciones mexicanas. Una vez que los costos administrativos no relacionados con las RDO, estimados en 3.12%, son eliminados del procedimiento, los autores concluyeron que los costos de conformidad de las RDO del TLCAN representan para el sector exportador privado mexicano orientado al mercado estadounidense 1.94% del valor de las exportaciones mexicanas a éste país.

Por otra parte, Carrère y De Melo utilizando datos de las exportaciones mexicanas a los Estados Unidos para el año 2001 encontraron un promedio estimado de los costos de conformidad de 1.72% del valor de las exportaciones basado en un costo estimado total de 6.16%.

Siguiendo la metodología empleada por los dos estudios anteriores, Kunimoto y Sawchuk utilizaron datos de las exportaciones canadienses a Estados Unidos para el año 2003 y encontraron que cuando las tasas de utilización del TLCAN están en el rango $0 < U_i < 100\%$ los costos de conformidad representan el 5.37% del precio de las exportaciones canadienses realizadas a Estados Unidos. Para los casos en donde $95\% \leq U_i < 100\%$ y $r_i \leq 2$ los autores concluyeron que los costos asociados con la importación de Estados Unidos de productos canadienses que no están relacionados con las RDO son de 4.32%. Eliminando los costos no relacionados con RDO, los costos de conformidad se estimaron en 1.05% (véase tabla).

Tabla 1: Costos de conformidad de las RDO del TLCAN		
Estudio	Importaciones estadounidenses de	Costos de conformidad de las RDO del TLCAN
Cadot et al (2002)	México	1.94
Carrère y De Melo (2004)	México	1.72
Kuminoto y Sawchuk (2005)	Canadá	1.05

Fuente: Kunimoto y Sawchuk, 2005

De acuerdo con Kunimoto y Sawchuk las razones por las cuales los costos estimados para Canadá son menores que los estimados para México se debe a que los productores canadienses tienen un mayor conocimiento de los procedimientos de TLCAN y acceso a mejores tecnologías de comunicación. Por

otra parte, las empresas estadounidenses y canadienses tienen mayor madurez que las mexicanas lo cuál disminuye los costos.

En el mismo documento, Kunimoto y Sawchuk se refieren a un estudio realizado por Estevadeordal (2000) en el cual el autor desarrolló un índice categórico que muestra la restricción al comercio que generan las RDO. El rango del índice va del nivel 1 (RDO poco restrictivas) al nivel 7 (RDO más restrictivas).

El criterio para la construcción del índice sobre la restricción de las RDO fue el siguiente:

Tabla 2: Índice de restricción de las RDO

r = 1	Si un cambio en la fracción del bien es requerido
r = 2	Si un cambio en la subpartida es requerido
r = 3	Si un cambio en la subpartida es requerido y un requisito adicional es especificado
r = 4	Si un cambio en la partida es requerido
r = 5	Si un cambio en la partida es requerido más un requisito adicional es especificado
r = 6	Si un cambio en el capítulo es requerido
r = 7	Si un cambio en el capítulo es requerido y un requisito adicional es especificado

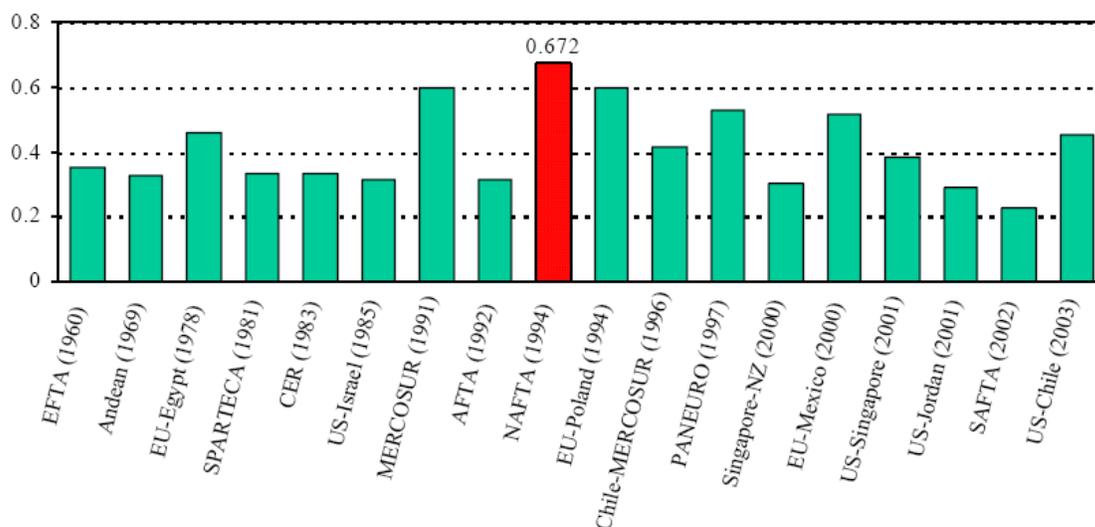
Fuente: Kunimoto y Sawchuk, 2005

De acuerdo con el estudio de Estevadeordal, las RDO establecidas en el TLCAN son muy restrictivas en comparación con las de otros tratados comerciales. Por ejemplo, mientras el TLCAN presenta un índice promedio de restricción al

comercio de 5.1, el del Tratado de Cooperación Económica entre la Unión Europea y México (TLCUEM) es de 4.5 (Kunimoto, 2005).

Por su parte la *Australian Productivity Commission* (APC) construyó un índice de la restricción de las RDO tomando en cuenta 11 categorías de restricción. El rango del índice de acuerdo con la metodología de la APC se normalizó a una escala entre 0 y 1, de la menos restrictiva a la más restrictiva.²

Gráfica 1: Índice de restricción de las RDO para 18 acuerdos comerciales



Fuente: Kunimoto y Sawchuk, 2005.

Como muestra la gráfica anterior las RDO del TLCAN son las más restrictivas comparadas con 18 acuerdos comerciales. Ante unas RDO tan costosas y restrictivas los productores/exportadores/importadores deben decidir entre utilizar este régimen tarifario u optar por la tarifa de NMF. Sin embargo, es importante señalar que el índice de restricción es calculado de manera agregada, por lo que la situación varía de sector a sector, por ejemplo, en los sectores donde el arancel establecido por el TLCAN es cero puede ser más benéfico utilizar dicho régimen.

² Para conocer a mayor detalle la metodología utilizada para la construcción de éste índice se debe consultar: Australia Productivity Commission (2004). También se puede consultar: Kunimoto y Sawchuk, 2005

Jennifer Alvarado Vargas

En la siguiente tabla podemos observar el promedio de utilización de las tarifas arancelarias del TLCAN y NMF para el caso de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos, así como el índice de restricción.

Tabla 3: Porcentaje de utilización de tarifas promedio TLCAN y NMF e índice de restricción de las RDO establecidas en el TLCAN para las exportaciones mexicanas a Estados Unidos

Descripción	Utilización de aranceles TLCAN (%)	Promedio de tarifa estadounidense NMF (A)	Promedio de tarifa estadounidense TLCAN (B)	Preferencia (A-B)	Índice de restricción de RDO
Animales vivos	86	0.4	0.0	0.4	6
Vegetales	85	4.7	0.7	4.0	6
Grasas y aceites	63	4.3	0.0	4.3	6
Comida, Bebidas y Tabaco	75	3.9	0.3	3.6	4.7
Productos minerales	85	0.4	0.1	0.3	6
Químicos	80	3.4	0.2	3.2	5.3
Plásticos	93	4.2	0.0	4.2	4.8
Piel	59	9.1	2.4	6.7	5.6
Madera	68	2.7	0.1	2.6	4.0
Pulpa y Papel	85	1.3	0.0	1.3	4.8
Textiles y Ropa	67	16.8	0.1	16.7	6.9
Calzado	82	10.6	4.1	6.5	4.9
Roca, Vidrio y Cemento	78	5.0	1.4	3.6	4.9
Joyería	41	2.2	0.0	2.2	5.3
Metales Base	82	2.3	0.4	1.9	4.6
Maquinaria	76	1.9	0.0	1.9	3.2
Equipo de Transporte	98	6.3	0.0	6.3	4.8
Ópticos	86	1.1	0.0	1.1	4
Armas	41	0.9	0.0	0.9	4.7
Otros	91	1.7	0.0	1.7	5.1
Promedio	82	4.0	0.1	3.9	5.1

Fuente: Cadot , 2002.

La información anterior nos muestra que en general las exportaciones mexicanas utilizan los aranceles establecidos en el TLCAN en mayor medida que la tarifa de NMF. Los más altos porcentajes de utilización se tienen en: animales vivos 86%, vegetales 85%, productos minerales 85%, plásticos 93%, pulpa y papel 85%, equipo de transporte 98%, y ópticos 86%. En contraparte, los más bajos porcentajes de utilización se encuentran en: Grasas y aceites 63%, piel 59%, joyería 41%, y armas 41%. En lo que respecta al índice de restricción de las RDO los bienes más afectados son: animales vivos, grasas y aceites, textiles y ropa, vegetales y productos minerales.

A pesar de que el TLCAN es utilizado por los exportadores mexicanos, los costos de las RDO son muy altos en algunos bienes contrarrestando los beneficios del tratado de libre comercio. En lo que respecta a las importaciones el panorama es similar.

Al realizar un estudio con base en datos proporcionados por la Secretaría de Economía referente a las importaciones que realiza México procedentes de Estados Unidos es evidente el desplazamiento de los productos estadounidenses por los productos asiáticos. De los 50 principales productos importados provenientes de nuestro vecino del norte, en 33 se muestra un estancamiento o una disminución en el valor de las importaciones en los últimos cinco años³. Mientras que respecto al volumen, en 27 de los 50 productos se presentan dos escenarios, un crecimiento pequeño o casi nulo de las importaciones, o una disminución de éstas en los últimos años. Asimismo, en la mayoría de estos productos existe un crecimiento incipiente y constante de las importaciones procedentes de países asiáticos encabezados por China, Malasia, Corea del Sur, Hong Kong, Singapur, Tailandia y Taiwán⁴. Tal es el caso de las fracciones: 3926.90.99 referente a manufacturas de plástico; 8536.90.99 máquinas, aparatos

³ Véase Anexo 3.1, México: Los 50 principales productos importados de Estados Unidos 2002-2006

⁴ Véase Anexo 3.3, México: importaciones de los 50 productos importados de Estados Unidos por fracciones.

y material eléctrico y sus partes; 7326.90.99 manufacturas de fundición, de hierro o de acero; 8708.99.99 vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres; 8542.21.99 máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; 8708.29.99 vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios; 8542.29.99 máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, circuitos integrados y microestructuras electrónicas; 8703.23.01 automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para el transporte de personas, incluidos los vehículos del tipo familiar y los de carreras; 8525.20.12 aparatos emisores con aparato receptor incorporado; 8544.49.04 conductores eléctricos; 8538.90.99 partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos eléctricos; 5201.00.99 algodón sin cardar ni peinar; 2711.19.01 butano y propano, mezclados entre sí, licuados; 8471.50.01 unidades de proceso digitales; 8534.00.99 circuitos impresos; 8407.34.99 motores de émbolo alternativo; 8473.30.01 partes y accesorios de reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecánicos; 8540.11.03 tubos catódicos para aparatos receptores de televisión; 5209.42.01 tejidos de algodón; 9401.90.01, 7616.99.99 aluminio y manufacturas de aluminio; 8473.30.02 circuitos modulares; 8411.99.99 turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas; 8481.90.99 artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas termostáticas; 1001.90.01 trigo común; 7204.49.99 desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero; y 7606.12.01 Hojas o tiras o chapas en rollos de aluminio.⁵

Es importante hacer notar que todos los productos anteriores están contenidos en las categorías con las RDO más restrictivas del TLCAN de acuerdo con la

⁵ Véase Anexo 3.2, Sistema de Información Arancelaria, México: Los 50 principales productos procedentes de Estados Unidos

información mostrada en la Tabla 4. Estos resultados nos hacen constatar el proceso de re-localización de las grandes empresas estadounidenses, lo que ha modificado el intercambio mundial, afectando las relaciones internacionales en cuanto a comercio e inversión.

Es decir, la economía mundial tiende a convertirse en una “fábrica global” y en un “mercado global” ya que ha cambiado la ubicación geográfica de los proveedores, lo que no quiere decir que hayan cambiado los proveedores. Esto implica que la mayoría de los bienes terminados o procesados en México y que posteriormente son re-exportados a Estados Unidos o Canadá no cumplen con las normas de contenido nacional o regional establecidas en el capítulo IV del TLCAN y por lo tanto no son sujetos a los beneficios arancelarios establecidos en el Tratado.

Todos los estudios analizados en ésta sección muestran una clara restricción al comercio intra-norteamericano. Como podemos observar, por un lado las RDO del TLCAN están restringiendo la capacidad exportadora de los productores mexicanos al tener que incurrir en altos costos para su cumplimiento; mientras que por otro lado, es claro que Estados Unidos esta perdiendo peso como proveedor de México resultado de la re-localización de la industria estadounidense. El nuevo panorama se ha convertido en condición necesaria y suficiente para promover la flexibilización de las Reglas de Origen. Dicha flexibilización esta encaminada hacia la implementación de una tarifa externa común. Es decir, de forma encubierta se están llevando a cabo mecanismos que permitan que la región de América del Norte transite a una Unión Aduanera que no se atreve a decir su nombre.

3.1.2.2. Efectos económicos

Autores como Rolf Mirus y Natalia Ryska establecen los siguientes efectos económicos negativos generados por la implementación de RDO al comercio:

- Desviación de comercio como consecuencia de los incentivos que se les proporcionan a los productores para comprar insumos procedentes de los países miembros a un costo mayor con el fin de cumplir con los requerimientos de origen.
- Los diferentes grupos que integran cada país persiguen diferentes intereses. Por lo tanto, los grupos más organizados pueden presionar al gobierno para obtener mayor protección mediante la aplicación de estrictas reglas de origen.
- Como resultado de las diferencias en los precios de los insumos en los tres países los productores se enfrentan a diferentes costos, lo que crea distorsiones en la producción.
- Las Reglas de Origen generalmente son complejas, por lo que su aplicación deriva en costos adicionales y en excesiva supervisión burocrática. Además, las discusiones sobre la interpretación de las mismas pueden llevar a demoras y disputas.

En un estudio econométrico realizado por Cadot⁶ en el cual se emplean datos de exportaciones mexicanas a Estados Unidos, exportaciones mexicanas al resto del mundo, el índice Estevadeordal y un vector de variables Dummy, el autor concluye tres posibles escenarios:

- a. Si las RDO del TLCAN se establecieran a su más bajo nivel las exportaciones mexicanas se incrementarían en promedio 3.1%
- b. Si se eliminaran las RDO y la tarifa preferencial del TLCAN, es decir si no existiera el Tratado, las exportaciones mexicanas aumentarían un 11.7%
- c. Las exportaciones mexicanas se incrementarían 35.4% si se eliminaran las RDO pero se mantuviera la tarifa preferencial del Tratado

⁶ Para mayor información del estudio se debe consultar Cadot, 2002: 17

Los tres escenarios descritos son favorables para México en distintas magnitudes lo que sugiere que efectivamente las RDO establecidas en el TLCAN son muy restrictivas y contrarrestan los beneficios comerciales de América del Norte.

La explicación anterior forma parte de las discusiones actuales sobre el futuro del TLCAN, y es bajo los argumentos anteriores que han surgido propuestas encaminadas a modificar las reglas de origen, como alternativa “encubierta” para alcanzar un estadio más alto en el proceso de integración norteamericano.

En el siguiente apartado se analizarán los efectos de una posible Unión Aduanera en América del Norte para conocer la factibilidad y el posible efecto que tendría para nuestro país una mayor intensidad de integración con Estados Unidos y Canadá.

3.1.3. Efectos de una Unión Aduanera

El establecimiento de una Unión Aduanera en América del Norte implicaría que México, Estados Unidos y Canadá eliminaran toda restricción al comercio entre ellos y establecieran una tarifa externa común (TEC) para el resto del mundo.

Actualmente existe un consenso sobre los beneficios que proporciona el establecimiento de una unión aduanera entre socios comerciales:

- Resulta relativamente fácil implementar una tarifa externa común debido a la simplicidad administrativa que se requiere, lo que crea previsibilidad.
- El costo de los insumos no varía de un país miembro a otro, lo que promueve la eficiencia y la competencia.
- mayores efectos de competencia;
- mayor mercado y mayor poder de negociación vis-à-vis terceros;
- reducción del cabildeo interno en busca de protección;
- simplificación de transacciones comerciales entre los miembros; y

- acceso con mayor facilidad a nuevos miembros como resultado de la tarifa externa común.

Por otro lado, los costos políticos son:

- negociaciones más complejas emanadas de la disputa sobre la distribución de los ingresos del arancel externo común.
- profundización de la integración, como resultado de la presión de una mayor armonización, por ejemplo, la necesidad de una postura de política de comercio común externa.

Un estudio empírico realizado por Gosh y Rao (2004) analiza los posibles efectos en los flujos de comercio, el ingreso real, el consumo y la inversión de los tres países ante el establecimiento de una Unión Aduanera.

Tabla 4: Efecto de largo plazo de una TEC y supresión de RDO en variables agregadas para Canadá, Estados Unidos y México

País	Tarifa Promedio	Exportaciones	Importaciones	PIB	Consumo	Inversión	Términos de Intercambio	Precios al consumo	Precios a la inversión
Escenario 1: La tarifa externa más baja de Estados Unidos y Canadá como TEC									
Canadá	-0.91	4.52	4.27	0.071	0.1	-0.08	-0.51	-1.04	-0.48
EU	-0.23	1.01	0.82	0.002	0	-0.03	-0.08	-0.18	-0.15
México	0	-0.4	0.1	0.005	0.04	-0.02	0.11	0.01	-0.01
Escenario 2: La tarifa externa más baja de Estados Unidos como TEC									
Canadá	-0.87	4.45	4.23	0.088	0.13	-0.04	-0.48	-0.94	-0.4
EU	-0.08	0.6	0.53	0.015	0.01	0.02	0.03	-0.07	-0.07
México	0	-0.06	-0.06	-0.015	-0.01	-0.02	-0.01	-0.07	-0.07

Jennifer Alvarado Vargas

Escenario 3: Eliminación de las Reglas de Origen del TLCAN									
Canadá	-2.11	12.32	12.93	1	0.45	1.22	0.12	0.35	0.21
EU	-0.6	4.87	4.33	0.11	0.1	0.18	0.17	0.05	-0.03
México	-5.72	23.72	18.79	4.25	1.32	4.98	-1.09	-0.08	-1.47

Fuente: Gosh y Rao, 2004.

Gosh y Rao analizan tres escenarios posibles. El primer escenario supone la aplicación de la tarifa externa más baja como una TEC entre Canadá y Estados Unidos. El segundo escenario muestra a la tarifa externa más baja de Estados Unidos como la TEC. Por último, en el tercer escenario los autores analizan el efecto de la eliminación de las RDO para los tres países de la región norteamericana⁷.

México no forma parte activa de los dos primeros escenarios, sin embargo, si se implementara una unión aduanera entre Estados Unidos y Canadá bajo el primer escenario se incrementaría mínimamente el PIB y el consumo en el país. En general, si se implementaran los escenarios 1 o 2, el país más beneficiado sería Canadá mientras que Estados Unidos no presentaría cambios significativos aunque si resultados positivos.

Para la presente investigación el escenario número tres es el más importante ya que analiza los posibles efectos que tendría la eliminación de las RDO en México, Estados Unidos y Canadá. De acuerdo con la información proporcionada, si las RDO no existieran el país más beneficiado sería México.

Ante el tercer escenario la tarifa promedio de los tres países disminuiría, 2.11% para Canadá, 0.6% para Estados Unidos y 5.72% para México. En lo que respecta a las exportaciones, los tres países tendrían importantes incrementos destacando

⁷ Los autores abordan la eliminación de las RDO igualando las tarifas de NMF a las del TLCAN.

el 12.32% de Canadá y el 23.72% de México. El país que aumentaría el PIB en mayor magnitud sería México con 4.25% seguido de Canadá con 1%. El Consumo se incrementaría en los tres países aunque existe la posibilidad de un aumento en los precios de los productos en Canadá y Estados Unidos.

Los resultados arrojados por el estudio de Gosh y Rao afirman que las RDO establecidas en el TLCAN son muy restrictivas y que su virtual eliminación incentivaría el comercio en la zona, lo que a su vez resultaría en el incremento de las principales variables macroeconómicas de los tres países. Sin embargo, la transición de un área de libre comercio a una unión aduanera es un proceso complicado.

La creación de una unión aduanera presupone la eliminación de las reglas de origen con el fin de establecer un arancel externo común y a su vez una administración aduanera común. Es decir, es necesaria una mayor integración económica y política. Desde el punto de vista económico, una mayor integración implicaría la simplificación y armonización de los procedimientos fronterizos, derivando en la facilitación del comercio, además, estándares comunes de productos permitirían un incremento en la producción, y una política de competencia común unificaría el mercado. Sin embargo, el precio que se tiene que pagar por obtener estos beneficios es una reducción en la autonomía del país.

3.1.4. Flexibilización de las Reglas de Origen

La negociación de una tarifa externa común entre los tres países norteamericanos es una difícil tarea debido a las grandes diferencias arancelarias que presenta México en comparación con Estados Unidos y Canadá, y a los diversos tratados comerciales que cada país tiene con el resto del mundo. Sin embargo, existen acercamientos al tema por medio de diversas propuestas orientadas a la modificación de las RDO del TLCAN.

Entre las propuestas destaca la convocatoria de la Secretaría de Economía, aparecida el 12 de febrero de 2004 en el Diario Oficial, la cual solicita comentarios de los sectores productivos respecto a una posible armonización de los aranceles de Nación más Favorecida⁸ entre México, los Estados Unidos y Canadá; así como una posible liberalización de las Reglas de Origen del TLCAN.

En otras palabras, la convocatoria habla de una Unión Aduanera encubierta, ya que nunca se menciona el nombre, pero si el principio activo.

También existen mecanismos propios del Tratado encaminados hacia el mismo objetivo.

En el artículo 513 del TLCAN se establece la creación del Grupo de Trabajo sobre Reglas de Origen cuyo propósito -como su nombre lo indica- es proponer modificaciones a las reglas de origen contenidas en el Anexo 401 mediante una revisión de las mismas.

Como resultado de las reuniones periódicas que sostiene el Grupo de Reglas de Origen, en el año 2004, se liberalizaron “los requisitos necesarios para obtener un trato arancelario preferencial” (Secretaría de Economía, 2006). Como ya se ha señalado en el capítulo anterior, en un primer paquete se liberalizaron las reglas de origen de diversos bienes⁹ por el equivalente a 20 mil millones de dólares del comercio regional.

Una vez anunciada la ASPAN, dentro de la iniciativa orientada a reducir los costos asociados a las reglas de origen se establecen “eventos determinantes” encaminados a promover el comercio trilateral:

⁸ El arancel de Nación más Favorecida se refiere al arancel al que están sometidas la importaciones no procedentes de la Zona de Libre Comercio de América del Norte.

⁹ Estos bienes son: Condimentos y especias, Carragenina, Mezclas de condimentos y mezclas de sazónadores, Metales preciosos – Oro, Plata, Platino, Paladio y Rodio, Controladores de velocidad, Ensamblados de circuitos modulares, Electrodomésticos Menores, Altavoces, Termostatos, Partes de Partes y Juguetes.

1. “Junio de 2005: Anunciar la implementación trilateral del primer paquete de cambios a las Reglas de Origen.
2. Para el 30 de septiembre de 2005, completar las consultas públicas del segundo paquete de cambios a las Reglas de Origen.
3. Trabajar para implementar el segundo paquete de cambios a las Reglas de Origen para el 1° de enero de 2006, o a más tardar a mediados de 2006.
4. Completar las negociaciones del tercer paquete de cambios a las Reglas de Origen para el 1° de mayo de 2006, buscando que el paquete sea lo más integral y ambicioso posible.”(ASPAN, 2005)

Después de ser aprobado el primer paquete de cambios por la Cámara de Senadores, en marzo de 2005, se anunció su implementación el tres de mayo, concluyendo con el primer evento de la iniciativa.

A partir del 2005 el Grupo de Trabajo de Reglas de Origen continuó analizando posibles modificaciones para la conformación de un segundo paquete¹⁰ equivalente a 15 mil millones de dólares del comercio entre los tres países. El segundo paquete fue aprobado por la Cámara de Senadores el 26 de abril de 2006, apareciendo el Decreto Promulgatorio de dichas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio. Con esto se finalizan los eventos dos y tres de la iniciativa.

De acuerdo con el último comunicado conjunto de la Comisión de Libre Comercio¹¹, el Grupo de Trabajo de Reglas de Origen estaba analizando la

¹⁰ El segundo paquete incluye los siguientes bienes: Cacao y sus preparaciones, Jugo de arándano, Minerales metalíferos, escorias y cenizas, Pieles (excepto la peletería) y cueros, Corcho y sus manufacturas, Hilados de filamentos de rayón viscosa, Fibra corta de rayón trilobal, Hilados de nailon sin texturar, Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón, Flores artificiales, Manufacturas de cabello, Vidrio y sus manufacturas, Metales no-ferrosos: Cobre, Plomo, Cinc y sus manufacturas, Estaño, Los demás metales comunes, y Aparatos receptores de televisión.

¹¹ en Acapulco, México, el 24 de marzo del 2006. Puede ser consultada en:
<http://www.economia.gob.mx/?P=2116>

conformación de un tercer paquete equivalente aproximadamente a 50 mil millones de dólares del comercio trilateral.

En el 2007 en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte se enunció como uno de los principales logros dentro de la Alianza y la Prosperidad de América del Norte las modificaciones a las reglas de origen. “Para incrementar el comercio entre nuestros tres países, a mediados de 2006 nuestros gobiernos implementaron modificaciones a las reglas de origen del TLCAN que impactaron cerca de \$30 mil millones de dólares en comercio trilateral anual. Un paquete adicional de modificaciones, pactadas en 2007, reducirá los costos de las transacciones relacionadas con las exportaciones para aproximadamente \$100 mil millones de dólares de comercio trilateral anual.” (Declaración conjunta, 2007)

Las principales justificantes a las modificaciones de las reglas de origen expresadas por el Senado a través de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, de América del Norte y de Comercio y Fomento Industrial; en la reunión de trabajo sobre las modificaciones al Anexo 401 del TLCAN el 2 de marzo de 2005 son:

“Las condiciones que enfrentan los fabricantes nacionales para evitar el pago de aranceles reduce su competitividad en el mercado de EE.UU. y Canadá, principalmente frente a productos de origen asiático, lo cual en el largo plazo crea condiciones que ponen en riesgo la dinámica exportadora de México en los casos donde nuestro país tiene una posición destacada como proveedor de EE.UU. y Canadá.

En respuesta a lo anterior es necesario adecuar las reglas de origen para fomentar la inversión, el empleo y la competitividad, atenuar la erosión del acceso

preferencial a EE.UU. y la creciente competencia internacional y atender las nuevas necesidades de la industria mexicana.”¹²

Y en efecto, como se puede constatar con la información de los productos contenidos en los dos primeros paquetes, los productos que han sido sujetos a la flexibilización de las reglas de origen son aquellos en los cuáles ha disminuido el comercio entre México y Estados Unidos¹³ y ha aumentado con países asiáticos, tal es el caso de: máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, circuitos modulares, metales y sus manufactures, aparatos receptores de televisión, entre otros.

En el contexto actual el establecimiento de una Unión Aduanera de América del Norte es una opción difícil de llevar a cabo por dos razones: a) las diferencias arancelarias que presentan los tres países, y b) los diversos tratados comerciales que mantienen México, Canadá y Estados Unidos con el resto del mundo. Sin embargo, ante el panorama adverso varios sectores han optado por proponer la implementación de una Unión Aduanera parcial, es decir, la implementación de una TEC sólo en aquellos sectores que presenten aranceles similares y excluir a aquellos sectores sensibles como el agrícola y el textil.

En este sentido, en el año 2007, los presidentes Bush y Calderón y el Primer Ministro Harper declararon la intención de “elaborar un plan de trabajo económico para responder a las crecientes presiones sobre la competitividad de América del Norte y para facilitar el comercio en sectores específicos con el fin de impulsar cadenas de valor más sólidas en América del Norte; y realizar un análisis de los acuerdos de libre comercio que ha negociado cada uno de los países después del TLCAN, empezando por aquellos en el Hemisferio Occidental, incluyendo las

¹² El documento puede ser consultado en: <http://www.senado.gob.mx/>

¹³ Véase Anexo 3.2, Sistema de Información Arancelaria, México: Los 50 principales productos procedentes de Estados Unidos

oportunidades para adoptar disposiciones innovadoras en materia de reglas de origen” (Declaración conjunta, 2007)

Tabla 5: Promedio simple de Aranceles NMF para México, Estados Unidos y Canadá (%) para el año 2006

Grupo de Productos	México	Estados Unidos	Canadá
Productos animales	16.8	2.5	29.6
Productos de granja	23.5	25	248.6
Frutas, vegetales, plantas	16.5	5	3.3
Café, té	34.6	4.1	10.4
Cereales	20.1	3.8	20.1
Grasas y Aceites	12.8	4.6	4.9
Azúcar y Dulces	70.5	20.5	5.7
Bebidas y Tabaco	31.8	15.9	7.2
Algodón	9.3	5.2	0.5
Otros productos agrarios	9.8	1.1	6.9
Pescado y derivados	16.6	1.1	1
Minerales y Metales	11.4	1.7	1.7
Petróleo	8.7	2.1	2.7
Químicos	9.8	2.8	2.8
Madera, Papel, etc.	12.3	0.4	1.1
Textiles	16.1	7.9	6.9
Ropa	35	11.5	17
Piel, Calzado, etc.	18.1	4.3	5.6
Maquinaria no eléctrica	8.3	1.2	1.5
Maquinaria eléctrica	11.3	1.7	2.4
Equipos de transporte	17.3	3.1	5.8
Manufacturas	12.7	2.1	2.8
Todos los productos agrícolas	18.2	17.3	5.3
Todos los productos no agrícolas	13.3	3.3	3.7
Todos los productos	14	5.8	3.5

Fuente: Cabrera, Francisco, *Hacia una Unión Aduanera en América del Norte: retos y consecuencias*, Tesis de Licenciatura, México, D. F, 2007.

La tabla anterior muestra el arancel de NMF promedio para México, Estados Unidos y Canadá para diferentes grupos de productos. Lo que podemos observar a simple vista es la gran diferencia que presenta el arancel mexicano comparado con Estados Unidos y Canadá. En la mayoría de los productos México mantiene un arancel mayor al de sus socios comerciales, sin embargo, existen productos como los animales y de la granja en los que Canadá es altamente proteccionista aplicando un arancel muy superior al de México.

De forma agregada los datos referentes a los productos agrícolas muestran diferencias en los tres países, incluso Estados Unidos que en general mantiene una tarifa baja en los demás productos en este sector aplica un arancel alto. En lo que respecta a los productos no agrícolas México presenta un arancel promedio de 13.3%, Estados Unidos de 3.3% y Canadá de 3.5%, es importante resaltar la gran similitud en el promedio de aranceles que aplican Estados Unidos y Canadá, mientras que el promedio arancelario mexicano es mayor en un 10%.

Cuando se analizan los aranceles aplicados a todos los productos se puede notar la cercanía porcentual que presenta la composición arancelaria de Estados Unidos y Canadá. Es precisamente este dato el que ha servido como punta de lanza de algunos investigadores canadienses que proponen la conformación de una Unión Aduanera entre Estados Unidos y Canadá con la virtual exclusión de México argumentando que debido a la gran diferencia arancelaria sería imposible para nuestro país absorber los efectos de una violenta disminución de los aranceles.

Aunado a lo anterior, una Unión Aduanera con América del Norte afectaría al 46% de las importaciones que realiza México provenientes de terceros países. Dentro de esta categoría, se encuentran aquellos países con los que México tiene tratados de libre comercio vigentes. Cada Tratado tiene especificidades únicas producto de las diferencias en las relaciones económicas de México con cada

país. Visto de esta manera, resulta difícil el conciliar la diversificación económica de México hacia América del Norte.

Es importante analizar si a México le conviene una mayor integración con el bloque de América del Norte relegando a segundo término su relación con América Latina, Europa y Asia. Y en este sentido, al hablar de una mayor integración es importante estudiar si la Unión Aduanera es lo que más le conviene. Ya que dentro del terreno de una mayor intensificación en la integración, para México sería importante conformar un Mercado Común con Estados Unidos y Canadá, ya que además de la implementación de un arancel externo común se agregaría la libre movilidad de personas.

3.2. Segunda iniciativa: Energía

El 23 de marzo de 2005 el presidente de México, Vicente Fox, el presidente de Estados Unidos, George W. Bush, y el Primer Ministro de Canadá, Paul Martin, suscribieron la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. En el ámbito de la energía la ASPAN plantea “ampliar la cooperación en materia de ciencia y tecnología, incrementar la colaboración en materia de eficiencia energética, en materia de regulación y en materia de electricidad.” (ASPAN, 2006). En lo que respecta a ciencia y tecnología, se promoverán fuentes de energía y tecnología más limpias y eficientes, y se analizara las oportunidades para realizar alianzas entre el sector público y el privado. En cuanto a eficiencia energética, se plantea la armonización de normas de desempeño energético y etiquetado. Por su parte, la cooperación en materia de regulación se orientara a coordinar proyectos energéticos transfronterizos, es decir, se pretende incrementar la comunicación entre los países a través de la creación de infraestructura. Por último, se pretende reestructurar el mercado de energía eléctrica de tal manera que impacte en el suministro y acceso a la transmisión.

Es decir, se propone el fortalecimiento de los mercados energéticos a través de la colaboración de los tres países para incrementar la oferta de combustibles y asegurar el abastecimiento de las necesidades del bloque norteamericano. Sin embargo, “la verdadera propuesta en materia de energía es la conformación de un mercado energético para América del Norte, a través de ampliar lo negociado en el TLCAN; es decir, incorporando lo que se conoce como el TLCAN plus.” (Vargas, 2006)

Las nuevas negociaciones se caracterizaron por tres sucesos:

- Como se mencionó anteriormente, en la negociación del TLCAN plus o ASPAN se incorporó a la discusión el tema de energía y quedo fuera del acuerdo el tema de la migración, lo que claramente beneficia a Estados Unidos y perjudica a México.
- Aunado a lo anterior, a diferencia del TLCAN, que tiene el carácter de convenio internacional y fue aprobado por el congreso mexicano, el congreso estadounidense y el parlamento canadiense, la ASPAN carece de formalidad jurídica al tener carácter de “acuerdo” entre ejecutivos.
- Por último, después del 11 de septiembre de 2001 los Estados Unidos tomaron al tema de seguridad como punta de lanza de su política exterior, por lo que la ASPAN representó el instrumento idóneo para extender su política a toda América del Norte presionando a sus socios comerciales. “En lo que concierne a energía, esto ha llevado a acciones para proteger las instalaciones energéticas.” (Vargas, 2006:148)

3.2.1. La energía en el TLCAN

El capítulo VI del TLCAN, referente a Energía y Petroquímica básica, a través de nueve artículos (del 601 al 609), establece los lineamientos de regulación de los energéticos. En el artículo 601, titulado “Principios”, los países miembros

“confirman su pleno respeto a sus Constituciones” y reconocen la necesidad de fortalecer el comercio de los bienes energéticos y petroquímicos básicos en la zona de libre comercio a través de su liberación.

El artículo 602, “Alcance y Cobertura”, señala que “son materia de este capítulo las medidas relacionadas con los bienes energéticos y petroquímicos básicos que se originan en territorio de las Partes, y las medidas relacionadas con la inversión y con el comercio transfronterizo de servicios vinculados a dichos bienes”, además define a los bienes energéticos y petroquímicos de acuerdo con el Sistema Armonizado.

En lo que se refiere a “Restricciones a la importación y a la exportación” el artículo 603 incorpora “las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) relativas a las prohibiciones o restricciones al comercio de bienes energéticos y petroquímicos básicos.” Es decir, se prohíben las restricciones cuantitativas, los requisitos de precios mínimos o máximos de exportación y los requisitos de precios mínimos o máximos de importación.¹⁴ El artículo 606 establece las “Medidas reguladoras en materia de energía”, las

¹⁴ El artículo 604 “Impuestos a la exportación” del TLCAN establece que: “Ninguna de las Partes puede adoptar o mantener gravamen, impuesto o cargo alguno sobre la exportación de ningún bien energético o petroquímico básico a territorio de otra Parte, a menos que dicho gravamen, impuesto o cargo se adopte o mantenga sobre: a) la exportación de dicho bien a territorio de todas las otras Partes; y b) dicho bien, cuando esté destinado al consumo interno.” Mientras que, el artículo 605 “Otras medidas sobre exportación” del TLCAN establece que: “una Parte podrá adoptar o mantener restricciones que estarían justificadas conforme (al) GATT respecto a la exportación de bienes energéticos o petroquímicos básicos a territorio de otra Parte, sólo si: a) la restricción no reduce la proporción entre la totalidad de las exportaciones del bien energético o petroquímico básico específico a disposición de esa otra Parte y la oferta total de dicho bien en la Parte que mantiene la restricción, comparada con la proporción prevaleciente en los 36 meses más recientes anteriores a la adopción de la medida, para los cuales existan datos disponibles, o en otro periodo representativo que las Partes acuerdan; b) la Parte no impone un precio mayor para las exportaciones de un bien energético o petroquímico básico destinado a la otra Parte, que el aplicado para dicho bien cuando se destine al consumo interno, a través de ninguna medida tal como permisos, derechos, impuestos o requisitos de precios mínimos. La disposición anterior no se refiere a un precio mayor que pueda ser resultado de una medida tomada con base en el inciso (a), que sólo restrinja el volumen de las exportaciones; y c) las restricción no requiere la distorsión de los canales normales de suministro a esa otra Parte, ni de las proporciones normales entre bienes energéticos o petroquímicos básicos específicos suministrados a esa otra Parte, como por ejemplo, entre petróleo crudo y productos refinados, o entre diferentes tipos de petróleo crudo y de productos refinados.

cuales son: a) trato nacional, b) restricciones a la importación o a la exportación, y c) impuestos a la exportación.

El tema de “Seguridad nacional” es abordado en el artículo 607 que prohíbe a los países adoptar o mantener una medida que restrinja las importaciones o exportaciones de un bien energético o petroquímico básico excepto para: “a) abastecer una instalación militar o permitir el cumplimiento de un contrato de importancia crítica en materia de defensa de una de las Partes; b) responder a una situación de conflicto armado que involucra a la Parte que toma la medida; c) aplicar políticas nacionales o acuerdos internacionales relacionados con la no proliferación de armas nucleares u otros explosivos nucleares; o d) responder a amenazas directas de interrupción del suministro de materiales nucleares para propósitos de defensa.

Especial importancia para México adquiere el Anexo 602.3, “Reservas y disposiciones especiales”, ya que establece que el Estado mexicano se reserva la inversión y prestación de servicios de algunas actividades estratégicas, tales como: “a) exploración y explotación de petróleo crudo y gas natural; refinación o procesamiento de petróleo crudo y gas natural; y producción de gas artificial, petroquímicos básicos y sus insumos y ductos; b) comercio exterior; transporte, almacenamiento y distribución, hasta e incluyendo la venta de primera mano de los siguientes bienes: petróleo crudo; gas natural y artificial; bienes cubiertos por este capítulo obtenidos de la refinación o del procesamiento de petróleo crudo y gas natural; y petroquímicos básicos; c) la prestación del servicio público de energía eléctrica en México, incluyendo la generación, conducción, transformación; distribución y venta de electricidad, salvo lo dispuesto en el párrafo 5; y d) la exploración, explotación y procesamiento de minerales radiactivos, el ciclo de combustible nuclear, la generación de energía nuclear, el transporte y almacenamiento de desechos nucleares, el uso y

reprocesamiento de combustible nuclear y la regulación de sus aplicaciones para otros propósitos, así como la producción de agua pesada.”

De manera general, en lo que corresponde energía, el TLCAN plantea procedimientos para hacer que los mercados funcionen y sean más articulados.

La gran demanda de Estados Unidos por combustibles, fósiles y no convencionales, ha marcado el ritmo y la forma de integración en este rubro. En este sentido, más que una relación trilateral en materia de energía, se debe de hablar de dos relaciones energéticas en América del Norte: Canadá-Estados Unidos y México-Estados Unidos.

En el caso de México, el carácter nacional del sector energético no ha permitido de forma explícita la participación de actores privados, por lo que virtualmente se retiró el tema de la negociación de aquel entonces.

En contraste, la relación energética Canadá-Estados Unidos ha sido significativa desde la firma del TLC entre los dos países en 1989. Así, el TLCAN “reafirmó garantías institucionales a un proceso de desregulación que se venía desarrollando desde los años 80.” Por lo que “en la actualidad se habla de una simbiosis energética entre esos dos países: una ilustración de ella se hace patente en la relación que se ha establecido, incluso físicamente entre Alberta, la principal provincia productora de petróleo hacia Illinois, Minnesota y Oklahoma. Otros estados como Wyoming, Colorado y Utah también se benefician del petróleo canadiense.” (De la Vega, 2006: 39) Sin embargo, es importante señalar que si bien México y Estados Unidos no mantienen una integración energética de magnitud comparable con la que tiene Estados Unidos con Canadá, el intercambio comercial entre los primeros es muy importante. Puesto que, México ha sido durante los últimos años el segundo abastecedor del mercado estadounidense colocando en él 85 por ciento de sus exportaciones petroleras, en tanto que

importa productos de mayor valor agregado como petroquímicos, refinados e incluso gas natural.”(Vargas, 2007)

3.2.2. La energía en la ASPAN

En materia energética, la Alianza para Seguridad y la Prosperidad de América del Norte plantea como objetivos “fortalecer los mercados energéticos de América del Norte a través del trabajo conjunto y de acuerdo a nuestros marcos legales respectivos, para incrementar las fuentes factibles de energía para las necesidades y desarrollo de la región, a través de facilitar la inversión en infraestructura energética, adelantos tecnológicos, producción y suministro eficaz de la energía, al reforzar la cooperación para identificar y utilizarlas mejores prácticas; y al hacer más eficiente y actualizar los reglamentos mediante la promoción de la eficiencia energética, la conservación y las tecnologías como el carbón limpio.” (GTEAN, 2006) Los esfuerzos para el cumplimiento de dichos objetivos quedaron a cargo del Grupo de Trabajo de Energía para América del Norte¹⁵ (GTEAN), el cual fue creado en 2001 para fortalecer la cooperación energética entre México, Estados Unidos y Canadá.

Debido a que la ASPAN plantea la integración energética de los recursos de México, Estados Unidos y Canadá resulta importante conocer la viabilidad del cumplimiento de la principal iniciativa del acuerdo: el desarrollo de “reservas continentales” de petróleo y gas como parte de la estrategia estadounidense para mantener una oferta segura de energía.

3.2.2.1. Reservas continentales

Históricamente Canadá y México junto con Arabia Saudita y Venezuela han sido los principales proveedores de combustibles fósiles de Estados Unidos.

¹⁵ El GTEAN está conformado por el Ministerio de Recursos Naturales de Canadá, la Secretaría de Energía de México y Secretaría de Energía de Estados Unidos.

El primer lugar lo ocupa Canadá al ser el mayor exportador de petróleo y productos petroleros a ese país, “las exportaciones de petróleo crudo y productos petrolíferos de Canadá a Estados Unidos se elevaron en 2005 a un poco más de 2 millones de barriles por día. En términos de ingresos, las exportaciones totales de petróleo crudo de las empresas canadienses se elevaron en 2005 a 32.2 mil millones de dólares, casi cuatro veces más que diez años antes y cerca de 7% del valor de las exportaciones totales de Canadá.” En lo que respecta a sus reservas fósiles no convencionales Canadá presenta grandes reservas de esquitos y arenas bituminosas que han evitado el descenso drástico de sus reservas de petróleo (véanse tabla 6 y tabla 8). Sumado a lo anterior, “Canadá contribuye con 85% de las importaciones de gas natural de Estados Unidos y con 96% de la electricidad que ese país importa. Como productor de gas natural, Canadá está aún mejor situado que en petróleo: ocupa el tercer lugar mundial. Para Estados Unidos éste es un dato importante, ya que consume más del 80% de todo el gas consumido en América del Norte, aunque la proporción de [gas natural licuado] GNL es cada vez más importante (en las importaciones de Estados Unidos representa ya más del 15%).”(De la Vega, 2006: 39)

Tabla 6			
RESERVAS PROBADAS DE PETRÓLEO			
(miles de millones de barriles)			
	1983*	2003*	Razón R/P**
Estados Unidos	35.6	30.7	11.3
Canadá	9.6	16.9	15.5
México	49.9	16	11.6
*Al 31 de diciembre del año respectivo			
** R/P es el cociente que se obtiene de dividir la reservas probadas entre la producción, el cual indica en años de vida de las reservas. R/P significa Razón reservas/producción			
Fuente: Vargas , Rosío y Rodríguez-Padilla, Víctor, Op. Cit.			

Tabla 7			
RESERVAS DE GAS NATURAL			
(miles de billones de metros cúbicos)			
	1983*	2003*	Razón R/P**
Estados Unidos	5.61	5.23	9.5
Canadá	2.61	1.66	9.2
México	2.18	0.42	11.4
*Al 31 de diciembre del año respectivo			
** R/P es el cociente que se obtiene de dividir la reservas probadas entre la producción, el cual indica en años de vida de las reservas.			
Fuente: Vargas , Rosío y Rodríguez-Padilla, Víctor, 2007.			

Tabla 8						
PETRÓLEO						
(2004*)						
	Reservas probadas (miles de millones de barriles)	R/P**	Producción (miles de barriles b/d)	% de la producción en el total mundial	Consumo (miles de b/d)	% en el consumo total mundial
Estados Unidos	29.4	11.1	7241	8.5	20517	24.9
Canadá	16.8	14.9	3085	3.8	2206	2.6
México	14.8	10.6	3824	4.6	1896	2.3
Total Norteamérica	61	11.8	14150	17.3	24619	29.8
Total Mundial	1188.6	40.5	80260	100	80757	100
*Al 31 de diciembre del año respectivo						
** R/P (Razón Reservas/Producción). Las cifras de las reservas probadas canadienses incluyen el estimado oficial de áreas bituminosas "en desarrollo activo". El petróleo incluye gas condensado y líquidos de gas natural además de petróleo crudo. La producción de crudo incluye arenas y esquistos bituminosos y líquidos de gas.						
Fuente: Vargas, Rosío y Rodríguez-Padilla, Víctor, 2007.						

En lo que respecta a México, “a lo largo del sexenio foxista se dio una prioridad a la exportación de crudo a Estados Unidos, con una serie de implicaciones (baja de las reservas, aumento de las importaciones de productos petroleros diversos, además de gas natural).” (De la Vega, 2006: 40) Las reservas probadas mexicanas disminuyeron de 16.0 a 14.8 miles de millones de barriles entre 2003 y 2004, lo que augura una caída en la producción de petróleo ya que la tasa de reposición de reservas de éste combustible es de 10% anual (véase tabla 8).

En el caso de Estados Unidos, “la producción petrolera de este país ya tocó su máximo en los setenta y desde entonces declina, (por lo que) es inevitable su dependencia de los suministros del exterior. Hacia el 2025 las importaciones netas de petróleo se proyectan alcanzar 70 por ciento de la demanda petrolera.” (Vargas, 2007: 152) Para finales de 2004 la producción estadounidense de petróleo era de 7,241 miles de barriles diarios, lo que representaba el 8.5% de la producción total mundial, mientras que en 1994 la producción se situaba en 8 400 miles de barriles diarios (véase tabla 8).

Respecto al gas natural, las reservas de los tres países han caído considerablemente de 1983 a 2003. De acuerdo con los datos mostrados en la tabla 7, para el año 2003 la reservas gasíferas de Estados Unidos eran de 5.23 miles de billones de metros cúbicos, para Canadá de 1.66 y para México de 0.42. El periodo de vida de las reservas de gas natural para Estados Unidos se pronosticaba en 9.5 años, mientras que para Canadá y para México en 9.2 y 11.4 respectivamente. “Pese a ser, en términos relativos, la (reserva) estadounidense la más extensa, sus niveles de consumo llevan a pronosticar que hacia el 2025 las importaciones netas de gas para Estados Unidos representarán 23 por ciento de su demanda total.” (Vargas, 2007: 152)

De manera general es posible concluir la existencia de reservas petroleras y gasíferas limitadas en los tres países, lo que ha impulsado el declive de la

producción de dichos energéticos, es decir, existe poca oferta confiable de hidrocarburos en Norteamérica lo que refuerza la preocupación de Estados Unidos por su seguridad energética por lo cual busca un mayor acceso a los recursos de sus dos vecinos por medio de políticas intervencionistas que buscan eliminar obstáculos a la exploración, a la producción, al transporte y a la inversión privada.

En este sentido, de acuerdo con algunos autores, entre los que destacan Rosío Vargas y Víctor Rodríguez-Padilla, la estrategia estadounidense se basa en el incremento de la oferta regional de petróleo y gas para garantizar las necesidades de dicho país pues hay que tomar en cuenta que Canadá y México históricamente han sido exportadores netos de energía y “si bien Estados Unidos es un productor importante de energía, también es el mayor consumidor de los tres países (su consumo total ronda cerca de los 21 millones de barriles diarios,...y prácticamente el total de la demanda de América del Norte se explica por el consumo de Estados Unidos. Su consumo es el más importante a nivel mundial no sólo en términos absolutos (una cuarta parte de toda la energía producida en el planeta), sino que también lo es su consumo per cápita y la tasa de crecimiento del mismo (2 por ciento), que es mayor que la del resto del mundo 1.5 por ciento.” (Vargas, 2007: 157)

Como podemos ver la propuesta energética del ASPAN tiene una connotación política pues el interés de Estados Unidos es controlar la oferta energética de la región y así garantizar el abastecimiento de sus necesidades. Mientras que para México el patrón asimétrico de la integración, que lo coloca como productor de materias primas, lo hará más dependiente de productos refinados, petroquímicos y gas natural, lo cual no es viable a largo plazo pues es evidente que las reservas geológicas han ido disminuyendo. En conclusión: “La integración apuntala el poder de Estados Unidos frente a otros bloques económicos y a fuertes competidores como China e India, y profundiza su dominio sobre los recursos energéticos de América del Norte.” (Vargas, 2007: 160)

Conclusiones

Conclusiones

El efecto dinamizador y estimulante de las exportaciones y las inversiones que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte proporcionó a México, desde la entrada en vigor de este, se agotó. Las ventajas competitivas derivadas del acceso preferencial, el proceso histórico y la vecindad geográfica, ya no son factor de diferencia, pues los demás competidores han compensado las ventajas brindadas a México.

De acuerdo con los diferentes trabajos que han evaluado al TLCAN, a lo largo de los catorce años de existencia, los efectos han sido tanto positivos como negativos para la economía mexicana. Sin embargo, es preciso ver hacia adelante, pensar en el futuro. Es decir, buscar nuevas ventajas competitivas para el país.

Para dicho propósito se ha pensado en aumentar el grado de intensidad de integración con Estados Unidos y Canadá a través de lo que se conoce como el TLCAN plus, ampliado o la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte.

La ASPAN, anunciada en 2005, aborda dos grandes temas en 108 iniciativas: Seguridad y Prosperidad. Se trata de una alianza-programa que incluye seis grupos de trabajo en seguridad y diez en prosperidad con el propósito de cumplir los compromisos.

En la presente investigación se analizaron dos iniciativas de la ASPAN referentes al tema de Prosperidad: reducir los costos asociados a las Reglas de Origen (RDO) en el comercio de bienes, y ampliar la colaboración en Energía.

Ante el proceso de relocalización de la industria Estadounidense las RDO del TLCAN se han convertido en un obstáculo para el comercio de la región, pues a pesar de que ha cambiado la ubicación geográfica de los proveedores, no han

cambiado los proveedores. Además diversas investigaciones han mostrado que las RDO de América del Norte son las más restrictivas en comparación con los demás tratados comerciales. Los costos administrativos, de conformidad y de producción son muy altos, por lo que los productores / exportadores / importadores de algunos sectores prefieren afrontar las tarifas de NMF.

La evidencia empírica señala que México sería el país más beneficiado si se eliminaran las RDO y conformara una Unión Aduanera en América del Norte. De acuerdo con los datos obtenidos, ante una Unión Aduanera, aumentarían las exportaciones de los tres países y se incrementaría el PIB de México y Canadá en mayor medida que el estadounidense. Sin embargo, la transición de un área de libre comercio a una unión aduanera es un proceso complicado, debido a la diferencia arancelaria entre los tres países, y a los diversos tratados comerciales que mantienen México, Estados Unidos y Canadá con el resto del mundo.

Es decir, es necesaria una mayor integración económica y política. Desde el punto de vista económico, una mayor integración implicaría la simplificación y armonización de los procedimientos fronterizos, derivando en la facilitación del comercio, además, estándares comunes de productos permitirían un incremento en la producción, y una política de competencia común unificaría el mercado. Sin embargo, el precio que se tiene que pagar por obtener estos beneficios es una reducción en la soberanía del país.

En la práctica, el proceso de flexibilización de las RDO del TLCAN se está llevando a cabo, pues hasta el año 2007 se han realizado cuatro modificaciones que han afectado a aproximadamente \$100 mil millones de dólares de comercio trilateral anual. A pesar de los avances los gobiernos de los tres países no han mencionado de manera explícita la posibilidad de crear una Unión Aduanera en América del Norte.

Ante una nueva realidad, y con un Tratado virtualmente agotado México no debe conformarse con un aumento de la competitividad y de los beneficios por medio de la flexibilización de las RDO, por el contrario, debe adelantarse al futuro implementando políticas públicas que le permitan incrementar su competitividad, de manera solida, por medio de la inversión en educación y desarrollo tecnológico. De esta manera el país será menos dependiente del exterior y podrá potencializar su crecimiento y desarrollo.

En lo que respecta al tema energético, resulta un tanto sorprendente que al estar históricamente empatados los temas de migración y energía, la ASPAN los haya desempatado, pues sólo menciona iniciativas energéticas y en ningún momento se habla de migración.

Lo planteado en el ASPAN sobre el tema energético se refiere a la creación de una economía energéticamente sustentable, mejorar la cooperación en investigación y desarrollo, y promover la eficiencia energética. Sin embargo, para muchos investigadores, la verdadera propuesta se refiere a la creación de un mercado energético en América del Norte que garantice a Estados Unidos una oferta confiable de hidrocarburos.

La evidencia empírica referente a este tema muestra una oferta limitada de combustibles en la región, por lo que al ver amenazada su seguridad energética, Estados Unidos presiona a sus socios comerciales para que eliminen los obstáculos a la exploración, a la producción, al transporte y a la inversión privada.

De acuerdo con expertos en energía, si se profundiza la integración asimétrica México se estancará como productor de materias primas mientras que incrementará su dependencia de productos refinados y petroquímicos.

Para evitar este panorama, México debe reformar su sector energético e implementar una política fiscal que la permita invertir en producción, exploración,

transporte y refinamiento. De esta manera podrá dejar de ser proveedor de materias primas y será menos dependiente del exterior.

Como se mencionó en el capítulo 2 de esta investigación, existen propuestas alternas a la ASPAN respecto al tema energético, dichas propuestas son más integrales que las planteadas por el gobierno. Tal es el caso de la propuesta de José Luis Alberro, la cual habla de un “intercambio” de energía por infraestructura. El proyecto bosqueja como paso inicial, la creación por parte de Estados Unidos de un Fondo Norteamericano de Energía, el cual emitiría deuda por 75 millones de dólares, a su vez, dicha deuda estaría respaldada por los ingresos petroleros de México y serviría para financiar las inversiones de PEMEX en desarrollo y producción. En segundo lugar, los ingresos de un virtual aumento en la producción de PEMEX se destinarían a un Fondo de Desarrollo Mexicano, el cual invertiría en infraestructura con el fin de incrementar la productividad.

El gobierno mexicano debe analizar la pertinencia de estas propuestas y de esta forma concluir si le conviene una mayor integración con el bloque de América del Norte relegando a segundo término su relación con América Latina, Europa y Asia. Y en este sentido, al hablar de una mayor integración es importante estudiar si la Unión Aduanera es lo que más le conviene. Ya que dentro del terreno de una mayor intensificación en la integración, para México sería importante conformar un Mercado Común con Estados Unidos y Canadá, ya que además de la implementación de un arancel externo común se agregaría la libre movilidad de personas.

Anexo Estadístico

Índice del anexo estadístico

Anexo estadístico capítulo 1.....	92
Cuadro 1.1, indicadores macroeconómicos de las últimas cuatro décadas.....	92
Cuadro 1.2, Algunos indicadores de la fortaleza de Japón.....	93
Cuadro 1.3, Licencias de importación en México bajo régimen definitivo....	94
Cuadro 1.4, Estructura arancelaria.....	96
Cuadro 1.5, Exportaciones.....	97
Cuadro 1.6, México: Exportaciones 1993 – 2005.....	98
Cuadro 1.7, México: Importaciones 1993 – 2005.....	99
Cuadro 1.8, México: Balanza Comercial con Estados Unidos 1990 – 2005..	100
Cuadro 1.9, México: Balanza Comercial con Canadá 1990 – 2005.....	101
Cuadro 1.10, México: IED 1994 – 2005.....	102
Anexo estadístico capítulo 3.....	103
Cuadro 3.1, México: Los 50 principales productos importados de Estados Unidos 2002-2006.....	103
Cuadro 3.2, México: Los 50 principales productos procedentes de Estados Unidos.....	109
Cuadro 3.3, México: Importaciones de países seleccionadas por fracción, 2002 – 2006.....	123

Cuadro 1.1 INDICADORES MACROECONÓMICOS DE LAS ULTIMAS CUATRO DÉCADAS (en porcentajes)				
Indicador	1950	1960	1970	1980
A. TASAS DE CRECIMIENTO PARA LAS DÉCADAS DE POSGUERRA				
Empleo	1.2	1.9	2.4	1.7
Producción industrial	5.3	5.6	3.2	2.5
PNB real (dólares de 1982)	4.1	4.0	2.8	2.7
Productividad	2.6	2.5	1.2	1.3
Salario real por hora	3.2	3.6	0.9	0.5
Salario real por semana	NA	1.1	-0.6	-0.7
Índice de precios al consumidor	2.2	2.5	7.3	5.2
B. PROMEDIOS PARA LAS DÉCADAS DE POSGUERRA				
Tasa de desempleo	4.5	4.8	6.2	7.3
Tasas para bonos de largo plazo	3.00	4.51	6.87	10.38
Tasa de interés real	0.83	2.04	-0.45	5.21
Superávit o déficit gubernamental / PNB	-0.3	-1.2	-1.6	-1.4
Ahorro privado / PNB	7.5	8.2	8.0	5.4
Ahorro neto / PNB	7.2	7.0	6.4	1.4
Inversión neta / PNB	7.4	7.2	6.9	4.6
Balanza de pagos / PNB	NA	0.4	0.0	-2.0
FUENTE: F. Thomas Juster, "The decade of 90's: Economic prospects and problems", Economic Outlook USA, University of Michigan, invierno de 1980-1990, p.8. (Tomado de: Levine, Elaine, <i>El Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos, en la problemática económica y social estadounidense</i> . En <i>La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿Alternativa o destino?</i> , México, IIEc-UNAM-Siglo XXI, 1991, p.36.)				

Cuadro 1.2 Algunos indicadores de la fortaleza de Japón Miles de millones de dólares					
	Crecimiento del PNB	Balanza comercial	Balanza de cuenta corriente	Reservas internacionales	Cotización yen-dólar (fin de cada año)
1980	4.3	2,125	-10,746	25,232	203,26
1981	3.7	19,967	4,770	28,403	219,63
1982	3.1	18,079	6,850	23,262	243,93
1983	3.2	31,454	20,799	24,496	231,83
1984	5.1	44,257	35,003	26,313	251,51
1985	4.7	55,986	49,169	26,510	200,28
1986	2.5	92,827	85,845	42,239	159,03
1987	4.2	96,386	87,015	61,479	123,46
1988*	5.5	91,900	77,800	nd	125,75
*Estimado FUENTE: Banco de Japón					

(Tomado de: Gutiérrez, Antonio, *Estados Unidos y Japón: la disputa monetario-financiera en los años ochenta*. En *El sistema bancario estadounidense en los ochentas*, México, UNAM, 1990, p. 5.)

Cuadro 1.3			
Licencias de importación en México bajo régimen definitivo			
Año	Valor importaciones totales (A)	Valor importaciones controladas (B)	Porcentajes (B/A)
1956	1,071.6	189.7	17.70
1957	1,115.2	403.5	36.18
1958	1,128.6	479.1	42.45
1959	1,006.6	434.8	43.19
1960	1,186.4	448.4	37.80
1961	1,138.6	612.5	53.79
1962	1,143.0	500.0	43.74
1963	1,239.7	787.2	63.50
1964	1,492.9	977.8	65.50
1965	1,559.6	935.7	60.00
1966	1,602.0	993.2	62.00
1967	1,736.8	1,132.3	65.19
1968	1,917.3	1,234.7	64.40
1969	1,988.8	1,294.7	65.10
1970	2,328.3	1,590.2	68.30
1971	2,255.5	1,526.9	67.70
1972	2,762.1	1,831.2	66.30
1973	3,892.4	2,709.1	69.60
1974	6,148.6	5,041.1	81.99

UNA MAYOR INTENSIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE AMERICA DEL NORTE O EL TLCAN
AMPLIADO

Jennifer Alvarado Vargas

1975	6,699.4	4,582.3	68.40
1976	6,299.9	5,695.1	90.40
1977	5,704.5	5,134.1	90.00
1978	7,917.5	6,041.1	76.30
1979	11,979.7	8,385.8	70.00
1980	18,896.6	11,337.9	60.00
1981	23,918.2	20,475.7	85.61
1982	14,437.0	14,437.0	100.00
1983	9,005.9	9,005.9	100.00
1984	11,254.3	9,397.3	83.50
1985	13,212.2	4,954.6	37.50
1986	11,432.4	3,532.6	30.90
1987	12,222.9	3,361.3	27.50
1988	18,777.0	3,699.1	19.70
1989	18,252.7	3,464.8	18.98
1990	22,283.7	2,926.4	13.13
1991	30,957.6	2,823.1	9.12
1992	39,877.2	4,248.2	10.65
1993	43,932.4	9,467.4	21.55
1994	47,040.4	4,978.8	10.58

Fuente: Banco de México, Dirección de Investigación Económica

(Tomado de: Buzo, Ricardo, *La integración de México al mercado de América del Norte*, México, UAM Azcapotzalco, 1997, p. 127.)

Cuadro 1.4 Estructura arancelaria			
Concepto	1982	1986	1989
Total de transacciones	8.008	8.206	11.838
Media arancelaria (%)	27.0	22.6	13.1
Arancel ponderado (%)	16.4	13.1	9.5
Numero de tasas	16	11	5

(Tomado de: Calzada, Fernando y Gutiérrez, Abelardo Aníbal, *Un tratado en marcha*, Editorial El Nacional, México, 1992, p. 21.)

Cuadro 1.5 Exportaciones (Porcentaje; excluye maquiladoras) Distribución (valor)									
	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Petroleras	15.40	22.31	30.73	45.08	67.31	72.50	77.61	71.79	68.61
No petroleras	84.60	77.69	69.27	54.92	32.69	27.50	22.39	28.21	31.39
Agrícolas	32.15	28.24	24.77	20.17	9.85	7.37	5.81	5.74	5.77
Extractivas	5.72	4.66	3.51	3.83	3.30	3.37	2.36	1.98	2.10
Manufactureras	46.73	44.79	40.99	30.92	19.54	16.77	14.21	20.49	23.52
	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Petroleras	68.16	39.34	41.78	32.48	34.48	37.65	30.43	30.19	
No petroleras	31.84	60.66	58.22	67.52	65.52	62.35	70.62	69.81	
Agrícolas	6.50	13.09	7.47	8.09	7.68	8.06	8.84	7.68	
Extractivas	2.36	3.18	2.79	8.04	2.65	2.30	2.04	1.29	
Manufactureras	22.98	44.39	47.96	56.45	55.19	52.15	59.74	60.84	

Fuente: Secretaria de Comercio y Fomento Industria (Tomado de: Blanco, Herminio, *Las negociaciones comerciales de México con el mundo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 64.)

Cuadro 1.6 México: Exportaciones 1993 – 2005 Millones de dólares							
Año	TOTAL	NORTEAMÉRICA	%	Estados Unidos	%	Canadá	%
1993	51,832.00	44,419.50	85.7	42,850.90	82.7	1,568.70	3.0
1994	60,817.20	53,127.90	87.4	51,645.10	84.9	1,482.80	2.4
1995	79,540.60	68,260.10	85.8	66,272.70	83.3	1,987.40	2.5
1996	96,003.70	82,746.00	86.2	80,574.00	83.9	2,172.00	2.3
1997	110,236.80	96,340.90	87.4	94,184.80	85.4	2,156.10	2.0
1998	117,459.60	104,442.90	88.9	102,923.90	87.6	1,518.90	1.3
1999	136,391.10	122,784.20	90.0	120,392.90	88.3	2,391.30	1.8
2000	166,454.80	151,038.60	90.7	147,685.50	88.7	3,353.10	2.0
2001	158,442.90	143,366.00	90.5	140,296.50	88.5	3,069.50	1.9
2002	160,762.70	145,854.00	90.7	143,047.90	89.0	2,806.00	1.7
2003	165,355.20	149,634.50	90.5	146,802.70	88.8	2,831.80	1.7
2004	189,200.40	167,876.00	88.7	165,111.30	87.3	2,764.80	1.5
2005*	136,689.20	121,032.30	88.5	118,911.30	87.0	2,121.00	1.6

* enero – agosto

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx>

Cuadro 1.7

México: Importaciones 1993 - 2005

Importaciones totales de México

Millones de dólares

Año	TOTAL	NORTEAMÉRICA	%	Estados Unidos	%	Canadá	%
1993	65,366.50	46,470.00	71.1	45,294.70	69.3	1,175.30	1.8
1994	79,345.90	56,411.20	71.1	54,790.50	69.1	1,620.60	2.0
1995	72,453.10	55,202.80	76.2	53,828.50	74.3	1,374.30	1.9
1996	89,468.80	69,279.70	77.4	67,536.10	75.5	1,743.60	1.9
1997	109,808.20	83,970.30	76.5	82,002.20	74.7	1,968.00	1.8
1998	125,373.10	95,548.60	76.2	93,258.40	74.4	2,290.20	1.8
1999	141,974.80	108,216.20	76.2	105,267.30	74.1	2,948.90	2.1
2000	174,457.80	131,551.00	75.4	127,534.40	73.1	4,016.60	2.3
2001	168,396.40	118,001.60	70.1	113,766.80	67.6	4,234.90	2.5
2002	168,678.90	111,037.00	65.8	106,556.70	63.2	4,480.30	2.7
2003	170,958.20	109,806.60	64.2	105,685.90	61.8	4,120.80	2.4
2004	197,303.30	114,978.00	58.3	109,558.20	55.5	5,419.80	2.7
2005*	140,455.40	79,771.20	56.8	76,015.10	54.1	3,756.10	2.7

* enero – agosto

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx>

Cuadro 1.8

México: Balanza Comercial con Estados Unidos 1990 – 2005

Miles de dólares

Año	Exportaciones	Tasa de Crecimiento	Importaciones	Tasa de Crecimiento	Comercio Total	Tasa de Crecimiento	Balanza Comercial
1990	30400053		29251625		59651678		1148428
1991	32817856	8.0	36465205	24.7	69283061	16.1	-3647349
1992	37270194	13.6	45598358	25.0	82868552	19.6	-8328164
1993	42850883	15.0	45294657	-0.7	88145540	6.4	-2443774
1994	51645113	20.5	54790525	21.0	106435638	20.7	-3145412
1995	66272736	28.3	53828503	-1.8	120101239	12.8	12444233
1996	80574025	21.6	67536107	25.5	148110132	23.3	13037918
1997	94184783	16.9	82002214	21.4	176186997	19.0	12182569
1998	102923931	9.3	93258369	13.7	196182300	11.3	9665562
1999	120392852	17.0	105267318	12.9	225660170	15.0	15125534
2000	147685529	22.7	127534441	21.2	275219970	22.0	20151088
2001	140296464	-5.0	113766791	-10.8	254063255	-7.7	26529673
2002	143047941	2.0	106556727	-6.3	249604668	-1.8	36491214
2003	146802733	2.6	105685865	-0.8	252488598	1.2	41116868
2004	165111274	12.5	109558224	3.7	274669498	8.8	55553050
2004 /1	106472729	-35.5	71084559	-35.1	177557288	-35.4	35388170
2005 /1	118911291	11.7	76015098	6.9	194926389	9.8	42896193

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México

/1 Periodo enero-agosto

Cuadro 1.9							
México: Balanza Comercial con Canadá 1990 - 2005							
Miles de dólares							
Año	Exportaciones	Tasa de Crecimiento	Importaciones	Tasa de Crecimiento	Comercio Total	Tasa de Crecimiento	Balanza Comercial
1990	233231		405760		638991		-172529
1991	568358	143.7	789767	94.6	1358125	112.5	-221409
1992	1014934	78.6	1052405	33.3	2067339	52.2	-37471
1993	1568659	54.6	1175348	11.7	2744007	32.7	393311
1994	1482821	-5.5	1620647	37.9	3103468	13.1	-137826
1995	1987399	34.0	1374253	-15.2	3361652	8.3	613146
1996	2172010	9.3	1743564	26.9	3915574	16.5	428446
1997	2156116	-0.7	1968048	12.9	4124164	5.3	188068
1998	1518939	-29.6	2290209	16.4	3809148	-7.6	-771270
1999	2391340	57.4	2948887	28.8	5340227	40.2	-557547
2000	3353095	40.2	4016566	36.2	7369661	38.0	-663471
2001	3069545	-8.5	4234860	5.4	7304405	-0.9	-1165315
2002	2806021	-8.6	4480306	5.8	7286327	-0.2	-1674285
2003	2831804	0.9	4120756	-8.0	6952560	-4.6	-1288952
2004	2764767	-2.4	5419800	31.5	8184567	17.7	-2655033
2004 /1	1866830	-32.5	3282322	-39.4	5149152	-37.1	-1415492
2005 /1	2120977	13.6	3756053	14.4	5877030	14.1	-1635076

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México

/1 Periodo enero-agosto

Cuadro 1.10				
México: IED 1994 – 2005				
Año	TOTAL	América del Norte	Canadá	Estados Unidos
1994	9768.4	4893.2	737	4156.2
1995	6983.1	4469.2	166.1	4303.1
1996	6424	4597.2	538.2	4059
1997	10409.6	6224.7	235.1	5989.6
1998	6284.1	3794.6	210.4	3584.2
1999	10670.6	5345.1	597.1	4748
2000	14191.6	10299.8	674.9	9624.9
2001	25562.9	20583.9	984.8	19599.1
2002	15077.9	9677.7	193.7	9484
2003	10789.5	5467.2	234	5233.2
2004	15435.2	5746.5	329.8	5416.7
2005	6811.8	4208.2	199	4009.2
Part. %	100	61.7	2.9	58.8

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México

Anexo estadístico capítulo 3

Cuadro 3.1
México: Los 50 principales productos importados de Estados Unidos 2002-2006
Dólares Americanos

Fracción	Descripción	2002 abril- diciembre	2003 enero-diciembre	2004 enero-diciembre	2005 enero-diciembre	2006 enero-diciembre
..	Total	81,999,834, 916	105,685,865,758	109,558,225,025	118,406,310,469	130,453,115,129
1	2711.21.01 Gas natural.	720,538,57 2	1,670,884,035	2,189,102,393	2,254,184,971	1,868,447,963
2	3926.90.99 Las demás.	1,407,155,4 47	1,775,755,748	1,743,551,721	1,752,457,497	1,689,815,386
3	2710.11.04 Gasolina, excepto lo comprendido en la fracción 2710.11.03.	554,310,76 1	883,984,139	1,426,858,318	2,799,157,018	2,884,443,319
4	8703.24.01 De cilindrada superior a 3,000 cm3.	952,263,80 6	1,044,628,889	1,397,132,591	1,952,481,431	2,668,735,041
5	8536.90.99 Los demás.	1,142,872,4 00	1,331,936,466	1,352,994,391	1,287,641,837	1,410,399,638
6	7326.90.99 Las demás.	901,942,52 2	1,181,736,054	1,299,789,081	1,367,686,304	1,437,480,729
7	8708.99.99 Los demás.	738,563,92	941,370,031	1,114,419,941	1,169,590,402	1,534,590,602

UNA MAYOR INTENSIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE AMERICA DEL NORTE O EL TLCAN AMPLIADO

Jennifer Alvarado Vargas

			9				
8	8542.21.99	Los demás.	838,153,27 9	1,259,146,218	1,022,270,361	730,354,663	811,771,596
9	3923.10.01	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares, excepto lo comprendido en la fracción 3923.10.02.	638,031,71 6	945,379,732	951,553,404	1,039,010,906	1,078,576,424
10	8408.20.	- Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	504,088,53 5	971,403,196	927,882,949	1,093,394,704	638,555,144
11	8708.29.99	Los demás.	713,032,80 6	856,784,559	916,880,875	1,081,154,610	739,779,997
12	8542.29.99	Los demás.	834,235,09 7	1,048,572,700	761,481,979	392,627,165	450,704,926
13	8703.23.01	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³ .	1,011,075,6 08	834,212,032	736,848,001	828,836,182	1,195,102,409
14	8704.31.03	De peso total con carga máxima superior a 2,721 kg, pero inferior o igual a 4,536 kg, excepto lo comprendido en la fracción 8704.31.04.	425,251,58 1	539,934,747	729,151,131	820,034,134	859,340,209
15	4819.10.01	Cajas de papel o cartón corrugado.	485,002,63 5	619,157,807	708,402,727	705,012,500	762,535,223

UNA MAYOR INTENSIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE AMERICA DEL NORTE O EL TLCAN AMPLIADO

Jennifer Alvarado Vargas

16	8525.20.12	Aparatos emisores con dispositivo receptor incorporado, móvil, con frecuencias de operación de 824 a 849 MHz pareado con 869 a 894 MHz, de 1,850 a 1,9	0	103,820,148	668,074,648	656,045,516	816,638,629
17	1005.90.03	Maíz amarillo.	416,972,37 9	642,704,512	648,615,321	652,018,228	1,047,282,547
18	8544.49.04	De cobre, aluminio o sus aleaciones, excepto lo comprendido en las fracciones 8544.49.01 y 8544.49.03.	381,813,25 1	466,720,716	636,769,550	603,682,709	741,200,779
19	8538.90.99	Las demás.	420,329,38 2	550,597,189	623,918,961	706,728,101	762,275,674
20	1201.00.02	Habas de soja (soya), cuando la importación se realice dentro del periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 30 de septiembre.	404,180,94 6	690,766,609	616,279,862	692,808,325	654,294,924
21	5201.00.99	Los demás.	344,433,72 3	531,508,651	564,344,142	454,802,978	486,647,115
22	8708.40.	- Cajas de cambio.	389,656,69 4	621,775,290	556,000,558	635,882,477	501,085,023
23	8408.20.01	Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	240,722,53 1	399,207,532	554,290,973	586,333,904	668,366,931
24	2711.19.01	Butano y propano, mezclados entre sí, licuados.	297,151,06 6	490,001,638	549,163,279	640,669,976	725,739,697

UNA MAYOR INTENSIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE AMERICA DEL NORTE O EL TLCAN AMPLIADO

Jennifer Alvarado Vargas

25	8471.50.01	Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura (gabinete, carcasa) uno o dos d	480,979,10 2	532,483,638	532,351,132	509,448,063	514,789,418
26	8534.00.99	Los demás.	442,531,25 6	631,144,648	517,028,796	360,724,517	403,799,233
27	3901.20.01	Polietileno de densidad igual o superior a 0.94.	263,407,12 8	395,489,570	507,096,708	608,382,271	750,801,004
28	8407.34.99	Los demás.	412,148,62 5	618,684,390	481,514,033	423,987,161	540,197,672
29	2902.43.01	p-Xileno.	277,541,07 1	489,823,207	478,841,245	485,060,307	650,978,061
30	8708.29.	-- Los demás.	470,705,82 9	788,348,744	468,717,296	570,443,380	533,677,951
31	8473.30.01	Reconocibles como concebidas exclusivamente para máquinas y aparatos de la Partida 84.71, excepto circuitos modulares constituidos por componentes elé	518,317,39 5	469,271,737	451,895,717	385,391,963	371,189,910
32	3901.10.01	Polietileno de densidad inferior a 0.94.	207,657,18 8	332,807,129	431,222,851	504,438,379	547,656,941
33	2902.50.01	Estireno.	186,529,01 0	266,652,424	425,724,964	507,170,587	534,507,139

UNA MAYOR INTENSIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE AMERICA DEL NORTE O EL TLCAN AMPLIADO

Jennifer Alvarado Vargas

34	8540.11.03	Reconocibles como concebidos exclusivamente para pantalla superior a 35.56 cm (14 pulgadas), excepto lo comprendido en las fracciones 8540.11.01, 8540	970,520,14 8	681,137,654	416,584,054	301,820,061	134,356,385
35	0201.30.01	Deshuesada.	600,624,55 3	679,743,597	415,981,298	654,264,713	802,296,962
36	5209.42.01	En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de trama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro	337,393,64 6	346,811,718	408,959,037	426,691,854	299,035,295
37	3902.10.01	Sin adición de negro de humo.	196,766,20 5	300,579,193	408,437,749	527,885,424	628,066,007
38	9401.90.01	Reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la fracción 9401.20.01.	341,925,56 4	398,307,961	393,839,085	338,215,031	364,293,971
39	8704.31.04	Denominados "pick up", de peso total con carga máxima inferior o igual a 3,200 kg, y cuyo número de serie o año-modelo sea al menos 10 años anterior a	388,726,83 1	385,506,348	392,324,367	413,677,290	301,425,338
40	7616.99.99	Las demás.	296,096,65 0	416,104,949	367,614,783	348,351,345	348,049,801
41	8473.30.02	Circuitos modulares.	275,123,12 2	368,664,985	360,950,894	299,783,505	337,871,916

UNA MAYOR INTENSIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE AMERICA DEL NORTE O EL TLCAN AMPLIADO

Jennifer Alvarado Vargas

42	9018.90.99	Los demás.	182,393,05 4	290,558,597	352,447,776	414,239,862	476,623,860
43	8708.99.	-- Los demás.	381,837,12 1	421,161,313	343,845,679	488,082,233	468,932,285
44	8411.99.99	Las demás.	196,499,12 4	302,152,248	336,538,520	372,171,888	423,087,807
45	8481.90.99	Los demás.	190,512,49 8	282,408,763	328,566,489	321,043,487	372,512,823
46	8479.89.99	Los demás.	283,038,47 4	315,051,110	318,183,835	425,372,058	420,475,638
47	1001.90.01	Trigo común (Triticum aestivum o trigo duro).	149,131,14 0	238,438,827	316,946,703	343,945,551	300,181,783
48	1104.23.01	De maíz.	196,046,02 2	334,082,308	314,639,360	327,932,078	415,357,715
49	7204.49.99	Los demás.	93,927,519	157,339,104	313,100,623	246,389,157	222,928,585
50	7606.12.01	Hojas o tiras o chapas en rollos, con un contenido de aluminio igual o superior al 93%, con resistencia a la tensión igual o superior a 2,812 Kg/cm2 y	186,310,83 9	232,652,784	303,717,832	348,300,183	448,579,482

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México

Nota 1: La información se presenta a partir de abril de 2002 debido a cambios en la Tarifa

Cuadro 3.2
Sistema de Información Arancelaria
México: Los 50 principales productos procedentes de Estados Unidos

SA	Descripción
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.
2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos. * En estado gaseoso:
271121	** Gas natural.
1	2711.21.01
	Gas natural.
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias. Desechos, recortes y desperdicios; semiproductos; manufacturas.
3926	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.
392690	* las demás.
2	3926.90.99
	Las demás.
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites. * Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, excepto los desechos de aceites:

	271011	** Aceites ligeros (livianos) y preparaciones.
3	2710.11.04	Gasolina, excepto lo comprendido en la fracción 2710.11.03.
	87	Vehiculos automoviles, tractores, ciclos y demas vehiculos terrestres, sus partes y accesorios.
	8703	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para el transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los vehículos del tipo familiar ("break" o station wagon) y los de carreras. * Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de C36encendido por chispa:
	870324	** De cilindrada superior a 3,000 cm3.
4	8703.24.01	De cilindrada superior a 3,000 cm3.
	85	Maquinas, aparatos y material electrico y sus partes;aparatos de grabacion o reproduccion de sonido, aparatos de grabacion o reproduccion de imagenes y sonido en television, y las partes y accesorios de estos aparatos.
	8536	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas, cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.
	853690	* Los demás aparatos.
5	8536.90.99	Los demás.
	73	Manufacturas de fundicion, de hierro o de acero.
	7326	Las demás manufacturas de hierro o acero.
	732690	* las demás.
6	7326.90.99	Las demás.

	87	Vehiculos automoviles, tractores, ciclos y demas vehiculos terrestres, sus partes y accesorios.
	8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05. - Las demás partes y accesorios:
	870899	-- Los demás.
7	8708.99.99	Los demás.
	85	Maquinas, aparatos y material electrico y sus partes; aparatos de grabacion o reproduccion de sonido, aparatos de grabacion o reproduccion de imagenes y sonido en television, y las partes y accesorios de estos aparatos.
	8542	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas. - Circuitos integrados monolíticos:
	854221	-- Digitales.
8	8542.21.99	Los demás.
	39	Materias plasticas y manufacturas de estas materias. Desechos, recortes y desperdicios; semiproductos; manufacturas.
	3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.
	392310	- Cajas, cajones, jaulas y artículos similares.
9	3923.10.01	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares, excepto lo comprendido en la fracción 3923.10.02.
	84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos.
	8408	Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel).
10	8408.20.	* Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capitulo 87.

	87	Vehiculos automoviles, tractores, ciclos y demas vehiculos terrestres, sus partes y accesorios.
	8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05. * Las demás partes y accesorios de carrocería (incluidas las de cabina)
	870829	-- Los demás.
11	8708.29.99	Los demás.
	85	Maquinas, aparatos y material electrico y sus partes; aparatos de grabacion o reproduccion de sonido, aparatos de grabacion o reproduccion de imagenes y sonido en television, y las partes y accesorios de estos aparatos.
	8542	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas. - Circuitos integrados monolíticos:
	854229	-- Los demás.
12	8542.29.99	Los demás.
	87	Vehiculos automoviles, tractores, ciclos y demas vehiculos terrestres, sus partes y accesorios.
	8703	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para el transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los vehículos del tipo familiar ("break" o station wagon) y los de carreras. * Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa:
	870323	-- De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o iguala 3,000 cm ³ .
13	8703.23.01	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³ .
	87	Vehiculos automoviles, tractores, ciclos y demas vehiculos terrestres,

		<p>sus partes y accesorios.</p> <p>8704 Vehículos automóviles para el transporte de mercancías.</p> <p>- Los demás, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa:</p> <p>870431 -- De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t.</p>
14	8704.31.03	De peso total con carga máxima superior a 2,721 kg, pero inferior o
		<p>igual a 4,536 kg, excepto lo comprendido en la fracción 8704.31.04.</p> <p>48 Papel y carton; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o carton.</p> <p>4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares.</p> <p>481910 - Cajas de papel o cartón corrugado.</p>
15	4819.10.01	Cajas de papel o cartón corrugado.
		<p>85 Maquinas, aparatos y material electrico y sus partes; aparatos de grabacion o reproduccion de sonido, aparatos de grabacion o reproduccion de imagenes y sonido en television, y las partes y accesorios de estos aparatos.</p> <p>8525 Aparatos emisores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión; videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales.</p> <p>852520 - Aparatos emisores con aparato receptor incorporado.</p>
16	8525.20.12	Aparatos emisores con dispositivo receptor incorporado, móvil, con
		<p>frecuencias de operación de 824 a 849 MHz pareado con 869 a 894 MHz, de 1,850 a 1,910 MHz pareado con 1,930 a 1,990 MHz, de 890 a 960 MHz o de 1,710 a 1,880 MHz, para radiotelefonía</p> <p>10 Cereales.</p> <p>1005 Maíz.</p>

	100590	- Los demás.
17	1005.90.03	Maíz amarillo.
	85	Maquinas, aparatos y material electrico y sus partes;aparatos de grabacion o reproduccion de sonido, aparatos de grabacion o reproduccion de imagenes y sonido en television, y las partes y accesorios de estos aparatos.
	8544	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión. * Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V:
	854449	-- Los demás.
18	8544.49.04	De cobre, aluminio o sus aleaciones, excepto lo comprendido en las fracciones 8544.49.01 y 8544.49.03.
	85	Maquinas, aparatos y material electrico y sus partes;aparatos de grabacion o reproduccion de sonido, aparatos de grabacion o reproduccion de imagenes y sonido en television, y las partes y accesorios de estos aparatos.
	8538	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.
	853890	- Las demás.
19	8538.90.99	Las demás.
	12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes.
	1201	Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas.
	120100	Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas.

20	1201.00.02	Habas de soja (soya), cuando la importación se realice dentro del
		periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 30 de septiembre.
	52	Algodon.
	5201	Algodón sin cardar ni peinar.
	520100	Algodón sin cardar ni peinar.
21	5201.00.99	Los demás.
	87	Vehiculos automoviles, tractores, ciclos y demas vehiculos terrestres, sus partes y accesorios.
	8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.
22	8708.4	- Cajas de cambio.
	84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos.
	8408	Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel).
	840820	* Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.
23	8408.20.01	Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del
		capítulo 87.
	27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilacion; materias bituminosas; ceras minerales.
	2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos.
		- Licuados:
	271119	-- Los demás.
24	2711.19.01	Butano y propano, mezclados entre sí, licuados.
	84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos.
	8471	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y

		<p>sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte.</p> <p>847150 *Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura (gabinete, carcasa) uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.</p>
25	8471.50.01	Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas
		<p>8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura (gabinete, carcasa) uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.</p> <p>85 Maquinas, aparatos y material electrico y sus partes; aparatos de grabacion o reproduccion de sonido, aparatos de grabacion o reproduccion de imagenes y sonido en television, y las partes y accesorios de estos aparatos.</p> <p>8534 Circuitos impresos.</p> <p>853400 Circuitos impresos.</p>
26	8534.00.99	Los demás.
		<p>39 Materias plasticas y manufacturas de estas materias. Desechos, recortes y desperdicios; semiproductos; manufacturas.</p> <p>3901 Polímeros de etileno en formas primarias.</p> <p>390120 - Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.</p>
27	3901.20.01	Polietileno de densidad igual o superior a 0.94.
		<p>84 Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos.</p> <p>8407 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).</p>

	840734	* Motores de émbolo (pistón) alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87: -- De cilindrada superior a 1,000 cm3.
28	8407.34.99	Los demás.
	29	Productos químicos orgánicos.
	2902	Hidrocarburos cíclicos. - Xilenos:
	290243	-- p-Xileno.
29	2902.43.01	p-Xileno.
	87	Vehículos automoviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios.
	8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05. - Las demás partes y accesorios de carrocería (incluidas las de cabina):
30	8708.29	-- Los demás.
	84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.
	8473	Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.69 a 84.72.
	847330	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.
31	8473.30.01	Reconocibles como concebidas exclusivamente para máquinas y aparatos de la Partida 84.71, excepto circuitos modulares constituidos por componentes eléctricos y/o electrónicos sobre tablilla aislante con circuito impreso.
	29	Productos químicos orgánicos.
	2902	Hidrocarburos cíclicos.
	290250	- Estireno.

32	2902.50.01	Estireno.
	39	Materias plasticas y manufacturas de estas materias. Desechos, recortes y desperdicios; semiproductos; manufacturas.
	3901	Polímeros de etileno en formas primarias.
	390110	- Polietileno de densidad inferior a 0.94.
33	3901.10.01	Polietileno de densidad inferior a 0.94.
	85	Maquinas, aparatos y material electrico y sus partes; aparatos de grabacion o reproduccion de sonido, aparatos de grabacion o reproduccion de imagenes y sonido en television, y las partes y accesorios de estos aparatos.
	8540	Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas, de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos catódicos, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39. * Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores:
	854011	-- En colores.
34	8540.11.03	Reconocibles como concebidos exclusivamente para pantalla superior
		a 35.56 cm (14 pulgadas), excepto lo comprendido en las fracciones 8540.11.01, 8540.11.05 y los tipo proyección.
	2	Carnes y despojos comestibles.
	201	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.
	20130	- Deshuesada.
35	0201.30.01	Deshuesada.
	52	Algodon.
	5209	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m².

	520942	- Con hilados de distintos colores: -- Tejidos de mezclilla ("denim").
36	5209.42.01	En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de
		trama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre.
	39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias. Desechos, recortes y desperdicios; semiproductos; manufacturas.
	3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.
	390210	- Polipropileno.
37	3902.10.01	Sin adición de negro de humo.
	94	Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares; construcciones prefabricadas
	9401	Asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.
	940190	- Partes.
38	9401.90.01	Reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido
		en la fracción 9401.20.01.
	87	Vehículos automotores, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios.
	8704	Vehículos automotores para el transporte de mercancías.
		- Los demás, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa:
	870431	-- De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t.
39	8704.31.04	Denominados "pick up", de peso total con carga máxima inferior o
		igual a 3,200 kg, y cuyo número de serie o año-modelo sea al menos 10 años anterior al vigente, que no sean de doble rodada.
	76	Aluminio y manufacturas de aluminio.

	7616	Las demás manufacturas de aluminio.
		- Las demás:
	761699	-- las demás.
40	7616.99.99	Las demás.
	84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos.
	8473	Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.69 a 84.72.
	847330	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.
41	8473.30.02	Circuitos modulares.
	90	Instrumentos y aparatos de optica, fotografia o cinematografia, de medida, control o de precision; instrumentos y aparatos medico- quirurgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.
	9018	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales.
	901890	- Los demás instrumentos y aparatos.
42	9018.90.99	Los demás.
	87	Vehiculos automoviles, tractores, ciclos y demas vehiculos terrestres, sus partes y accesorios.
	8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05. - Las demás partes y accesorios:
43	8708.99	-- Los demás.
	84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos.
	8411	Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas.

	841199	- Partes: -- las demás.
44	8411.99.99	Las demás.
	84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos.
	8481	Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.
	848190	- Partes.
45	8481.90.99	Los demás.
	84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos.
	8479	Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo. - Las demás máquinas y aparatos:
	847989	-- Los demás.
46	8479.89.99	Los demás.
	10	Cereales.
	1001	Trigo y morcajo (tranquillón).
	100190	- Los demás.
47	1001.90.01	Trigo común (Triticum aestivum o trigo duro).
	11	Productos de la molinería; malta; almidon y fecula; inulina; gluten de trigo.
	1104	Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto el arroz de la partida 10.06; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido. * Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados,

	110423	troceados o quebrantados): -- de maíz.
48	1104.23.01	De maíz.
	72	Fundicion, hierro y acero.
	7204	Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero. - Los demás desperdicios y desechos:
	720449	-- Los demás.
49	7204.49.99	Los demás.
	76	Aluminio y manufacturas de aluminio.
	7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0.2 mm. - Cuadradas o rectangulares:
	760612	-- de aleaciones de aluminio.
50	7606.12.01	Hojas o tiras o chapas en rollos, con un contenido de aluminio igual o superior al 93%, con resistencia a la tensión igual o superior a 2,812 Kg/cm ² y con elongación mínima de 1% en 5 cm de longitud, reconocibles exclusivamente para la elaboración de envases para bebidas o alimentos.

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Arancelaria

Anexo 3.3

México: Importaciones de países seleccionadas por fracción, 2002 – 2006.

Cuadro 3.3.1

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 27112101, gas natural, 2002-2006

(millones de dólares y millones de litros)

País	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr.-dic	2002 abr.-dic
Total	1,868	7,811,698	2,254	8,110,760	2,189	10,286,909	1,671	9,027,190	668	5,518,607
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1,868	7,811,698	2,254	8,110,760	2,189	10,286,909	1,671	9,027,190	668	5,518,607

Cuadro 3.3.2

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 39269099, las demás, 2002-2006

(millones de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr.-dic	2002 abr.-dic
Total	2,357.81	519,425.09	2,352.80	497,538.51	2,293.93	399,012.60	2,136.32	439,306.33	1,410.24	420,098.50
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1,689.82	320,736.61	1,752.46	349,315.30	1,776.40	301,140.13	1,775.76	385,163.50	1,218.31	287,049.43
CHINA	224.02	33,382.98	153.37	28,953.03	121.04	26,754.91	70.54	18,383.43	33.78	9,488.30
TAIWAN	55.43	5,261.37	45.48	7,979.50	45.48	18,901.92	28.24	4,335.23	13.65	4,159.02
COREA DEL SUR	40.04	8,550.62	49.70	70,395.70	42.31	4,999.30	45.00	5,284.54	19.99	3,465.47
HONG KONG	9.50	675.80	3.65	2,327.95	5.86	971.79	3.13	663.80	1.82	624.50
MALASIA	7.72	781.96	8.14	866.37	9.68	1,995.10	9.91	1,646.92	5.23	451.73
SINGAPUR	5.75	249.88	8.69	341.53	12.30	10,528.72	6.44	392.16	3.99	406.40
TAILANDIA	4.17	405.18	4.58	361.57	3.71	336.05	1.71	238.82	1.48	190.04

Cuadro 3.3.3

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 27101104, Gasolina, excepto lo comprendido en la fracción 27101103, 2002-2006

(millones de dolares y millones de litros)

País	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr.-dic	2002 abr.-dic
Total	6,479	14,858	4,915	12,592	2,024	9,810	1,064	7,057	858	6,208
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	2,884	7,601	2,799	8,080	1,427	7,560	884	6,246	522	4,701
COREA DEL SUR	78	134	31	57	0	0	0	0	0	0
CHINA	4	6	25	51	0	0	0	0	8	40

Cuadro 3.3.4

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 87032401, De cilindrada superior a 3,000 cm³, 2002-2006

(millones de dólares y piezas)

País	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr.-dic	2002 abr.-dic
Total	3624.78	704,059	2955.39	360,244	2129.90	223,241	1724.29	189,061	1410.08	130,254
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	2668.74	560,184	1952.48	265,410	1413.06	162,295	1044.63	133,018	827.90	90,082
COREA DEL SUR	0.02	12	0.03	4	0.01	9	0.01	18	0.00	8
CHINA	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.00	0	0.03	2
TAIWAN	0	0	0.00095	2	0	0	0.00074	1	0	0

Cuadro 3.3.5

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 85369099, Los demás, 2002-2006

(millones de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr.-dic	2002 abr.-dic
Total	2,291	168,797	2,068	262,991	2,085	257,137	1,687	126,602	1,271	461,512
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1,410	81,584	1,288	66,362	1,376	192,945	1,332	97,708	1,028	441,987
CHINA	207	23,009	156	164,045	105	35,439	47	2,991	42	2,831
TAIWAN	59	2,176	67	2,156	59	2,589	34	2,857	24	980
COREA DEL SUR	36	4,860	21	1,595	23	1,591	19	2,053	16	593
MALASIA	15	8,858	10	4,472	12	3,065	14	1,196	7	448
SINGAPUR	13	476	7	368	8	673	8	193	4	172
HONG KONG	5	121	3	94	3	156	2	115	1	42

Cuadro 3.3.6

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 73269099, Las demás, 2002-2006

(millones de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr.-dic	2002 abr.-dic
Total	2,009	678,865	1,815	598,094	1,673	564,207	1,421	582,344	971	440,129
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1,437	522,043	1,368	493,248	1,305	461,229	1,182	518,584	792	393,989
CHINA	120	28,450	107	23,218	62	16,491	30	7,716	13	4,053
COREA DEL SUR	66	25,206	54	11,829	45	13,368	19	7,774	12	4,728
TAIWAN	53	11,330	45	11,231	39	13,149	22	5,733	10	1,791
SINGAPUR	14	574	2	516	3	718	4	1,543	3	233
MALASIA	7	1,512	5	1,154	8	1,636	8	2,471	4	1,810
HONG KONG	5	379	2	216	1	235	1	120	0	45
TAILANDIA	2	320	4	294	1	139	1	78	1	54

Cuadro 3.3.7

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 87089999, Los demás, 2002-2006

(miles de dólares y piezas)

País	Valor 2006 ene-dic	Volumen 2006 ene-dic	Valor 2005 ene-dic	Volumen 2005 ene-dic	Valor 2004 ene-dic	Volumen 2004 ene-dic	Valor 2003 ene-dic	Volumen 2003 ene-dic	Valor 2002 abr.-dic	Volumen 2002 abr.-dic
Total	2,016,906	958,608,016	1,578,784	731,748,961	1,436,298	618,028,717	1,150,643	619,912,559	796,198	377,710,043
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1,534,591	755,529,197	1,169,590	569,179,736	1,120,793	501,410,160	941,370	524,757,189	664,597	298,981,284
CHINA	58,052	10,324,669	44,812	10,173,052	23,869	5,626,752	7,264	2,468,128	4,717	1,356,759
COREA DEL SUR	13,051	4,425,234	10,002	3,086,287	7,065	2,083,364	5,475	1,305,146	992	88,241
TAIWAN	4,640	1,777,663	4,033	1,072,795	2,061	913,977	2,128	2,339,436	2,017	2,370,832
TAILANDIA	1,427	418,398	873	432,161	266	199,554	123	109,583	522	288,803
SINGAPUR	20	1,299	74	4,205	105	37,590	12	13,507	126	94,149
HONG KONG	5	1,139	2	107	6	1,567	0	0	4	1,500
MALASIA	2	145	4	201	3	144	5	2,810	42	25,468

Cuadro 3.3.8

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 85422199, Los demás, 2002-2006

(millones de dólares y miles de piezas)

País	Valor 2006 ene-dic	Volumen 2006 ene-dic	Valor 2005 ene-dic	Volumen 2005 ene-dic	Valor 2004 ene-dic	Volumen 2004 ene-dic	Valor 2003 ene-dic	Volumen 2003 ene-dic	Valor 2002 abr.-dic	Volumen 2002 abr.-dic
Total	5,222	3,331,938	4,294	3,061,426	3,812	2,947,404	2,636	1,917,065	1,639	990,945
MALASIA	953	474,112	713	370,810	387	254,161	146	45,646	208	17,229
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	812	1,140,029	730	1,211,312	1,098	1,251,966	1,259	1,056,675	773	617,201
COREA DEL SUR	577	213,451	427	193,961	340	181,638	94	51,899	81	32,470
TAIWAN	495	171,327	369	144,896	278	190,449	109	92,833	62	39,010
CHINA	477	192,177	231	111,343	124	92,199	103	69,238	90	20,492
SINGAPUR	338	299,371	333	256,802	314	275,013	143	193,341	24	23,248
TAILANDIA	93	159,477	77	128,978	41	68,121	16	14,886	12	11,043
HONG KONG	30	28,740	33	26,977	24	14,787	6	2,001	8	4,476

Cuadro 3.3.9

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 39231001, Cajas, cajones, jaulas y artículos similares, excepto lo comprendido en la fracción 39231002, 2002-2006

(miles de dólares y toneladas)

País	Valor 2006 ene-dic	Volumen 2006 ene-dic	Valor 2005 ene-dic	Volumen 2005 ene-dic	Valor 2004 ene-dic	Volumen 2004 ene-dic	Valor 2003 ene-dic	Volumen 2003 ene-dic	Valor 2002 abr.-dic	Volumen 2002 abr.-dic
Total	1,180,822	603,708	1,108,655	579,677	1,013,202	458,494	998,263	416,861	593,601	259,537
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1,078,576	545,381	1,039,011	538,112	952,482	425,218	945,380	392,863	563,594	246,617
CHINA	29,258	32,032	27,333	26,980	22,953	18,065	11,856	6,965	4,948	2,564
TAIWAN	2,076	1,982	1,439	519	2,877	2,434	2,616	3,142	3,196	2,323
COREA DEL SUR	1,422	335	1,108	324	1,164	323	1,485	756	522	296
HONG KONG	837	86	285	235	369	623	182	452	181	260
TAILANDIA	313	304	78	6	412	200	837	264	496	65
MALASIA	73	33	211	84	568	202	643	198	135	59
SINGAPUR	7	3	33	2	239	92	476	257	134	33

Cuadro 3.3.11

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 87082999, Los demás, 2002-2006

(miles de dólares y miles de piezas)

País	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr.-dic	2002 abr-dic
Total	1,039,961	650,512	1,368,949	666,811	1,151,708	595,720	1,069,060	544,791	799,667	536,483
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	739,780	415,769	1,081,155	495,630	922,577	441,664	856,785	404,839	638,745	436,453
CHINA	8,595	3,666	3,777	2,274	3,749	2,718	2,030	2,023	928	777
TAIWAN	6,342	1,710	5,734	1,789	4,927	1,035	4,133	832	3,096	639
COREA DEL SUR	1,824	679	421	144	116	88	74	85	35	17
MALASIA	310	62	57	9	52	4	31	4	36	4
TAILANDIA	252	30	263	194	253	234	60	28	36	6
SINGAPUR	206	20	268	48	12	9	2	1	0.081	0.001
HONG KONG	29	14	60	16	3	1	4	0.3	2	1

Cuadro 3.3.12

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 87032301, Denominados "pick up", de peso total con carga máxima inferior o igual a 3,200 kg, y cuyo número de serie o año-modelo sea al menos 10 años anterior al vigente, que no sean de doble rodada., 2002-2006

(miles de dólares y piezas)

País	Valor 2006 ene-dic	Volumen 2006 ene-dic	Valor 2005 ene-dic	Volumen 2005 ene-dic	Valor 2004 ene-dic	Volumen 2004 ene-dic	Valor 2003 ene-dic	Volumen 2003 ene-dic	Valor 2002 abr-dic	Volumen 2002 abr-dic
Total	376,316	253,156	517,020	304,631	513,080	338,347	512,952	316,010	477,015	304,391
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	301,425	213,240	413,677	242,523	392,429	263,733	385,506	241,139	351,064	225,512
COREA DEL SUR	2	4	7	15	18	36	29	54	44	56
TAIWAN	0.5	1	0	0	0	0	0	0	0.57	1
CHINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0.7	1

Cuadro 3.3.13

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 85422999, De cilindrada superior a 1,500 cm³ pero inferior o igual a 3,000 cm³, 2002-2006

(miles de dólares y piezas)

País	Valor	Volumen								
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr-dic	2002 abr-dic
Total	5,160,899	750,978	4,526,259	598,486	4,028,122	553,681	3,849,223	537,650	2,719,112	341,939
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1,195,102	319,473	828,836	179,370	737,552	151,157	834,212	155,411	892,027	123,130
COREA DEL SUR	236,223	29,533	36,089	6,043	45,904	7,368	6,408	1,680	255	405
TAILANDIA	35	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TAIWAN	21	6	13	14	8	22	10	19	15	14
CHINA	15	4	77	5	40	2	2	2	0.3	1
MALASIA	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0

Cuadro 3.3.14

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 87043103, De peso total con carga máxima superior a 2,721 kg, pero inferior o igual a 4,536 kg, excepto lo comprendido en la fracción 87043104, 2002-2006

(miles de dólares y piezas)

País	Valor	Volumen								
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr-dic	2002 abr-dic
Total	980,640	67,397	933,568	64,389	753,210	58,615	629,058	53,514	429,229	32,932
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	859,340	58,577	820,034	56,493	729,271	54,567	539,935	44,922	354,716	26,827
CHINA	11	2	0	0	0.15	1	0	0	0	0
COREA DEL SUR	0	0	0	0	0	0	0.325	2	0	0

Cuadro 3.3.15

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 48191001, Cajas de papel o cartón corrugado, 2002-2006

(miles de dólares y miles de piezas)

País	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
	2006	2006	2005	2005	2004	2004	2003	2003	2002	2002
	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	abr-dic	abr-dic
Total	781,064	1,580,771	721,658	595,918	731,911	580,594	665,400	641,472	445,857	362,716
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	762,535	1,568,698	705,013	586,971	704,623	561,460	619,158	601,666	422,780	340,039
CHINA	6,118	3,382	5,219	2,451	8,196	5,660	11,526	8,950	4,555	4,826
TAIWAN	1,013	843	617	235	1,623	1,304	4,454	7,944	3,415	6,004
HONG KONG	570	136	76	24	170	101	208	139	193	113
COREA DEL SUR	471	343	1,870	710	3,093	2,274	4,601	4,050	1,985	1,410
SINGAPUR	260	63	946	57	556	275	2,342	1,644	942	2,014
MALASIA	27	12	66	49	418	166	1,199	618	699	578
TAILANDIA	17	8	44	18	1,082	1,159	1,542	1,183	869	469

Cuadro 3.3.16

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 85252012, Aparatos emisores con dispositivo receptor incorporado, móvil, con frecuencias de operación de 824 a 849 MHz pareado con 869 a 894 MHz, de 1,850 a 1,910 MHz pareado con 1,930 a 1,990 MHz, de 890 a 960 MHz o de 1,710 a 1,880 MHz, para radiotelefonía (conocidos como "teléfonos celulares"), 2002-2006

(miles de dólares y miles de piezas)

País	Valor 2006 ene-dic	Volumen 2006 ene-dic	Valor 2005 ene-dic	Volumen 2005 ene-dic	Valor 2004 ene-dic	Volumen 2004 ene-dic	Valor 2003 ene-dic	Volumen 2003 ene-dic	Valor 2002 abr-dic	Volumen 2002 abr-dic
Total	2,240,167	22,487	1,230,203	13,352	1,229,709	14,311	182,143	1,998	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	816,639	9,814	656,046	7,844	720,303	8,883	103,820	1,243	0	0
CHINA	677,587	6,812	177,498	1,509	128,225	1,227	5,419	86	0	0
COREA DEL SUR	471,518	3,934	68,839	639	49,688	584	13,990	87	0	0
TAIWAN	156,293	828	65,679	646	57,920	583	23,132	212	0	0
MALASIA	46,196	608	76,461	765	52,131	488	133	0.596	0	0
SINGAPUR	2,527	32	40,649	550	6,965	114	0	0	0	0
TAILANDIA	0.165	0.001	0.12	0.004	0	0	0.299	0.005	0	0
HONG KONG	0.015	0.001	0.513	0.051	1	0.035	0.043	0.001	0	0

Cuadro 3.3.17

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 10059003, Maíz amarillo, 2002-2006

(millones de dólares y miles de toneladas)

País	Valor 2006 ene-dic	Volumen 2006 ene-dic	Valor 2005 ene-dic	Volumen 2005 ene-dic	Valor 2004 ene-dic	Volumen 2004 ene-dic	Valor 2003 ene-dic	Volumen 2003 ene-dic	Valor 2002 abr-dic	Volumen 2002 abr-dic
Total	1,047	7,278	652	5,615	649	5,096	643	5,401	379	3,315
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1,047	7,278	652	5,615	649	5,096	643	5,401	379	3,315

Cuadro 3.3.18

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 85444904, De cobre, aluminio o sus aleaciones, excepto lo comprendido en las fracciones 85444901 y 85444903, 2002-2006

(miles de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen								
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr-dic	2002 abr-dic
Total	804,154	141,280	653,037	160,688	674,308	993,100	506,161	248,875	359,067	93,772
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	741,201	134,127	603,683	154,617	635,116	987,078	466,721	242,107	335,749	89,672
CHINA	9,189	1,146	6,353	944	3,009	492	2,464	790	1,300	423
COREA DEL SUR	6,616	1,273	2,202	465	505	32	477	46	428	99
TAIWAN	1,626	136	1,241	164	1,055	92	506	73	398	83
MALASIA	518	52	472	15	372	25	396	19	270	6
HONG KONG	74	4	18	2	23	0.529	84	10	392	133
TAILANDIA	53	8	142	30	256	60	559	131	89	7
SINGAPUR	50	13	48	8	234	14	302	11	239	25

Cuadro 3.3.19

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 85389099, Las demás, 2002-2006

(miles de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen								
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr-dic	2002 abr-dic
Total	1,040,828	425,386	972,506	186,724	836,730	249,033	665,210	50,810	444,621	51,082
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	762,276	368,984	706,728	120,528	628,521	200,617	550,597	43,674	359,322	45,120
CHINA	27,097	11,366	18,433	1,429	10,803	1,721	2,728	317	2,517	108
TAIWAN	16,227	3,901	10,380	1,029	5,311	375	2,240	423	4,641	772
COREA DEL SUR	6,261	332	7,375	395	1,638	376	1,313	452	664	229
SINGAPUR	4,445	99	8,977	117	7,413	354	1,629	36	167	9
TAILANDIA	3,928	21,682	5,984	39,979	3,012	27,103	820	33	444	22
MALASIA	2,599	3,099	1,803	3,917	1,819	5,641	1,316	52	553	11
HONG KONG	1,362	93	3,030	108	1,499	145	385	57	151	28

Cuadro 3.3.20

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 12010002, Habas de soja (soya), cuando la importación se realice dentro del periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 30 de septiembre., 2002-2006

(miles de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen								
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr-dic	2002 abr-dic
Total	654,429	2,705,127	709,679	2,730,423	883,165	2,571,233	709,744	2,928,815	357,488	1,708,913
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	654,295	2,704,790	692,808	2,668,981	616,280	1,777,176	690,767	2,852,255	351,732	1,676,813
CHINA	7	35	8	40	16	80	20	100	0	0

Cuadro 3.3.21

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 52010099, Los demás, 2002-2006

(miles de dólares y miles de toneladas)

País	Valor	Volumen								
	2006	2006	2005	2005	2004	2004	2003	2003	2002	2002
	ene-dic	abr-dic	abr-dic							
Total	487	386	455	385	564	396	533	441	306	328
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	487	386	455	385	564	396	532	439	301	323

Cuadro 3.3.23

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 84082001, Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, 2002-2006

(miles de dólares y miles piezas)

País	Valor	Volumen								
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr-dic	2002 abr-dic
Total	799,242	955	729,211	439	646,605	3,734	472,404	196	275,944	90
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	668,367	932	586,334	414	554,798	3,714	399,208	71	223,288	76
CHINA	120	0.051	3	0.007	0	0	0	0	44	0.205
HONG KONG	0	0	0	0	0.277	0.002	0	0	0	0
COREA DEL SUR	0	0	46	0.034	55	0.13	2	0.001	0.744	0.001
TAILANDIA	0	0	1	0.002	0.868	0.002	0	0	0	0

Cuadro 3.3.24

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 27111901, Butano y propano, mezclados entre sí, licuados, 2002-2006

(miles de dólares y miles de litros)

País	Valor 2006 ene-dic	Volumen 2006 ene-dic	Valor 2005 ene-dic	Volumen 2005 ene-dic	Valor 2004 ene-dic	Volumen 2004 ene-dic	Valor 2003 ene-dic	Volumen 2003 ene-dic	Valor 2002 abr-dic	Volumen 2002 abr-dic
Total	796,463	2,690,830	640,681	2,515,676	549,180	2,758,111	490,043	3,025,500	254,275	1,887,918
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	725,740	2,473,292	640,670	2,515,673	549,163	2,758,105	490,002	3,025,457	254,268	1,887,916
COREA DEL SUR	6	1	0	0	0	0	24	38	0	0

Cuadro 3.3.25

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 84715001, Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura (gabinete, carcasa) uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida., 2002-2006

(miles de dólares y miles de piezas)

País	Valor 2006 ene-dic	Volumen 2006 ene-dic	Valor 2005 ene-dic	Volumen 2005 ene-dic	Valor 2004 ene-dic	Volumen 2004 ene-dic	Valor 2003 ene-dic	Volumen 2003 ene-dic	Valor 2002 abr-dic	Volumen 2002 abr-dic
Total	641,766	743	634,424	913	625,441	924	611,708	963	490,513	692
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	514,789	553	509,448	476	538,445	678	532,484	715	444,071	540
CHINA	66,615	110	59,928	351	16,630	133	25,071	137	6,591	45
TAIWAN	8,297	45	3,571	32	3,233	36	4,486	38	8,646	76
TAILANDIA	7,220	8	1,282	0.381	255	0.191	277	0.237	105	0.074
MALASIA	3,835	5	5,015	9	5,133	10	15,257	28	4,595	7
SINGAPUR	2,674	3	2,279	1	14,545	56	8,217	15	1,032	19
COREA DEL SUR	995	2	1,614	4	792	1	2,362	5	862	0.786
HONG KONG	339	0.782	410	0.012	71	0.096	200	0.357	11	0.003

Cuadro 3.3.26

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 85340099, Los demás, 2002-2006

(miles de dólares y miles de piezas)

País	Valor 2006 ene-dic	Volumen 2006 ene-dic	Valor 2005 ene-dic	Volumen 2005 ene-dic	Valor 2004 ene-dic	Volumen 2004 ene-dic	Valor 2003 ene-dic	Volumen 2003 ene-dic	Valor 2002 abr-dic	Volumen 2002 abr-dic
Total	1,043,128	522,199	967,076	471,382	948,487	539,922	880,179	456,645	575,943	333,930
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	403,799	122,507	360,725	141,695	537,199	259,741	631,145	286,263	376,014	207,373
CHINA	234,651	164,360	232,477	120,639	134,656	91,325	54,269	46,783	26,039	22,582
TAIWAN	142,915	101,483	153,836	96,077	113,044	69,325	57,194	27,312	81,936	31,722
COREA DEL SUR	133,436	27,387	107,938	24,010	41,679	15,191	51,099	13,004	32,144	9,401
TAILANDIA	17,657	24,314	14,364	19,485	14,905	16,062	11,593	8,241	1,953	2,443
HONG KONG	12,063	9,506	9,627	12,884	6,790	5,088	5,357	2,111	791	1,773
SINGAPUR	11,099	9,883	8,470	9,069	12,947	13,362	5,879	5,556	5,656	4,044
MALASIA	6,909	6,546	12,197	8,326	16,136	11,124	6,880	5,527	3,862	3,269

Cuadro 3.3.27

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 39012001, Polietileno de densidad igual o superior a 0.94, 2002-2006

(miles de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen								
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr-dic	2002 abr-dic
Total	854,802	628,484	699,994	575,893	523,758	549,250	415,426	521,090	246,429	389,301
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	750,801	551,479	608,382	506,293	507,014	530,027	395,490	494,621	235,570	355,548
COREA DEL SUR	34,481	26,406	38,190	28,693	144	193	7,308	10,980	1,681	3,101
TAIWAN	2,921	2,236	4,000	3,114	23	18	296	288	93	97
TAILANDIA	1,154	866	4,283	3,189	0	0	192	263	12	18
MALASIA	789	583	1,684	1,264	0	0	0	0	0	0
CHINA	420	330	1,142	815	548	476	306	293	129	147
SINGAPUR	3	2	235	170	8	3	0.05	0.05	0	0
HONG KONG	0	0	32	25	0	0	0	0	0	0

Cuadro 3.3.28

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 84073499, Los demás, 2002-2006

(miles de dólares y piezas)

País	Valor 2006 ene-dic	Volumen 2006 ene-dic	Valor 2005 ene-dic	Volumen 2005 ene-dic	Valor 2004 ene-dic	Volumen 2004 ene-dic	Valor 2003 ene-dic	Volumen 2003 ene-dic	Valor 2002 abr-dic	Volumen 2002 abr-dic
Total	619,034	876,958	499,084	370,136	557,720	427,668	656,128	363,813	421,169	943,452
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	540,198	820,518	423,987	323,323	484,137	379,517	566,500	313,741	359,219	906,507
COREA DEL SUR	185	198	102	99	14	24	2	7	0.124	140
CHINA	26	12	13	11	4	6	0.541	3	0	0
TAIWAN	0.151	3	0	0	0	0	1	4	0.108	1
TAILANDIA	0	0	0	0	0.15	1	0	0	0	0

Cuadro 3.3.29

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 29024301, p-Xileno, 2002-2006

(millones de dólares y millones de litros)

País	Valor	Volumen								
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr-dic	2002 abr-dic
Total	675	675	489	609	508	743	490	941	250	648
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	651	648	485	605	479	701	490	941	250	648

Cuadro 3.3.31

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 84733001, Reconocibles como concebidas exclusivamente para máquinas y aparatos de la Partida 84.71, excepto circuitos modulares constituidos por componentes eléctricos y/o electrónicos sobre tablilla aislante con circuito impreso, 2002-2006

(millones de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen								
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr-dic	2002 abr-dic
Total	1,793	104,460	1,960	83,481	2,276	80,896	2,313	71,289	1,456	39,821
CHINA	663	71,369	479	53,554	479	48,888	547	35,370	174	15,849
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	371	16,016	385	13,097	455	15,064	469	15,929	466	9,727
MALASIA	261	1,330	199	813	369	2,579	370	2,974	18	539
COREA DEL SUR	231	6,541	499	6,621	662	4,586	696	3,923	296	1,763
TAIWAN	39	520	97	1,701	41	2,351	38	1,336	198	1,120
SINGAPUR	37	2,020	28	2,013	21	943	25	797	113	790
TAILANDIA	25	740	53	929	35	1,022	31	3,939	21	572
HONG KONG	14	832	8	296	4	155	2	261	3	335

Cuadro 3.3.32

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 39011001, Polietileno de densidad inferior a 0.94, 2002-2006

(miles de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen								
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr-dic	2002 abr-dic
Total	625,547	468,700	567,107	443,646	465,516	459,604	350,271	435,600	192,294	306,081
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	547,657	411,194	504,438	396,750	431,146	427,186	332,807	416,424	182,906	294,968
COREA DEL SUR	7,926	6,029	8,493	6,274	119	98	483	610	429	594
TAIWAN	1,822	1,485	605	475	298	310	399	464	412	431
CHINA	308	233	612	550	221	211	242	231	103	119
MALASIA	97	45	1,661	1,129	113	57	252	297	0	0
TAILANDIA	63	40	42	34	0	0	11	17	0	0
SINGAPUR	0	0	318	240	0	0	127	198	0	0

Cuadro 3.3.33

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 29025001, Estireno, 2002-2006

(millones de dólares y miles de toneladas)

País	Valor	Volumen								
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr-dic	2002 abr-dic
Total	538	430	517	440	426	398	267	374	168	280
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	535	426	507	431	426	398	267	374	168	280
CHINA	0	0	0	0	0	0	0.00003	0.000019	0	0

Cuadro 3.3.34

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 85401103, Reconocibles como concebidos exclusivamente para pantalla superior a 35.56 cm (14 pulgadas), excepto lo comprendido en las fracciones 8540.11.01, 8540.11.05 y los tipo proyección, 2002-2006

(millones de dólares y miles de piezas)

País	Valor	Volumen								
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr-dic	2002 abr-dic
Total	189,568	2,541	369,769	3,838	512,506	4,814	834,118	7,748	941,426	7,846
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	134,356	1,270	301,820	2,461	422,088	3,031	681,138	5,313	853,853	6,733
COREA DEL SUR	26,872	526	41,513	778	46,569	904	79,173	1,442	34,594	595
CHINA	10,857	188	12,453	192	10,290	164	7,996	190	9,033	156
MALASIA	5,690	201	2,091	74	5,818	169	1,768	42	686	12
HONG KONG	2,428	61	30	1	0.093	0.002	2,434	49	2,461	40
TAILANDIA	168	5	3	0.295	277	6	965	4	6	2
TAIWAN	10	0.943	114	7	175	10	123	6	191	7
SINGAPUR	3	0.022	0.315	0.021	2,049	7	1,768	17	395	1

Cuadro 3.3.35

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 02013001, Deshuesada, 2002-2006

(millones de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen								
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr-dic	2002 abr-dic
Total	922	250,830	820	215,453	671	189,177	750	230,306	615	214,362
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	802	217,367	654	169,496	416	117,538	680	207,793	531	182,622
COREA DEL SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.055

Cuadro 3.3.36

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 52094201, En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de trama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre, 2002-2006

(miles de dólares y metros cuadrados)

País	Valor	Volumen								
	2006	2006	2005	2005	2004	2004	2003	2003	2002	2002
	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	abr-dic	abr-dic
Total	331,563	190,283,458	449,778	245,363,133	449,203	291,197,068	425,024	242,985,183	355,619	219,997,430
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	299,035	167,712,127	426,692	228,389,668	409,522	266,637,064	346,812	189,772,642	290,323	177,909,106
CHINA	5,334	9,290,065	7,976	7,450,092	13,047	10,861,140	14,793	11,690,194	16,977	11,500,303
TAIWAN	2,049	1,851,554	3,466	2,749,207	643	467,667	1,257	1,420,583	1,598	926,188
HONG KONG	799	648,908	1,959	1,297,523	4,129	2,326,643	11,894	7,065,682	6,469	3,483,658
MALASIA	89	102,690	0	0	36	37,241	0	0	55	27,855
TAILANDIA	56	31,639	81	47,798	82	50,852	0	0	165	102,685
COREA DEL SUR	5	3,485	49	73,066	145	230,226	10,439	11,468,969	9,312	9,607,294
SINGAPUR	0	0	0	0	0	0	91	70,223	0	0

Cuadro 3.3.37

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 39021001, Sin adición de negro de humo, 2002-2006

(miles de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen								
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr-dic	2002 abr-dic
Total	676,464	637,529	564,808	446,990	430,696	428,476	327,136	389,983	182,961	246,613
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	628,066	604,321	527,885	420,561	408,392	410,476	300,579	369,423	172,686	237,517
COREA DEL SUR	4,574	2,815	4,340	2,787	1,252	1,069	440	494	72	90
TAIWAN	162	99	150	72	117	73	144	106	83	82
CHINA	157	107	234	100	265	144	462	372	223	177
HONG KONG	96	72	0	0	0	0	0	0	0	0
TAILANDIA	5	0.65	0	0	1	2	0	0	16	22
SINGAPUR	3	2	0.556	0.25	4	0.6	0	0	0	0
MALASIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0.005	0.022

Cuadro 3.3.38

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 94019001, Reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la fracción 94012001, 2002-2006

(miles de dólares y toneladas)

País	Valor 2006 ene-dic	Volumen 2006 ene-dic	Valor 2005 ene-dic	Volumen 2005 ene-dic	Valor 2004 ene-dic	Volumen 2004 ene-dic	Valor 2003 ene-dic	Volumen 2003 ene-dic	Valor 2002 abr-dic	Volumen 2002 abr-dic
Total	575,763	95,433	480,339	73,534	545,188	71,000	512,344	68,586	357,436	51,716
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	364,294	64,514	338,215	51,467	405,062	54,356	398,308	55,853	300,518	41,101
COREA DEL SUR	9,824	1,471	4,617	989	8,026	1,784	7,454	1,638	6,896	1,488
CHINA	6,063	695	3,056	108	928	103	95	56	55	71
TAILANDIA	71	21	53	18	173	10	0.476	0.002	9	0.566
TAIWAN	22	2	21	7	71	23	3	0.332	2	0.37
MALASIA	0.06	0.002	0	0	0	0	0	0	0	0
HONG KONG	0	0	0	0	0	0	0	0	0.835	0.024
SINGAPUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0.48	0.026

Cuadro 3.3.39

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 87043104, Denominados "pick up", de peso total con carga máxima inferior o igual a 3,200 kg, y cuyo número de serie o año-modelo sea al menos 10 años anterior al vigente, que no sean de doble rodada, 2002-2006

(miles de dólares y piezas)

País	Valor	Volumen								
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr-dic	2002 abr-dic
Total	376,316	253,156	517,020	304,631	513,080	338,347	512,952	316,010	477,015	304,391
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	301,425	213,240	413,677	242,523	392,429	263,733	385,506	241,139	351,064	225,512
COREA DEL SUR	2	4	7	15	18	36	29	54	44	56
TAIWAN	0.5	1	0	0	0	0	0	0	0.57	1
CHINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0.7	1

Cuadro 3.3.40

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 76169999, Las demás, 2002-2006

(miles de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
	2006	2006	2005	2005	2004	2004	2003	2003	2002	2002
	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	abr-dic	abr-dic
Total	469,816	54,240	441,506	53,738	454,181	6,282,588	472,199	62,025	299,385	63,323
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	348,050	38,776	348,351	44,132	368,994	51,224	416,105	56,758	262,875	58,658
CHINA	31,114	3,845	21,202	2,472	17,307	3,073	5,873	671	5,547	820
COREA DEL SUR	24,580	2,955	9,540	1,515	5,578	1,411	3,081	740	2,144	419
MALASIA	9,854	1,589	8,100	1,279	7,527	1,294	2,024	168	773	106
TAIWAN	8,342	702	7,998	746	8,772	6,220,987	6,859	591	4,297	914
TAILANDIA	5,145	198	3,276	159	4,591	277	2,012	149	1,273	93
SINGAPUR	1,308	178	1,692	120	2,601	601	2,207	130	1,028	114
HONG KONG	683	82	790	71	587	113	349	61	161	19

Cuadro 3.3.41

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 84733002, Circuitos modulares, 2002-2006

(millones de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen								
	2006	2006	2005	2005	2004	2004	2003	2003	2002	2002
	ene-dic	abr-dic	abr-dic							
Total	2,195	13,621	1,992	11,682	2,218	13,527	1,858	16,654	1,099	8,366
CHINA	1,076	10,025	872	7,178	818	7,428	573	5,091	193	1,975
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	338	1,111	300	991	368	1,188	369	6,681	244	727
MALASIA	174	753	175	754	277	1,687	329	2,356	137	542
COREA DEL SUR	151	308	190	1,128	227	1,292	152	535	79	855
TAIWAN	122	590	141	727	208	841	165	881	181	3,000
SINGAPUR	92	258	77	336	85	423	53	450	54	344
TAILANDIA	37	190	24	144	28	148	30	67	11	70
HONG KONG	2.1	19	8.0	68	12	83	0.8	4.1	3.6	20

Cuadro 3.3.42

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 90189099, Las demás, 2002-2006

(miles de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen								
	2006	2006	2005	2005	2004	2004	2003	2003	2002	2002
	ene-dic	abr-dic	abr-dic							
Total	680,097	7,829	678,331	6,957	480,078	7,359	328,864	4,846	179,249	3,140
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	476,624	6,232	414,240	5,684	353,198	5,246	290,559	4,376	161,752	2,870
TAIWAN	8,496	128	7,770	118	3,965	61	2,209	46	1,172	20
CHINA	6,006	215	2,956	145	2,812	445	309	29	202	22
SINGAPUR	3,085	78	3,709	52	1,586	7	2,640	17	1,870	15
MALASIA	1,074	148	909	107	373	12	26	1	55	1
COREA DEL SUR	244	5	381	26	86	4	53	0.792	58	1
HONG KONG	117	5	1,409	51	858	37	21	4	0.399	0.009
TAILANDIA	44	0.055	11	0.908	180	13	4	0.255	2	0.221

Cuadro 3.3.44

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 84119999, Los demás, 2002-2006

(miles de dólares y toneladas)

País	Valor 2006 ene-dic	Volumen 2006 ene-dic	Valor 2005 ene-dic	Volumen 2005 ene-dic	Valor 2004 ene-dic	Volumen 2004 ene-dic	Valor 2003 ene-dic	Volumen 2003 ene-dic	Valor 2002 abr-dic	Volumen 2002 abr-dic
Total	525,447	5,429	438,815	5,078	509,027	4,470	352,715	5,388	209,994	2,132
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	423,088	5,109	372,172	4,747	336,526	4,065	302,152	5,035	178,511	2,022
CHINA	21	2	19	3	0.992	0.2	3	0.029	0.002	0.005
TAIWAN	11	0.406	19	0.637	35	0.143	0	0	0	0
HONG KONG	7	0.664	99	1	0	0	0	0	0	0
COREA DEL SUR	5	0.024	5	0.12	0.111	0.001	0.405	0.016	26	2
TAILANDIA	5	0	0	0	11	0.298	0	0	0	0
SINGAPUR	2	0	0	0	0	0	14	0.121	0	0

Cuadro 3.3.45

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 84819099, Los demás, 2002-2006

(miles de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
	2006	2006	2005	2005	2004	2004	2003	2003	2002	2002
	ene-dic	abr.-dic	abr.-dic							
Total	555,908	51,409	444,220	45,176	422,837	126,866	331,213	36,516	200,844	68,637
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	372,513	26,918	321,043	27,547	331,478	114,405	282,409	28,455	169,838	64,301
CHINA	49,140	14,279	33,110	9,831	16,511	5,089	8,036	3,276	3,452	907
COREA DEL SUR	7,237	861	4,808	908	3,691	709	2,366	1,019	1,381	606
MALASIA	4,304	322	3,026	224	1,931	186	134	17	0.106	0.002
TAIWAN	3,223	316	4,179	384	3,062	683	1,403	249	639	87
HONG KONG	880	234	701	103	301	36	83	21	56	12
TAILANDIA	589	72	126	25	7	1	2	0.042	1	0.084
SINGAPUR	94	3	170	26	115	4	168	13	40	5

Cuadro 3.3.46

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 84798999, Los demás, 2002-2006

(miles de dólares y miles de piezas)

País	Valor 2006 ene-dic	Volumen 2006 ene-dic	Valor 2005 ene-dic	Volumen 2005 ene-dic	Valor 2004 ene-dic	Volumen 2004 ene-dic	Valor 2003 ene-dic	Volumen 2003 ene-dic	Valor 2002 abr.-dic	Volumen 2002 abr.-dic
Total	968,147	48,474	1,030,916	30,028	948,382	9,920	648,835	2,971	485,822	1,706
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	420,476	5,857	425,372	2,695	320,294	3,116	315,051	2,463	242,599	1,554
COREA DEL SUR	60,696	5	31,771	34	27,458	12	21,549	123	15,845	3
CHINA	10,918	6,204	11,198	1,390	3,937	623	1,154	322	1,352	92
TAIWAN	4,003	930	4,047	598	1,651	20	1,158	4	1,230	4
SINGAPUR	2,276	0.183	1,075	335	4,668	4	1,237	2	3,547	2
TAILANDIA	1,729	3,597	3,373	6,721	666	779	10	0.238	1,015	4
HONG KONG	1,466	970	5,982	11,448	76	77	205	0.211	17	0.015
MALASIA	613	5	396	22	610	64	109	0.046	1,458	0.083

Cuadro 3.3.47

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 10019001, De maíz, 2002-2006

(miles de dólares y toneladas)

País	Valor 2006 ene-dic	Volumen 2006 ene-dic	Valor 2005 ene-dic	Volumen 2005 ene-dic	Valor 2004 ene-dic	Volumen 2004 ene-dic	Valor 2003 ene-dic	Volumen 2003 ene-dic	Valor 2002 abr.-dic	Volumen 2002 abr.-dic
Total	535,709	2,586,844	441,107	2,656,061	433,267	2,494,923	326,750	1,994,398	201,387	1,207,764
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	300,182	1,457,212	343,946	2,061,093	316,947	1,855,838	238,439	1,491,657	148,494	877,751
COREA DEL SUR	0.16	0	0.316	0.02	0	0	0	0	0	0
CHINA	0	0	0	0	0.083	0.004	0	0	0.184	0.005

Cuadro 3.3.48

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 11042301, De maíz, 2002-2006

(millones de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr.-dic	2002 abr.-dic
Total	415	3,203,173	328	2,756,790	315	2,300,381	334	2,684,990	180	1,465,032
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	415	3,203,173	328	2,756,790	315	2,300,379	334	2,684,990	180	1,465,032

Cuadro 3.3.49

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 72044999, Los demás, 2002-2006

(miles de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
	2006	2006	2005	2005	2004	2004	2003	2003	2002	2002
	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	ene-dic	abr.-dic	abr.-dic
Total	239,486	1,165,200	255,339	1,237,172	330,875	1,488,074	167,714	1,277,237	94,826	890,153
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	222,929	1,008,525	246,389	1,173,847	313,199	1,376,759	157,339	1,167,145	85,837	790,881
CHINA	28	10	38	14	13	21	1	25	0	0
COREA DEL SUR	1	16	4	29	0.006	5	0.106	0.059	0	0
TAIWAN	0.359	1	0.147	1	0.01	0.225	0.772	3	0	0
HONG KONG	0.09	0.28	0	0	0	0	0	0	0	0
SINGAPUR	0.063	0.147	0	0.018	0	0	36	301	0	0
MALASIA	0.008	0.018	0	0.286	0	0.864	0.195	9	0	0
TAILANDIA	0.002	0.001	0	0	0	0.018	0.008	0.224	0	0

Cuadro 3.3.50

México: Importaciones de países seleccionados, fracción 76061201, Hojas o tiras o chapas en rollos, con un contenido de aluminio igual o superior al 93%, con resistencia a la tensión igual o superior a 2,812 Kg/cm² y con elongación mínima de 1% en 5 cm de longitud, reconocibles exclusivamente para la elaboración de enva, 2002-2006

(miles de dólares y toneladas)

País	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
	2006 ene-dic	2006 ene-dic	2005 ene-dic	2005 ene-dic	2004 ene-dic	2004 ene-dic	2003 ene-dic	2003 ene-dic	2002 abr.-dic	2002 abr.-dic
Total	462,161	137,354	351,105	132,412	312,557	123,190	247,701	106,023	188,601	81,223
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	448,579	133,981	348,300	131,533	303,718	119,982	232,653	100,294	167,985	73,301
TAIWAN	91	47	0	0	0	0	0	0	0	0
CHINA	0.054	0.065	0	0	0	0	0	0	0	0

Referencias Bibliográficas

1. ASPAN (2005), Reporte a los Mandatarios.
2. ASPAN (2006), Reporte a los Mandatarios.
3. Álvarez Béjar, Alejandro (2004), A 10 años del TLCAN ¿Apetitosa neocolonia de jóvenes sin futuro?, *Observatorio de la Economía Latinoamericana* n° 34.
4. Aspe, Pedro (2005). Nuestro Futuro en América del Norte, *Nexus* n° 332.
5. Audley, John J, Demetrios G. Papademetriou, Sandra Polaski y Scout Vaughan (2003), *La promesa y la Realidad del TLCAN, Lecciones de México para el hemisferio*, Carnegie Endowment for International Peace.
6. Australia Productivity Commission (2004), *Rules of Origin Under the Australia – New Zealand Closer Economic Relations Trade Agreement*, Canberra Productivity Commission.
7. Bartra, Armando (2005), Crónica de un desastre anunciado, México y el TLC, *Memoria* n° 199.
8. Blanco, Herminio (1994), *Las negociaciones comerciales de México con el mundo*, México: FCE.
9. Borja Tamayo, Arturo (coordinador) (2001), *Para evaluar el TLCAN*, México: Porrúa.
10. Buzo, Ricardo (1997), *La integración de México al mercado de América del Norte*, México: UAM Azcapotzalco.

11. Caballero Urdiales, Emilio (coordinador) (1991), *El Tratado de Libre Comercio, México, EUA, Canadá*. México: Facultad de Economía-UNAM-Editorial Diana.
12. Cadot, Oliver (2002), *Assessing the Effects of NAFTA's Rules of origin*, World Bank.
13. Calderón Salazar, Jorge (2004), Diez años del TLCAN. Balance inicial, *Economía Informa* n° 327.
14. Calzada, Fernando y Gutiérrez, Abelardo Aníbal (1992), *Un tratado en marcha*, México: El Nacional.
15. Cardero, María Elena (compiladora) (1996), *Qué ganamos y qué perdimos con el TLC*, México: UNAM-Siglo XXI.
16. Carrère, Celine y Jaime de Melo, *Are Different Rules of Origin Equally Costly? Estimates from NAFTA*. Centre for Economic Policy Research, Discussion Paper No. 4437.
17. Castañeda G., Jorge (2001), Los ejes de la política exterior de México, *Nexos*, n° 288.
18. Conchello, José Ángel (1992), *El TLC: un callejón sin salida*, México: Editorial Grijalbo.
19. Declaración conjunta (2007), Primer Ministro Harper, Presidente Bush y Presidente Calderón, Cumbre de Líderes de América del Norte, Montebello.
20. De la Vega Navarro, Ángel (2006), Canadá y México: la seguridad energética como disyuntiva, *Energía a Debate*, año 4, tomo IV, n° 18,.
21. Espinosa, Enrique Serra, Jaime Cavanagh John y Anderson, Sarah (2002), Happily Ever NAFTA?, *Foreign Policy*, septiembre-octubre 2002, http://www.foreignpolicy.com/story/cms.php?story_id=2458&print=1

22. Estevadeordal, Antoni (2000), Negotiating Preferential Market Access: The Case of the North American Free Trade Agreement, *Journal of World Trade* 34, nº 1.
23. Flores Quiroga, Aldo R. (1998), *Proteccionismo versus libre cambio. La economía política de la protección comercial en México, 1970 – 1994*, México: Fondo de Cultura Económica.
24. Garciadiego, Javier (1994), *El TLC día a día, crónica de una negociación*, México: Porrúa.
25. Gazól Sánchez, Antonio (2005), *Viejos y nuevos paradigmas. Una investigación sobre le papel de las ideas y las políticas en México (1982 – 2002)*, México, sin publicar.
26. Gazól Sánchez, Antonio (2004a), Diez años del TLCAN: una visión a futuro, *Economía UNAM*. Vol. 1 nº 3, págs. 9-29.
27. Gazól Sánchez, Antonio (2004b), En torno al agotamiento del TLCAN, *Economía Informa* nº 327.
28. Gazól Sánchez, Antonio (2006), Integración o Absorción, *Macroeconomía* nº 151.
29. Ghosh Madanmohan y Rao Someshwar (2004), *Economic impacts of a posible Canada – Us customs union: simulation results from a dynamic CGE Model*, Micro-Economic Policy Analysis Branch Industry Canada, Government of Canada.
30. Grupo de Trabajo independiente sobre el futuro de América del Norte (2005), *Creación de una comunidad de América del Norte*, Council on Foreign Relations, Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales y Canadian Council of Chief Executives.
31. GTEAN (2006), Perfil Energético II.
32. Gutiérrez, Antonio. (1990b), El sistema bancario estadounidense en los ochentas, México: UNAM.

33. Heredia Zubieta, Carlos (2005), La cohesión económica y social en América del Norte, *Nexos*, nº 332.
34. Hristoulas, Athanasios (2002), *El impacto de los ataques terroristas del 11 de septiembre en la naturaleza y conducta del sistema internacional*, en *Globalidad y Conflicto. Estados Unidos y la crisis de septiembre*. México: CISAN.
35. Huchim, Eduardo (1992), *TLC, Hacia un país distinto*, México: Editorial Nueva Imagen.
36. Instituto México del Centro Woodrow Wilson, COMEXI (2005), *Los Estados Unidos y México: Construyendo Una Asociación Estratégica. Un reporte del Grupo de Estudio de la Relación México-Estados Unidos*.
37. Kaplan, Marcos (2002), *El sistema internacional: límites, paradojas y posibilidades*, en *Globalidad y Conflicto. Estados Unidos y la crisis de septiembre*. CISAN.
38. Kunimoto, Robert y Sawchuk Gary (2005), *NAFTA Rules of Origin*, Policy Research Initiative. Ottawa.
39. Lederman, Daniel, William Malone y Luis Sérven (2005), *Lessons from NAFTA for Latin America and the Caribbean*, The World Bank-Stanford University press.
40. Levine, Elaine (1991), *El Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos, en la problemática económica y social estadounidense*, en *La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿Alternativa o destino?*, México: IIEc-UNAM-Siglo XXI.
41. López Villafañe, Victor y Uscanga, Carlos (coordinadores) (2000), *México frente al las grandes regiones del mundo*, México: Siglo XXI.
42. Morales, Eliézer y Dávila, Consuelo (coordinadores) (1994), *La nueva relación de México con América del Norte*, México: FCPyS-UNAM.

-
43. Novelo Urdanivia (2002), Federico, *Hacia la evaluación del TLC*, México: UAM Xochimilco-Porrúa.
 44. Ortiz Wadgymar, Arturo (1993), *Introducción al comercio exterior de México (¿proteccionismo o librecambismo?)*, México: Editorial Nuestro Tiempo, 4ª Edición.
 45. Rangel, José (1991), *La (in)viabilidad económica de la Iniciativa para las Américas como marco para los Tratados de Libre Comercio*, en *La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿Alternativa o destino?*, México: IIEc-UNAM-Siglo XXI.
 46. Rey Romay, Benito (coordinador) (1991), *La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿Alternativa o destino?*, México: IIEc-UNAM-Siglo XXI.
 47. Roza, Carlos (1991), *El Acuerdo de Libre Comercio en la disputa por la hegemonía económica mundial*, en *La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿Alternativa o destino?*, México: IIEc-UNAM-Siglo XXI.
 48. Rubio, Luis (2005), *Norteamérica: La oportunidad y nuestra complejidad*, *Nexos*, nº 332, México.
 49. Salas, Federico (2000), *Hacia la construcción de una asociación entre los países de América del Norte*, *Revista Mexicana de Política Exterior* nº 61, México.
 50. Salinas de Gortari, Carlos (1992), *Mensaje del Presidente de la República en El Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos*, México; SECOFI.
 51. SECOFI (1993), *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, Texto Oficial, México: Ed. Porrúa.

52. Secretaría de Economía (2006), *Comunicado Conjunto que detalla los resultados de la reunión de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)*, Acapulco, México, el 24 de marzo del 2006.
53. Vargas, Rosío y Rodríguez-Padilla, Víctor (2006), La energía en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte, *Norteamérica*, año 1, nº 1.
54. Vargas, Rosío y Valdés, José Luis (2007), *Dos modelos de integración energética, América del Norte/ América del Sur*, UNAM-CISAN, México.
55. Vega Cánovas, Gustavo (coordinador) (1991), *México ante el libre comercio con América del Norte*, México: El Colegio de México-Universidad Tecnológica de México.
56. Weisbrot, Mark (2004)172, Diez años del TLCAN: el recuento, *Economía UNAM* Vol. 1 nº 3.